

III. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

1) INTRODUCCIÓN

1. A pesar de la crisis económica y financiera mundial, el Canadá ha adoptado medidas destinadas a liberalizar aún más sus regímenes de comercio y de inversión. Como resultado de sus presupuestos de 2009 y 2010, los aranceles impuestos a 1.374 líneas (insumos de producción, maquinaria y equipo) se han reducido a cero. En consecuencia, el promedio simple de los aranceles NMF aplicados del Canadá ha pasado del 6,5 por ciento en 2006 al 5,4 por ciento en 2010.

2. La agricultura sigue siendo el sector más protegido; el arancel medio aplicado a los productos agrícolas (definición de la OMC) fue del 22,5 por ciento (frente al 2,5 por ciento en el caso de los productos no agrícolas). Por categoría de la CIIU (Rev.2), el promedio de los aranceles NMF aplicados fue del 7,1 por ciento en la agricultura (incluidas la ganadería, la silvicultura y la pesca), del 5,4 por ciento en la industria manufacturera, y del 0,2 por ciento en la industria extractiva. Como se imponen sobre todo aranceles no *ad valorem* a los productos agrícolas (no fue posible calcular los equivalentes *ad valorem* para 171 líneas arancelarias, debido a la inexistencia de importaciones de esos productos), es probable que se haya subestimado el promedio global de los tipos impuestos a los productos agrícolas, en particular el nivel de protección arancelaria. Por otra parte, si bien es probable que la reducción a cero de los aranceles impuestos a los insumos de producción conducirá a una mayor disminución del nivel medio de protección, también es probable que aumentará la progresividad arancelaria positiva, lo que se traducirá en un aumento de la protección efectiva de ciertas ramas de producción.

3. En el último Examen de las Políticas Comerciales del Canadá, los principales impuestos indirectos eran los impuestos federal y provinciales sobre las ventas, y los impuestos y derechos especiales de consumo. En la mayoría de las provincias se han armonizado el impuesto federal (GST) y el impuesto provincial sobre las ventas; Ontario y Columbia Británica adoptaron el impuesto armonizado sobre las ventas (HST) en 2010. Durante el período objeto de examen, el GST experimentó una reducción de un punto porcentual, aplicándose ahora un tipo del 5 por ciento. El GST/HST se aplica sobre la base del trato nacional. Sin embargo, a nivel federal, los tipos de los derechos especiales de consumo aplicados a ciertos tipos de cerveza fabricada en el país son más bajos que los de la cerveza importada, y el 100 por ciento del vino canadiense está exento. Las bebidas alcohólicas producidas en Quebec están sujetas a derechos especiales de consumo provinciales inferiores en determinadas condiciones.

4. No ha habido cambios importantes en el marco jurídico e institucional del Canadá por lo que se refiere a las medidas comerciales correctivas desde el último examen de sus políticas comerciales. El Canadá ha recurrido a medidas antidumping y a derechos compensatorios, habiéndose impuesto derechos definitivos en diez y seis casos, respectivamente. Desde mediados de 2006 hasta mediados de 2010, el número de medidas que han estado vigentes por más de cinco años ha pasado de 22 a 29. No se han impuesto medidas de salvaguardia.

5. El Canadá exige la notificación anticipada, dentro de los plazos establecidos, de las importaciones y las exportaciones. Para fines de 2013, todas las notificaciones de importación deberán presentarse en formato electrónico. Se han establecido programas destinados a facilitar el comercio, en particular con los Estados Unidos y México. Se han introducido enmiendas a la Ley de Aduanas que otorgan más facultades a los funcionarios del CBSA para examinar mercancías dentro de las zonas de control aduanero designadas, con el fin de prevenir el contrabando. Se exigen licencias de importación, entre otras cosas, para administrar los contingentes arancelarios o por motivos de protección de la salud y la seguridad. En el marco del Plan de Acción para asegurar la

inocuidad de los productos alimenticios y de consumo, se está modernizando el sistema canadiense destinado a velar por la inocuidad de los alimentos, incluida la legislación en materia de inocuidad de los alimentos y los procedimientos correspondientes. El Canadá también está estudiando la posibilidad de ampliar el alcance de las prescripciones en materia de licencias relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias que se aplican a las importaciones, que se harían extensivas a una amplia gama de productos alimenticios e ingredientes. La Directiva del Consejo de Ministros sobre la Racionalización de la Reglamentación, de abril de 2007, introdujo un enfoque basado en el ciclo de vida para el sistema de gestión de la reglamentación, que se aplica, entre otras cosas, a la elaboración y aplicación de reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias, así como a su evaluación y revisión. Los Miembros de la OMC han planteado diversas preocupaciones comerciales específicas relacionadas, entre otras cosas, con la revisión de la legislación canadiense aplicable a los productos de tabaco que contienen determinados aromas y aditivos.

6. El régimen canadiense de control de las exportaciones, en el que esencialmente no se han introducido cambios (excepto algunas modificaciones de carácter técnico), está encaminado a proteger la salud y la seguridad de las personas o el medio ambiente, por lo general en el marco de acuerdos internacionales. El Canadá impone derechos de exportación a los productos de tabaco elaborados, y a la madera blanda destinados a los Estados Unidos en el marco del Acuerdo sobre la madera blanda alcanzado entre ambos países en 2006.

7. Se brindan diferentes tipos de apoyo oficial a las empresas canadienses; los fondos públicos se asignan y administran tanto a nivel federal como a otros niveles. La mayoría de las iniciativas están orientadas a fomentar el espíritu empresarial, la innovación y el desarrollo regional. Asimismo, existen varios programas centrados en prioridades sociales y culturales o en ramas de producción específicas. En algunos casos, la ayuda federal y/o provincial puede estar condicionada a requisitos de contenido nacional, o ir dirigida a empresas controladas por canadienses. A finales de 2010, los empresarios canadienses podían solicitar asistencia financiera en virtud de 441 programas, de los cuales 112 también prestaban apoyo a proyectos orientados a la exportación. En el marco del Programa de Crédito a las Empresas, que es uno de los componentes de la respuesta canadiense a la crisis financiera mundial, se ha mejorado el acceso de las empresas canadienses a fuentes de financiación, habiéndose ampliado los recursos y la flexibilidad de Fomento de las Exportaciones Canadá (EDC) y del Banco de Desarrollo del Canadá (BDC), dos entidades de la Corona de propiedad total del Gobierno federal.

8. Durante el período objeto de examen, el Canadá modificó varias disposiciones de las leyes principales sobre competencia; también se desarrollaron los correspondientes programas de inmunidad y de clemencia. Sin embargo, las modificaciones legislativas no tuvieron en cuenta las recomendaciones de larga data relativas a las investigaciones sectoriales y al derecho a litigar de los particulares. Asimismo, el régimen de competencia del Canadá sigue estando socavado por numerosas exenciones, en particular las relacionadas con la conducta regulada.

9. Los gobiernos federal y provinciales tienen participación, total o parcial, en el capital social de empresas que operan en numerosas ramas de producción. Se confieren expresamente ciertos privilegios e inmunidades a algunas entidades que son totalmente de propiedad estatal, conocidas como empresas de la Corona. La legislación sobre competencia no es aplicable a las entidades estatales cuando no existe competencia real o potencial con empresas privadas canadienses. Por otra parte, algunas empresas de la Corona gozan de inmunidad con respecto a la tributación federal y/o provincial, sea cual fuere la índole (comercial o no comercial) de sus actividades.

10. En el Canadá, la contratación pública se lleva a cabo tanto a nivel federal como provincial. El Canadá es parte en el Acuerdo de la OMC sobre Contratación Pública. Hasta hace poco, la

contratación pública provincial no estaba incluida en los compromisos internacionales del Canadá (ni en el marco del Acuerdo sobre contratación pública ni en el marco de acuerdos de libre comercio). Como resultado de un acuerdo bilateral entre los Estados Unidos y el Canadá, las oportunidades de contratación pública provincial están abiertas a los proveedores estadounidenses.

11. Si bien durante el período objeto de examen no ha habido grandes cambios en las leyes canadienses en materia de propiedad intelectual, se han introducido enmiendas en la legislación y los reglamentos correspondientes con el fin de aumentar la seguridad jurídica y hacer que sean más disuasorios. Asimismo, se ha perfeccionado el proceso de revisión de los precios de los medicamentos patentados.

2) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS IMPORTACIONES

i) Procedimientos

12. El Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (CBSA) es responsable de proveer servicios integrados en las fronteras.¹ Se rige por la Ley del Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá y por la Ley de Aduanas.² Todos los importadores de productos comerciales están obligados a inscribirse en el registro del Organismo de la Renta Nacional del Canadá.³ El Canadá no tiene ningún tipo de leyes o reglamentos relativos a la inspección previa a la expedición.⁴

13. El cambio más significativo en cuanto a los procedimientos aduaneros durante el período objeto de examen ha sido el inicio de la tercera fase del Programa de Información Comercial Anticipada (ACI), y la introducción de las correspondientes enmiendas en la Ley de Aduanas en 2009.⁵ La finalidad de este programa es permitir que el CBSA lleve a cabo evaluaciones del riesgo antes de la llegada de las importaciones, y también facilitar el comercio. En las dos primeras fases del ACI, las empresas de transporte marítimo y aéreo tenían la obligación de presentar información por vía electrónica sobre la carga y el medio de transporte antes de la llegada de los envíos.⁶ En la tercera fase, conocida como eManifest, todos los transportistas, transitarios e importadores estarán obligados a presentar información comercial en formato electrónico antes de que sus envíos lleguen al Canadá. La aplicación de eManifest se llevará a cabo durante un período de transición que concluirá a fines

¹ El CBSA depende del Ministro de Seguridad Pública. Véase también la información en línea del CBSA. Consultada en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/menu-eng.html>.

² Ley de Aduanas, consultada en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/PDF/Statute/C/C-52.6.pdf>; y Ley del Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá, consultada en: <http://laws.justice.gc.ca/en/c-1.4>.

³ Todos los importadores de bienes comerciales están obligados a inscribirse en el Organismo de la Renta Nacional del Canadá para recibir un número de identificación comercial, que incluye una cuenta de importación/exportación (cuenta RM). El número de identificación deberá indicarse en la documentación aduanera correspondiente.

⁴ El Canadá ha presentado una notificación a la OMC a tal efecto (documento G/PSI/N/1/Add.3 de la OMC, de 12 de julio de 1996).

⁵ Estos cambios están incluidos en el proyecto de ley S 2, Ley por la que se modifica la Ley de Aduanas, que recibió la sanción real el 11 de junio de 2009. Para un resumen de estos cambios, véase: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/media/facts-faits/070-eng.html>; para más información sobre eManifest, se puede consultar: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/prog/manif/menu-eng.html>.

⁶ En la Fase 1 (iniciada en 2004), los transportistas marítimos tenían la obligación de transmitir por vía electrónica los datos marinos de carga al CBSA 24 horas antes del embarque de la carga en un puerto extranjero. En la Fase 2 (que se inició en 2006), todas las compañías aéreas y los transportistas, si fuere el caso, están obligados a transmitir la información sobre el transporte, la carga y los datos complementarios por vía electrónica al CBSA cuatro horas antes de la llegada al Canadá. Además, la ACI ha ampliado los requisitos aplicados a los transportistas marítimos para incluir las mercancías embarcadas en los Estados Unidos (CBSA, información en línea. Disponible en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/prog/aci-ipecc/menu-eng.html>).

de 2013.⁷ Una vez que el sistema esté plenamente operativo, el CBSA deberá recibir con la debida antelación la información sobre las mercancías, con arreglo a los plazos que se indican en el cuadro III.1. Los documentos que deben presentar los importadores al CBSA siguen siendo los mismos indicados en el último examen de las políticas comerciales del Canadá.⁸

Cuadro III.1

Plazos para la presentación de información previa a la llegada, por modo de transporte

	Marítimo	Vía aérea	Ferrocarril	Carretera
Transportistas: información electrónica sobre la carga, el medio de transporte, la tripulación y los pasajeros	Carga: 24 horas antes del embarque o de la llegada, dependiendo del tipo y origen de las mercancías. Tripulación/medio de transporte: 24 o 96 horas antes de la llegada	4 horas antes de la llegada o en el momento de la salida	2 horas antes de la llegada	1 hora antes de la llegada
Transitarios: información secundaria	24 horas antes del embarque o de la llegada, dependiendo del tipo y origen de las mercancías	4 horas antes de la llegada o en el momento de la salida	2 horas antes de la llegada	1 hora antes de la llegada
Importadores: información comercial en formato electrónico	24 horas antes del embarque o de la llegada, dependiendo del tipo y origen de las mercancías	4 horas antes de la llegada o en el momento de la salida	2 horas antes de la llegada	1 hora antes de la llegada

Fuente: Información facilitada por las autoridades canadienses.

14. Las autoridades confirmaron que su modelo de gestión del riesgo permanece inalterado. Se analizan todas las solicitudes de levante de los envíos comerciales y la frecuencia de los exámenes depende del historial de cumplimiento del importador, así como del tipo de mercancías importadas. Entre las mercancías que se examinan más sistemáticamente destacan los productos alimenticios que puedan ser vectores de enfermedades, los productos o desechos peligrosos, los productos químicos o biológicos, y las mercancías objeto de gestión de la oferta, para asegurarse de su conformidad con los contingentes arancelarios. Aproximadamente un 2 por ciento de los envíos son objeto de examen físico.

15. Las enmiendas a la Ley de Aduanas adoptadas en 2009 permiten ahora a los funcionarios del CBSA interrogar y registrar a las personas, y también proceder al examen de las mercancías dentro de las zonas de control aduanero (CCA) habilitadas al efecto, como medida de lucha contra el contrabando.⁹ Las autoridades señalan que el nuevo Reglamento sobre las CCA (que especifica la forma en que serán gestionadas las obligaciones y facultades relativas a las CCA contenidas en la Ley de Aduanas) está pendiente de aprobación (enero de 2011). Una vez recibida la aprobación correspondiente, las primeras CCA comenzarán a funcionar en el Aeropuerto Internacional Lester B. Pearson, el Aeropuerto Internacional Pierre Elliott Trudeau y el Aeropuerto Internacional de Vancouver.

16. Se han establecido varios programas destinados a facilitar el comercio y aumentar la seguridad (cuadro III.2). El Sistema de Despacho para Importadores Frecuentes (FIRST), que

⁷ Para más detalles sobre el calendario de aplicación de eManifest, se puede consultar: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/prog/manif/implementation-eng.html#a1>.

⁸ En la mayoría de los casos consiste en: dos ejemplares del documento de control de carga (CCD), dos ejemplares de la factura; dos ejemplares del formulario de codificación aduanera del Canadá; los permisos de importación, certificados sanitarios o formularios que pudieran exigir otras dependencias del Gobierno federal, y un certificado de origen o declaración de origen, en los casos correspondientes.

⁹ Para un resumen de las enmiendas introducidas en esa Ley, véase: http://www2.parl.gc.ca/Sites/LOP/LegislativeSummaries/Bills_ls.asp?lang=E&ls=s2&source=library_prb&Parl=40&Ses=2#removal.

funcionaba en el momento del último examen de las políticas comerciales del Canadá, tocó a su fin en 2008, y la Iniciativa de Seguridad de los Contenedores se suspenderá en 2011/12. Las autoridades comunicaron la creación de un proyecto piloto, que lleva por nombre "Asociados en el Cumplimiento" (CFP), que tiene la finalidad de ayudar a las empresas a acatar los programas comerciales del CBSA (clasificación arancelaria, origen y valor). En estos momentos, el CBSA está elaborando una estrategia de operadores de confianza.

Cuadro III.2
Programas del CBSA para facilitar el comercio y velar por la seguridad de las fronteras

Programa	Descripción
Sistema de Revisión Previa a la Llegada (PARS)	Los importadores pueden presentar los documentos de importación con un máximo de 30 días de antelación antes de la llegada de las mercancías al Canadá. El levante de los envíos tiene lugar en pocos minutos, a menos que sea necesario proceder a un examen. El levante del 72% de las importaciones comerciales se realiza con arreglo a este sistema.
Autoevaluación en Aduana (CSA)	Despacho de aduana acelerado y simplificación del proceso de contabilidad y pagos para los productos comerciales importados por importadores con aprobación previa, tanto de los Estados Unidos como, desde 2009, de México. En 2010, el 18% de las importaciones comerciales entraron con arreglo al programa CSA.
Programa de Comercio Libre y Seguro (FAST)	Iniciativa conjunta del CBSA y el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos. Pueden acogerse a él los importadores, transportistas y chóferes acreditados que han recibido la aprobación en el marco de los programas canadienses CSA y PIP. Los participantes pueden utilizar las vías rápidas FAST habilitadas en cuatro puntos específicos de entrada por carretera en el Canadá.
Asociados en la Protección (PIP)	Asociaciones entre el CBSA y empresas privadas con el fin de garantizar la seguridad en la cadena de suministro y aumentar la seguridad en las fronteras. El CBSA analiza las medidas de seguridad de la empresa asociada y brinda orientación para eliminar posibles deficiencias. Los participantes pueden estar sometidos a evaluación de riesgos y tener que demostrar que satisfacen las condiciones de los programas antes de recibir la aprobación correspondiente.

Fuente: CBSA, información en línea. Consultada en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/menu-eng.html>.

17. Las sanciones pecuniarias por infracción de la Ley de Aduanas, el Arancel de Aduanas o los acuerdos sobre licencias se aplican por medio del Sistema de Sanciones Administrativas Pecuniarias (AMPS), establecido en virtud de la Ley de Aduanas.¹⁰ Las sanciones se establecen en proporción al tipo, la frecuencia y la gravedad de la infracción. Desde julio de 2007 hasta junio de 2010 se impusieron casi 65.000 sanciones a importadores y transportistas, por un total neto de poco más de 25 millones de dólares canadienses. Los principales tipos de infracciones cometidas por los importadores fueron los siguientes: el impago de derechos como consecuencia de una corrección necesaria del valor imponible y el no corregir la clasificación arancelaria en el plazo establecido de 90 días. Por lo que se refiere a los transportistas, el principal tipo de infracción era la omisión de declaración de mercancías.

18. Los importadores pueden pedir una revisión de las decisiones del CBSA relativas a la clasificación arancelaria, el origen o el valor imponible de las mercancías importadas. Entre 2007/08 y 2009/10 se presentaron 7.318 solicitudes de nueva determinación de la clasificación arancelaria, el origen, o el valor imponible. El 70 por ciento de las solicitudes se referían a la clasificación arancelaria, el 19 por ciento al origen, y el 11 por ciento al valor imponible. Con respecto a los resultados de las solicitudes de reparación, se autorizó una reparación total en el caso del 40 por

¹⁰ Como resultado de una revisión, se han introducido algunos cambios en el régimen AMPS con relación al monto de las sanciones fiscales pero no se han modificado los procedimientos empleados para la imposición de las sanciones. Véase la información en línea del CBSA. Consultada en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/cn-ad/cn10-002-eng.html>; y <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/cn-ad/cn10-020-eng.html>.

ciento de las solicitudes, y una reparación parcial en el caso del 8 por ciento de ellas; el resto de las solicitudes (52 por ciento) fueron rechazadas.¹¹ Se puede recurrir contra las decisiones resultantes de la revisión ante el Tribunal Canadiense de Comercio Internacional. Se puede apelar contra la decisión de este último ante el Tribunal Federal de Apelación.

19. Los importadores pueden pedir al CBSA resoluciones anticipadas sobre la clasificación arancelaria, el origen o el valor imponible de las mercancías importadas. Las solicitudes deben presentarse con no menos de 120 días de antelación a la fecha prevista de la importación. Las resoluciones anticipadas dictadas por el CBSA son vinculantes.¹²

ii) Normas de origen

20. El Canadá mantiene normas de origen tanto preferenciales como no preferenciales; no ha habido cambios desde el último examen de las políticas comerciales del Canadá. Las normas de origen no preferenciales (NMF) tienen la finalidad, entre otras cosas, de distinguir entre las importaciones en régimen NMF de las enmarcadas en el Arancel General (véase la sección iv)). Se considera que las mercancías son originarias de un país beneficiario del Arancel NMF si por lo menos el 50 por ciento de su costo de producción lo ha soportado la rama de producción de uno o varios países beneficiarios de ese Arancel o la rama de producción del Canadá.¹³

21. El Canadá mantiene normas de origen preferenciales en el marco de acuerdos de libre comercio y concesiones arancelarias unilaterales (véase el capítulo II). Para beneficiarse de las concesiones arancelarias, el importador debe presentar a las autoridades canadienses, cuando se solicite, certificación de que se han acatado las normas de origen. En función del acuerdo o concesión arancelaria, la certificación puede adoptar la forma de un certificado de origen, una declaración en una factura, o cualquier otro formato acordado por las partes firmantes. No es necesario que ninguno de esos certificados o declaraciones esté sellado o firmado por una autoridad designada en el país que se beneficia de la preferencia.

22. En el marco de los acuerdos de libre comercio, el origen se basa fundamentalmente en el cambio de clasificación arancelaria. Algunos de los acuerdos incluyen requisitos adicionales en materia de contenido de valor regional, acumulación diagonal y bilateral, disposiciones *de minimis*, normas en caso de penuria aplicables a las fibras, hilados y tejidos; estipulaciones de procesos específicos, y criterios en cuanto al valor, el volumen o el peso. Las reglas relativas a las normas de origen se describen con más detalle en los documentos presentados al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales.¹⁴

¹¹ En el momento del último examen de las políticas comerciales del Canadá se habían presentado 10.577 solicitudes de nueva determinación de la clasificación arancelaria, el origen, o el valor imponible; se autorizó una reparación total en el caso del 48 por ciento de esas solicitudes y una reparación parcial en el caso del 15 por ciento de ellas.

¹² Artículo 43.1 de la Ley de Aduanas y Memorándum D11-11-3, de abril de 2010, sobre resoluciones anticipadas para la clasificación arancelaria. Consultado en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d11/d11-11-3-eng.pdf>.

¹³ Memorándum D11-4-3 del CBSA, sobre normas de origen a efectos del arancel de la nación más favorecida. Consultado en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d11/d11-4-3-eng.pdf>.

¹⁴ Véanse las fichas de información recapitulativas y las presentaciones fácticas presentadas por la Secretaría de la OMC para cada uno de los acuerdos de libre comercio, así como las comunicaciones presentadas por los países al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales. Estos documentos figuran en el perfil nacional del Canadá en la base de datos sobre acuerdos comerciales regionales. Consultado en: <http://rtais.wto.org>.

23. Con respecto a los beneficiarios del Arancel Preferencial General (GPT), el Arancel para los Países Menos Adelantados (LDCT) y el Arancel aplicable a los países de la Comunidad del Caribe (CARIBCAN) pertenecientes al Commonwealth, el origen de las mercancías que llevan incorporados materiales no originarios se basa en un determinado porcentaje del precio en fábrica de las mercancías originarias de países beneficiarios o el Canadá. Esos porcentajes son más bajos para los países beneficiarios del LDCT.¹⁵ En 2010, se promulgaron reglamentos en virtud del Arancel de Aduanas por los que se eximía a Haití de los requisitos de expedición directa en el marco del GPT y del LDCT, en vista de la situación del país a raíz del terremoto de 2010. Los bienes de origen haitiano se pueden enviar desde un puerto en la República Dominicana.¹⁶

24. Las normas de origen con respecto al trato arancelario de los productos de Australia y Nueva Zelandia son similares a las normas de origen NMF. Se considera que las mercancías son originarias de Australia si por lo menos el 50 por ciento del costo de producción lo ha soportado la rama de producción de Australia o del Canadá y las mercancías fueron acabadas en Australia en la forma en que se importan en el Canadá. Se aplica la misma fórmula a Nueva Zelandia.¹⁷

iii) Valoración en aduana

25. Las normas canadienses sobre valoración en aduana figuran en la Parte III del Arancel de Aduanas, así como en el Reglamento de Valoración en Aduana y algunos memorandos de la serie D-13 de la Administración de Aduanas del Canadá.¹⁸ No ha habido cambios sustanciales en el Arancel ni en el Reglamento desde el último examen de las políticas comerciales del Canadá.¹⁹

26. Los importadores deben declarar un valor para todos los productos importados en el país. El Canadá aplica los aranceles sobre la base del valor de transacción de las mercancías; en aquellos casos en que este método no se puede utilizar se recurre a otros métodos en función de la jerarquía establecida en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. El CBSA ha proporcionado interpretaciones del valor de determinadas importaciones.²⁰ Los tipos de cambio se basan principalmente en el último facilitado por el Banco del Canadá

¹⁵ Como se indica en el último examen de las políticas comerciales del Canadá, en el marco del GPT y CARIBCAN, al menos el 60 por ciento del precio en fábrica de los productos debe haberse obtenido en uno o varios países beneficiarios del GPT del CARIBCAN o en el Canadá. Salvo para ciertos productos textiles y prendas de vestir, en el marco del LDCT, al menos el 40 por ciento del precio en fábrica de los productos debe haberse obtenido en uno o varios países beneficiarios del LDCT o en el Canadá; de ese 40 por ciento, hasta un 20 por ciento puede corresponder a otros países que sean beneficiarios del GPT.

¹⁶ Reglamento sobre las expediciones que se consideran realizadas directamente desde Haití (Arancel Preferencial General y Arancel para los países menos adelantados), SOR/2010-58 (2010). Consultado en: <http://canadagazette.gc.ca/rp-pr/p2/2010/2010-03-31/html/sor-dors58-eng.html>.

¹⁷ Memorándum D11-4-6, Normas de Origen para el trato arancelario de Nueva Zelandia y Australia (febrero de 2005). Consultado en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d11/d11-4-6-eng.pdf>

¹⁸ Reglamento sobre la determinación del valor en aduana y memorandos D-13. Consultados en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d13-eng.html>.

¹⁹ Las enmiendas introducidas en la Ley de Aduanas en 2009 se referían también a algunos aspectos técnicos y administrativos, pero no hubo cambios sustanciales.

²⁰ Incluidos los bienes usados; los automóviles, vehículos de motor y otros buques usados; las mercancías vendidas en el Canadá que hayan entrado temporalmente en el marco de convenciones y exposiciones; determinados productos basados en la información; materiales o papeles impresos o litografiados; materiales de promoción y programas informáticos, e importaciones destinadas al montaje, la construcción o la fabricación de una instalación o una máquina vendida sobre la base de un contrato de instalación (CBSA, información en línea; consultada en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d13-eng.html>).

27. Funcionarios de aduanas designados al efecto determinan el valor en aduana de las mercancías importadas en el Canadá, por lo general mediante una verificación posterior a la importación, basada en el riesgo, de los libros y registros del importador; pueden hacer también nuevas determinaciones transcurridos cuatro años. Los funcionarios de aduanas deben notificar a los importadores sus decisiones y las razones que han conducido a su adopción. Los importadores pueden solicitar una nueva determinación del valor en aduana en un plazo de 90 días, aunque ese plazo puede prorrogarse en determinadas circunstancias. Se puede recurrir contra las decisiones del Presidente del CBSA ante el Tribunal Canadiense de Comercio Internacional (CITT) en un plazo de 90 días. También se puede apelar de las decisiones del CITT ante el Tribunal Federal de Apelación y, en última instancia, ante el Tribunal Supremo del Canadá. Las autoridades han indicado que la mayoría de las cuestiones relativas al valor en aduana presentadas ante los tribunales conciernen a los cánones y derechos de licencia (párrafo 1 c) del artículo 8), y a la determinación de la venta, en una serie de ventas, que representa la venta para la exportación (artículo 1).

iv) Aranceles

28. El Canadá percibe los derechos de aduana sobre el valor f.o.b. de las importaciones en el lugar de envío directo al Canadá.²¹ El más reciente Arancel de Aduanas entró en vigor en enero de 1998 y se han introducido diversas enmiendas. El Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá publica con regularidad versiones refundidas del Arancel de Aduanas.²² El Parlamento tiene autoridad general para fijar los tipos arancelarios. Al respecto cabe señalar que las Leyes de ejecución del presupuesto de 2008, 2009 y 2010 contenían enmiendas al Arancel de Aduanas. Asimismo, el Gobernador General en Consejo puede expedir órdenes por las que se otorgan reducciones arancelarias respecto a los bienes utilizados en la producción de otros bienes o en la prestación de servicios, basándose en la recomendación del Ministro de Hacienda.²³ Desde 2007 se han expedido cinco órdenes de este tipo.

29. El Canadá aplica como mínimo el trato arancelario NMF a todos los Miembros de la OMC. La República Popular Democrática de Corea no recibe trato arancelario NMF: está sujeta al Arancel General, con arreglo al cual se impone un tipo del 35 por ciento a todos los productos excepto a aquellos sujetos a tipos NMF superiores al 35 por ciento, en cuyo caso se aplica el tipo NMF. En enero de 2009 el trato arancelario NMF se hizo extensivo a Libia, país que había estado sujeto previamente al Arancel General.²⁴

a) Tipos arancelarios NMF aplicados

30. Los aranceles NMF aplicados por el Canadá en 2010 se basan en la versión de 2007 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA 2007), y abarcan 8.192 líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos del SA. Durante el período analizado el Canadá se ha llevado a cabo, unilateralmente, una considerable liberalización de los aranceles impuestos a los productos manufacturados: primeramente, de forma incremental a través de órdenes destinadas a eliminar los aranceles sobre determinados insumos de producción²⁵; posteriormente, como resultado del

²¹ Ley de Aduanas, artículo 48 5).

²² Para la versión refundida del Arancel de Aduanas correspondiente a 2010, véase: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/trade-commerce/tariff-tarif/2010/01-99/tblmod-eng.html>.

²³ Arancel de Aduanas, artículo 82.

²⁴ Orden por la que se modifica el anexo del Arancel de Aduanas (extensión del arancel de la nación más favorecida a Libia). Orden del Consejo C.P. 2009-129, SOR/2009-24. Consultadas en: <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2009/2009-02-18/html/sor-dors24-eng.html>.

²⁵ Véanse las respectivas órdenes por las que se modifica el Anexo del Arancel de Aduanas: Orden 2007-1, consultada en: <http://www.gazette.gc.ca/archives/p2/2007/2007-04-18/html/sor-dors65->

Presupuesto de 2009 y la consiguiente Ley de ejecución del presupuesto, se han reducido a cero los aranceles NMF impuestos a 214 líneas arancelarias relativas a maquinaria y equipo.²⁶ Más tarde, las medidas de liberalización incluidas en el Presupuesto de 2010 afectaron a 1.541 líneas arancelarias más relativas a insumos de producción, maquinaria y equipo; en marzo de 2010 se redujeron a cero los derechos impuestos a 1.160 de esas líneas; las restantes 381 estarán plenamente liberalizadas en enero de 2015.²⁷ Esta liberalización de los aranceles también ha afectado a otros regímenes arancelarios (véase *infra*). Como han destacado las autoridades, estas medidas han creado una zona libre de aranceles para los insumos de producción, maquinaria y equipo. El principal objetivo declarado de esta iniciativa es mejorar la competitividad y la productividad de los fabricantes canadienses; con todo, el Canadá ha puesto de relieve que estas medidas también constituyen acciones concretas conducentes a la apertura de los mercados mundiales.²⁸

31. En el marco de las consultas celebradas en la OMC entre la Unión Europea y el Canadá se modificaron los aranceles impuestos a determinadas bebidas alcohólicas.²⁹ Se han eliminado los aranceles a determinados ingredientes activos y productos intermedios utilizados en la fabricación de productos farmacéuticos en el Canadá con arreglo a los términos del Entendimiento sobre los Productos Farmacéuticos de la OMC.³⁰ Se ha ampliado el período durante el cual los contenedores de importación temporal pueden permanecer en el Canadá sin estar sujetos a derechos aduaneros u otros gravámenes.

32. Por otra parte, se ha modificado el trato arancelario de las partes proteicas de la leche (capítulo IV 2)).

33. El 96,6 por ciento del arancel corresponde a líneas arancelarias a las que se aplican derechos *ad valorem*, incluidas las líneas en franquicia arancelaria (cuadro III.3). En cuanto al 3,4 por ciento restante (282 líneas) a las que se imponen derechos no *ad valorem*, 87 están sujetas a aranceles específicos; 43, a aranceles compuestos y 143 a tipos mixtos o alternativos; a las 9 restantes se aplican otros tipos de aranceles. Como se señaló en el último examen de las políticas comerciales del Canadá, la casi totalidad de los tipos arancelarios no *ad valorem* se aplican a productos agrícolas (definición de la OMC).

34. Los contingentes arancelarios, que se aplican respecto a los productos agrícolas, afectan al 2,2 por ciento de las líneas arancelarias (cuadro III.3).³¹

eng.html; Orden 2007-2, consultada en: <http://www.gazette.gc.ca/archives/p2/2007/2007-12-26/html/sor-dors300-eng.html>; Orden 2008-1, consultada en: <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2008/2008-05-28/html/sor-dors150-eng.html>; Orden 2008-2, consultada en: <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2008/2008-12-24/html/sor-dors321-eng.html>; Orden 2009-1, consultada en: <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2009/2009-06-10/html/sor-dors153-eng.html>.

²⁶ Proyecto de ley C-10, parte 3. Consultado en: http://www2.parl.gc.ca/content/hoc/Bills/402/Government/C-10/C10_4/C-10_4.pdf.

²⁷ Proyecto de ley C-9: Ley para aplicar determinadas disposiciones del proyecto de presupuesto presentado al Parlamento el 4 de marzo de 2010 y otras medidas. Consultado en: http://www2.parl.gc.ca/content/hoc/Bills/403/Government/C-9/C-9_1/C-9_1.PDF.

²⁸ Documento G/MA/W/101 de la OMC, de 19 de abril de 2010.

²⁹ Orden por la que se modifica el Anexo del Arancel de Aduanas (vino y cerveza). Consultada en: <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2008/2008-12-24/html/sor-dors313-eng.html>.

³⁰ Orden por la que se modifica el Anexo del Arancel de Aduanas (Entendimiento sobre los productos farmacéuticos). Consultada en: <http://www.gazette.gc.ca/archives/p2/2007/2007-06-27/html/sor-dors141-eng.html>.

³¹ La metodología habitual de la OMC para el análisis de un arancel que incluye contingentes arancelarios es considerar sólo los tipos aplicados fuera del contingente.

35. Con fines analíticos, se han calculado los equivalentes *ad valorem* (EAV) de los aranceles no *ad valorem* impuestos a 111 líneas para las cuales se disponía de los datos de los precios de importación.³² Sin embargo, no fue posible estimar los equivalentes *ad valorem* respecto de 171 líneas arancelarias, debido a la inexistencia de importaciones (véase el cuadro AIII.7). Además, en el caso de algunos aranceles no *ad valorem* con componentes *ad valorem*, se han tenido en cuenta sólo los componentes *ad valorem* (que representan los tipos mínimos). Debido a ello, y a la exclusión de los productos para los que no fue posible calcular los EAV, es probable que se hayan subestimado los promedios de los tipos arancelarios calculados a continuación.

Cuadro III.3

Estructura del arancel NMF aplicado en el Canadá, 2006 y 2010

(Porcentaje)

	2006	2010
1. Líneas consolidadas (incluidas las líneas consolidadas parcialmente)	99,7	99,5
2. Líneas arancelarias exentas de derechos (porcentaje de las líneas arancelarias totales)	52,7	68,6
3. Aranceles no <i>ad valorem</i> (porcentaje de las líneas arancelarias totales)	3,8	3,4
4. Contingentes arancelarios (porcentaje de las líneas arancelarias totales)	2,1	2,2
5. Aranceles no <i>ad valorem</i> sin EAV (porcentaje de las líneas arancelarias totales)	0,5	2,1
6. Promedio aritmético de los tipos arancelarios	6,5	5,4
Productos agrícolas (definición de la OMC)	22,4	22,5
Productos no agrícolas (definición de la OMC) ^a	3,8	2,5
Agricultura, caza, silvicultura y pesca (CIU 1)	7,4	7,1
Explotación de minas y canteras (CIU 2)	0,7	0,2
Industrias manufactureras (CIU 3)	6,5	5,4
7. "Crestas" arancelarias nacionales (porcentaje de las líneas arancelarias totales) ^b	1,8	5,7
8. "Crestas" arancelarias internacionales (porcentaje de las líneas arancelarias totales) ^c	6,5	6,4
9. Desviación típica general de los tipos aplicados	25,3	25,7
10. Tipos "de puro estorbo" aplicados (porcentaje de las líneas arancelarias totales) ^d	1,0	0,6

a Excluido el petróleo.

b Las "crestas" arancelarias nacionales son los tipos superiores al triple del promedio aritmético de los tipos aplicados (indicador 6).

c Las "crestas" arancelarias internacionales son los tipos superiores al 15 por ciento.

d Los tipos "de puro estorbo" son los superiores a cero pero inferiores o iguales al 2 por ciento.

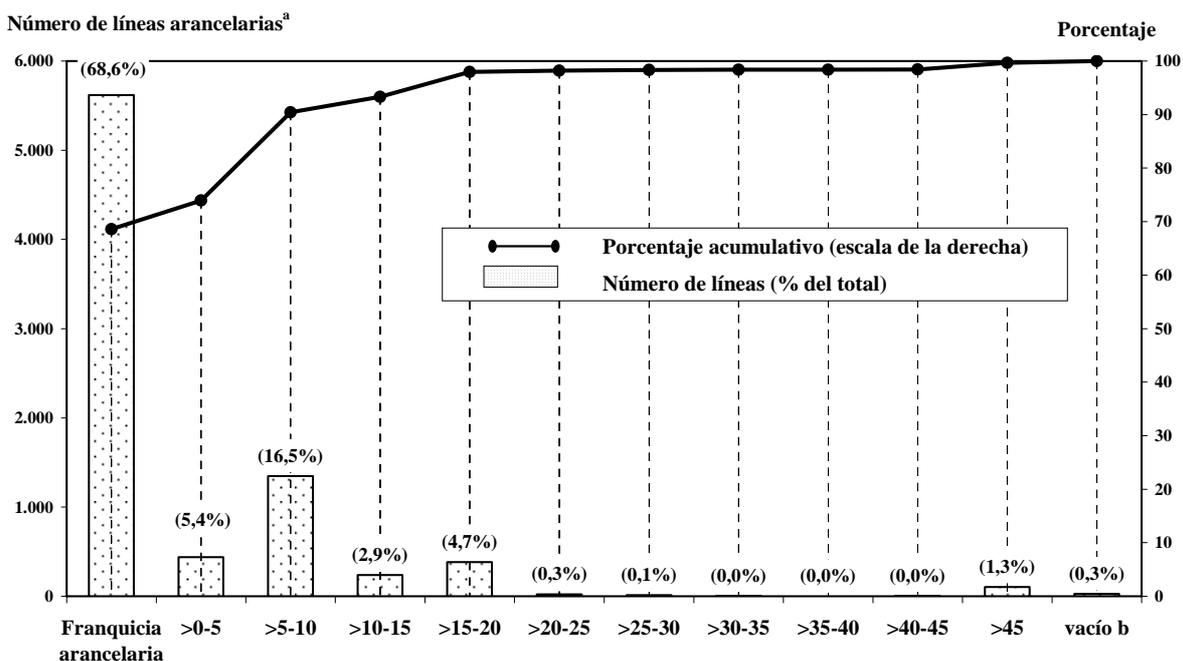
Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, sobre la base de datos facilitados por las autoridades del Canadá.

36. A reserva de estas limitaciones, el promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados por el Canadá fue del 5,4 por ciento en 2010, frente al 6,5 por ciento en 2006. El coeficiente de variación de 4,7 indica alta dispersión arancelaria, que varía entre cero y 532,2 por ciento: un 68,6 por ciento de las líneas arancelarias están exentas de derechos (frente al 52,7 por ciento en la fecha del último examen de las políticas comerciales del Canadá). Los derechos aplicados a la mayoría de las líneas arancelarias varían entre el 5 y el 10 por ciento, y solo un 2 por ciento del total excede del 20 por ciento (gráfico III.1). La agricultura es el sector más protegido: en 2010, el promedio de los aranceles aplicados a los productos agrícolas (definición de la OMC) fue del 22,5 por ciento, similar al registrado cuando se hizo el anterior Examen de las Políticas Comerciales del Canadá (22,4 por

³² Los equivalentes *ad valorem* de los derechos no *ad valorem* han sido calculados utilizando los datos de los precios de importación.

cientos); en el caso de los productos no agrícolas, el promedio fue del 2,5 por ciento (frente al 3,8 por ciento en 2006). Empleando la clasificación de la CIU, el promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados fue del 7,1 por ciento para la agricultura incluida la ganadería, la silvicultura y la pesca, del 0,2 por ciento en el caso de la minería y del 5,4 por ciento en el caso de las industrias manufactureras (cuadro AIII.1).

Gráfico III.1
Distribución, por frecuencia, de los tipos arancelarios NMF, 2010



a Número total de líneas: 8.192.

b Hay 6 líneas sin tipos arancelarios y 20 líneas sujetas a derechos específicos para las cuales no se han podido calcular los equivalentes *ad valorem*.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, sobre la base de datos facilitados por las autoridades del Canadá.

37. En conjunto, el arancel muestra una progresividad mixta: el tipo medio aplicado a los productos semielaborados es inferior al aplicado a las materias primas, y el tipo medio que se aplica a los productos acabados es superior al aplicado a las materias primas y a los productos semielaborados (cuadro AIII.1). Sin embargo, en sectores específicos es frecuente la progresividad arancelaria positiva, lo que significa que hay un alto índice de protección efectiva. Este es, por ejemplo, el caso de los alimentos y bebidas, los productos textiles y las prendas de vestir, y los productos químicos y de plástico (gráfico III.2).

b) Consolidaciones en la OMC

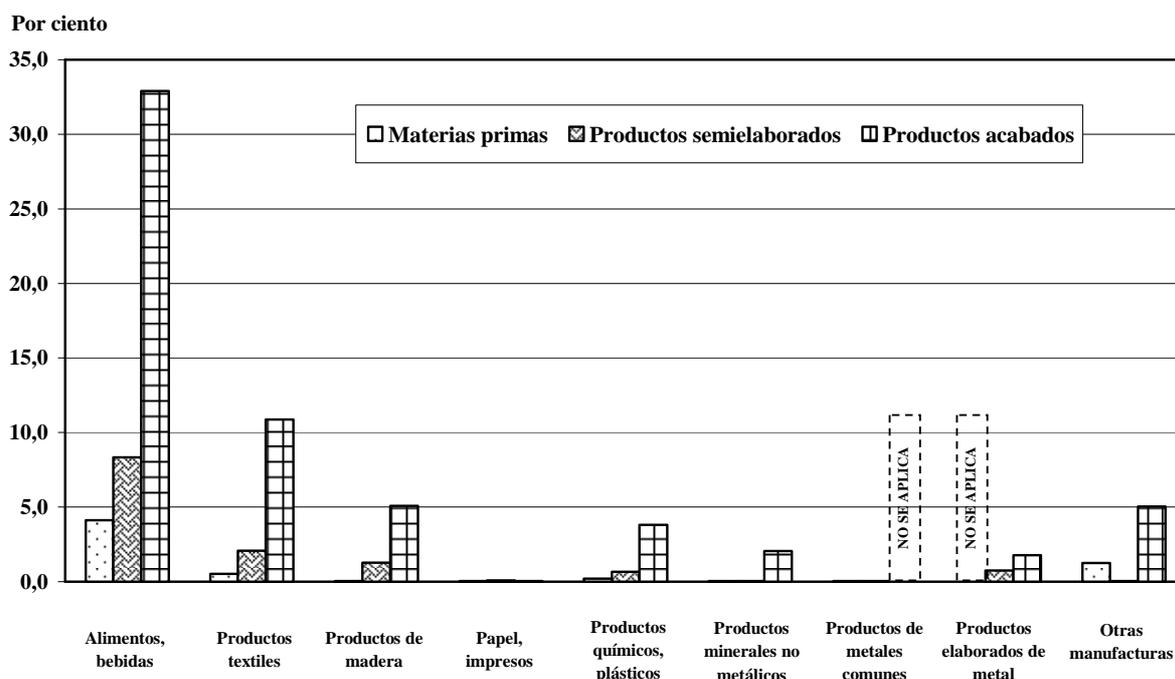
38. El Canadá ha consolidado todas las líneas arancelarias de los capítulos 1 a 97, excepto 24.³³ Las líneas sin consolidar abarcan los siguientes productos: aceites y combustibles minerales y energía eléctrica (12 líneas del capítulo 27 del SA); transatlánticos, buques cisterna, remolcadores, buques para perforaciones y buques plataforma (11 líneas del capítulo 89 del SA), y sellos de correo

³³ Además, dos líneas están parcialmente consolidadas: 2710.1910 y 2710.9910.

(SA 9704.000). El tipo arancelario consolidado medio es del 7,8 por ciento; en comparación, el promedio de los tipos NMF aplicados es del 5,4 por ciento.

Gráfico III.2

Progresividad arancelaria por rama de producción, CIU, nivel de 2 dígitos, 2010



Fuente : Cálculos de la Secretaría de la OMC, sobre la base de datos proporcionados por las autoridades del Canadá.

39. Debido a las diferencias en la nomenclatura entre los tipos consolidados del Canadá (expresados todavía con arreglo al SA de 2002) y los tipos aplicados (con arreglo al SA de 2007), no es fácil comparar ciertos tipos arancelarios.³⁴ En el caso del jugo de manzana, el tipo aplicado en el Canadá es mixto/alternativo con un EAV estimado del 9,9 por ciento, mientras que el tipo consolidado es *ad valorem* (8,5 por ciento).³⁵ En el caso de cinco líneas arancelarias, el arancel consolidado es ligeramente inferior al tipo aplicado, lo que parece obedecer al redondeo de decimales del tipo aplicado (cuadro III.4).³⁶ En el caso de otra línea arancelaria, el tipo NMF es *ad valorem*, mientras que el tipo consolidado es mixto, por lo que no era posible calcular el EAV del componente *ad valorem* de esa línea.³⁷ Se ha eliminado la incongruencia entre los tipos arancelarios consolidados y los aplicados respecto a los navíos de guerra, a la que se aludió en el anterior Examen de las Políticas Comerciales del Canadá. Desde entonces, el arancel consolidado del Canadá ha sido certificado.

³⁴ Un 69,4 por ciento de los aranceles NMF del Canadá era estrictamente comparable con sus aranceles consolidados.

³⁵ Línea arancelaria: 2009.7110.

³⁶ Líneas arancelarias: 0207.2512, 0408.1920, 0408.9920, 5302.1920 y 1602.3214.

³⁷ Línea arancelaria: 16023991.

Cuadro III.4
Líneas arancelarias en que los tipos aplicados son superiores a los tipos consolidados, 2010

Código del SA NMF	Designación	NMF		Consolidados	
		Tipo	EAV	Tipo	EAV
0207.2512	Pavo, para conservas (arancel fuera de contingente)	154,5% pero no menos de 2,11 \$/kg	211,0	154,7% pero no menos de 210,7 centavos/kg	210,7
0408.1920	Yemas de huevos; los demás (arancel fuera de contingente)	1,52 \$/kg	53,7	151,7 centavos/kg	53,6
0408.9920	Huevos, los demás (arancel fuera de contingente)	1,52 \$/kg	44,8	151,7 centavos/kg	44,7
1602.3214	Platos cocinados, los demás (arancel fuera de contingente)	253% pero no menos de 10,54 \$/kg	295,12	253,2%, pero no menos de 1.053,8 centavos/kg	
2009.7110	Jugo de manzana reconstituido	9,35 centavos/litro pero no menos del 8,5%	9,9	8,5%	
3502.1920	Ovoalbúmina, las demás (arancel fuera de contingente)	1,52 \$/kg	168,9	151,7 centavos/kg	168,6

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, sobre la base de datos facilitados por las autoridades del Canadá.

c) Aranceles preferenciales

40. El Canadá puede otorgar preferencias arancelarias unilateralmente o en el marco de acuerdos comerciales preferenciales.

41. Desde el último Examen de las Políticas Comerciales del Canadá, han entrado en vigor nuevos acuerdos de libre comercio con los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein) y el Perú (capítulo II). Mientras que el promedio aritmético de los aranceles NMF es del 5,4 por ciento, el promedio aritmético de los aranceles preferenciales del Canadá oscila entre el 2,6 por ciento (México y Estados Unidos) y el 5,2 por ciento (Australia y Nueva Zelandia) (cuadros AIII.2 y AIII.3).³⁸ No ha habido una mayor liberalización arancelaria en virtud de ninguno de los acuerdos del Canadá, excepto las reducciones de los aranceles NMF respecto a los insumos de producción (véase *supra*), que afectan principalmente al trato arancelario de Nueva Zelandia y Australia.

42. En el marco del Tratado de Libre Comercio entre el Canadá y el Perú, la gran mayoría de los aranceles se redujeron a cero tras la entrada en vigor de ese acuerdo, y lo mismo ocurrirá con la mayoría de los aranceles restantes, para 2015. Sin embargo, el Canadá ha excluido 110 líneas arancelarias, entre las que figuran los productos agrícolas objeto de gestión de la oferta, que abarcan productos lácteos, aves de corral y huevos, que seguirán sujetas a aranceles. Los productos refinados del azúcar están sujetos a contingentes arancelarios preferenciales. El arancel medio final aplicado a las 110 líneas sujetas a derechos es del 228,7 por ciento.³⁹

43. En el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre el Canadá y la AELC, todos los derechos aduaneros sobre los productos no agrícolas se han eliminado en la fecha de entrada en vigor, a

³⁸ Para más detalles sobre los acuerdos de libre comercio del Canadá vigentes en la fecha del anterior Examen de las Políticas Comerciales del Canadá, véase: documento WT/TPR/S/179/Rev.1 de la OMC, de 4 de junio de 2007.

³⁹ Documento WT/REG270/1 de la OMC, de 19 de julio de 2010; e información en línea del DFAIT. Consultada en: http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/assets/pdfs/fs-market_access-acces_marche-en.pdf.

excepción de los impuestos a los buques, embarcaciones y artefactos flotantes (que se irán eliminando durante un período de 10 a 15 años) y a algunos productos pesqueros y marinos. Hay una lista positiva de productos agrícolas elaborados cuyos aranceles se han reducido o eliminado. La liberalización de los productos básicos agrícolas es objeto de acuerdos individuales entre el Canadá y los respectivos miembros de la AELC (Suiza y Liechtenstein se consideran un solo interlocutor).⁴⁰

44. El Canadá otorga preferencias arancelarias unilaterales en el marco del Arancel Preferencial General (GPT), el Arancel aplicable a los países del Caribe pertenecientes al Commonwealth (CARIBCAN) y el Arancel aplicable a los países menos adelantados (LDCT).⁴¹ El GPT y el LDCT se han prorrogado hasta junio de 2014 y el CARIBCAN hasta 2011.

45. Como resultado de las reducciones arancelarias efectuadas respecto a los insumos de producción (véase *supra*), se han reducido a cero los aranceles impuestos a varias líneas arancelarias en el marco del GPT. En 2007, Belarús dejó de beneficiarse del GPT.⁴² En 2010, el promedio aritmético de los aranceles era del 4,6 por ciento en el marco del GPT, del 4,0 por ciento en el marco del CARIBCAN y del 2,6 por ciento en el marco del LDCT (cuadro AIII.4).

d) Remisiones de aranceles

46. En virtud del artículo 115 del Arancel de Aduanas, el Gobernador en Consejo (basándose en la recomendación del Ministro de Hacienda o del Ministro de Seguridad Pública y Protección Civil) puede expedir órdenes de remisión por las que se otorguen reducciones arancelarias. Las autoridades indicaron que la finalidad de esta disposición es permitir al Gobierno remediar de forma rápida y selectiva situaciones particulares en que la aplicación de las leyes y reglamentos generales pueda tener consecuencias inesperadas e indeseables. Por lo general, las remisiones arancelarias son propuestas en situaciones en que no es apropiado adoptar medidas de alivio que supongan modificaciones de los aranceles establecidos por la ley ni con arreglo a otra orden del Gobernador en Consejo en virtud del Arancel de Aduanas.

47. Las autoridades han indicado que las solicitudes de remisión de aranceles se tratan caso por caso. El CBSA toma la iniciativa cuando la solicitud de remisión está basada en circunstancias administrativas como, por ejemplo, un error administrativo. El proceso corre a cargo del Ministerio de Hacienda cuando se trata de solicitudes de remisión que atañen a la política arancelaria. Las solicitudes se presentan a la División de Política Comercial Internacional. En 2009/10, el importe total de las remisiones concedidas en virtud del artículo 115 del Arancel de Aduanas se elevó a 89 millones de dólares canadienses.⁴³ Desde 2007 se han expedido ocho nuevas órdenes de remisión de aranceles (cuadro III.5).

⁴⁰ Documento WT/REG271/1 de la OMC, de 25 de junio de 2010.

⁴¹ Para obtener una lista de los países que se benefician de las preferencias unilaterales, véase la información en línea del CBSA. Consultada en: <http://cbsa-asfc.gc.ca/trade-commerce/tariff-tarif/2011/01-99/countries-pays-eng.pdf>.

⁴² CBSA, información en línea. Consultada en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/cn-ad/cn07-021-eng.html>.

⁴³ Gobierno del Canadá, información en línea. Consultada en: <http://www.tpsgc-pwgsc.gc.ca/recgen/pdf/51-eng.pdf> (2010).

Cuadro III.5
Remisiones de aranceles, 2007-2010

Remisiones de los aranceles de importación - concesión/prórroga/enmienda	Reglamento
Plataforma flotante de producción para el proyecto de explotación del yacimiento marino de gas de Deep Panuke a lo largo de la costa de Nueva Escocia.	SOR/2007-299 (2007)
Transbordador adquirido por la British Columbia Ferry Services Inc.	SOR/2007-151 (2007)
Prendas de vestir de un país beneficiario del GPT que contenían productos textiles canadienses (remisión total o parcial)	SOR/2008-138 (2008)
Determinados duraznos y cerezas importados por Kraft Canada Inc.	SOR/2008-236 (2008)
Prórroga por un período adicional de cinco años (hasta 2014) para las unidades móviles de perforación mar adentro (durante el período 2004-14) para actividades de exploración, trazado o desarrollo.	SOR/2009-129 (2009)
Todos los buques de carga y buques tanque, así como los transbordadores de una longitud de 129 m o superior (en el pasado, las remisiones para estas embarcaciones se otorgaban sobre la base de una evaluación caso por caso).	SOR/2010-202 (2010)
Dos buques cisterna adquiridos por la Algoma Central Corporation y cuatro transbordadores por la British Columbia Ferry Services	SOR/2010-203 (2010)
Enmienda	
Camisas de cuello a medida; prendas de vestir exteriores; y blusas, faldas y prendas para combinar	SOR/2008-256 (2008)

Fuente: Información facilitada por las autoridades del Canadá, consultada en: <http://www.gazette.gc.ca>; e información en línea del Ministerio de Hacienda del Canadá, consultada en: http://www.fin.gc.ca/n10/data/10-089_1-eng.asp.

48. Asimismo, se pueden otorgar remisiones de "interés público" en virtud del artículo 23 de la Ley de Administración Financiera. Según las autoridades, se ha recurrido a esta opción en muy contadas ocasiones desde que en 1988 la remisión de los aranceles, los derechos antidumping y los derechos compensatorios quedó comprendida en el ámbito de aplicación del Arancel de Aduanas.

v) Otros derechos y cargas que afectan a las importaciones

a) Impuesto sobre los bienes y servicios/Impuesto armonizado sobre las ventas e impuestos provinciales sobre las ventas

49. El impuesto sobre los bienes y servicios (GST), que se aplica en virtud de la Ley sobre el Impuesto Especial de Consumo, es el principal impuesto indirecto del Canadá por lo que se refiere a la recaudación.⁴⁴ En el ejercicio fiscal 2009/2010 el GST generó unos 27.000 millones de dólares canadienses, cifra que representó un 66 por ciento del total de los ingresos por concepto de impuestos indirectos, y un 12 por ciento del total de los ingresos presupuestarios federales.⁴⁵ Se aplica a la mayoría de los bienes y servicios, a un tipo del 5 por ciento desde enero de 2008 (antes era del 6 por ciento).

50. En Ontario, Nueva Escocia, Nuevo Brunswick, Columbia Británica y Terranova y Labrador, el impuesto provincial sobre las ventas se ha armonizado con el GST (en Ontario y Columbia Británica la armonización con el GST comenzó el 1° de julio de 2010). El nuevo Impuesto

⁴⁴ Ley de Impuestos Especiales de Consumo. Disponible en: <http://laws.justice.gc.ca/PDF/Statute/E/E-15.pdf>.

⁴⁵ Ministerio de Hacienda de Canadá, tablas de referencia fiscal, octubre de 2010. Consultado en: <http://www.fin.gc.ca/ftr-trf/2010/ftr-trf-10-eng.pdf>.

Armonizado sobre las Ventas (HST) incluye el 5 por ciento del GST, más un componente provincial, cuyo tipo impositivo varía en función de la provincia (cuadro III.6). El GST/HST se paga sobre el valor, tras el pago de los derechos, de las mercancías importadas, más cualesquiera otros derechos e impuestos que graven las mercancías. El GST/HST es percibido por el Organismo de la Renta Nacional del Canadá y el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá, y el Gobierno federal reintegra el componente provincial a las respectivas provincias. En virtud de los acuerdos entre el Gobierno federal y las provincias de Ontario, Nueva Escocia y Columbia Británica, se concede a esas provincias la flexibilidad necesaria para designar un número limitado de reducciones en el punto de venta de los componentes provinciales del HST. El GST/HST se aplica por igual a los proveedores nacionales y extranjeros. Con efecto a partir de julio de 2010, Nueva Escocia aumentó su componente del GST/HST en 2 puntos porcentuales.

Cuadro III.6
GST/HST e impuestos provinciales sobre las ventas, enero de 2011

Provincia/territorio	Tipo del GST	Componente provincial del HST	Impuesto provincial sobre las ventas	Total
Alberta	5%	n.a.	No existe impuesto sobre las ventas	5%
Columbia Británica	5%	7%	n.a.	12%
Manitoba	5%	n.a.	7%	12%
Nuevo Brunswick	5%	8%	n.a.	13%
Terranova y Labrador	5%	8%	n.a.	13%
Territorios del Noroeste	5%	n.a.	No existe impuesto sobre las ventas	5%
Nueva Escocia	5%	10%	n.a.	15%
Nunavut	5%	n.a.	No existe impuesto sobre las ventas	5%
Ontario	5%	8%	n.a.	13%
Isla del Príncipe Eduardo	5%	n.a.	10%	15%
Quebec	5%	n.a.	8,5%	13,925% ^a
Saskatchewan	5%	n.a.	5%	10%
Yukón	5%	n.a.	No existe impuesto sobre las ventas	5%

n.a. No se aplica.

a En este caso el impuesto provincial sobre las ventas se aplica al valor tras el pago del impuesto federal.

Fuente: Información en línea del Organismo de la Renta Nacional del Canadá (CRA). Consultada en: <http://www.cra-arc.gc.ca/tx/bsnss/tpcs/gst-tps/rtis-eng.html>.

51. En Manitoba y Saskatchewan, el impuesto provincial sobre las ventas se calcula sobre la base del precio de venta, sin inclusión del GST. Quebec y la Isla del Príncipe Eduardo aplican impuestos sobre las ventas basándose en el valor de las mercancías con inclusión del GST. Esas provincias no aplican el HST. La provincia de Alberta no percibe impuesto sobre las ventas; lo mismo ocurre en los Territorios del Noroeste, el Yukón, o Nunavut. En cada uno de los regímenes de impuestos provinciales sobre las ventas se aplican distintos regímenes de exención; algunos obedecen a razones de política social mientras que otros están destinados a fomentar actividades comerciales como la agricultura, la acuicultura, la manufactura y la minería.⁴⁶

⁴⁶ Para una lista de las exoneraciones del impuesto sobre la renta de la Isla del Príncipe Eduardo, véase http://www.gov.pe/ca/photos/original/pt_rtn113.pdf; para la Ley del Impuesto sobre las Ventas de la provincia de Manitoba véase: <http://web2.gov.mb.ca/laws/statutes/ccsm/r130e.php>; y para la Ley del Impuesto Provincial

b) Impuestos y derechos indirectos

52. En virtud de la Ley de Impuestos Indirectos, se imponen derechos indirectos federales, en forma de gravámenes a la producción, a la cerveza, tanto nacional como importada.⁴⁷ La cerveza de las cervecerías nacionales puede estar sujeta a tipos inferiores, por tramos⁴⁸; la cerveza importada, no. Los derechos oscilan entre 2,591 y 31,22 dólares canadienses por hectolitro, según el contenido de alcohol.

53. En virtud de la Ley de Impuestos Indirectos de 2001 se imponen derechos indirectos federales al vino. Los tipos oscilan entre 0,0205 y 0,62 dólares canadienses por litro, según el contenido de alcohol. El vino producido totalmente a partir de productos agrícolas cultivados en el Canadá (con inclusión de la sidra, los refrescos a base de vino, los vinos de frutas y el sake) embotellados el 1º de julio de 2006 o después de esa fecha están exentos de derechos indirectos. Al solicitar la exención deben presentarse pruebas de que el vino está totalmente compuesto de productos agrícolas cultivados en el Canadá.⁴⁹

54. En virtud de la Ley de Impuestos Indirectos de 2001 también se imponen derechos indirectos federales, en forma de gravámenes a la producción, al tabaco y a las bebidas espirituosas (cuadro III.7). Asimismo, se aplican derechos especiales a los productos de tabaco elaborados importados sin sello para la venta en una tienda libre de impuestos, al tabaco vendido a los viajeros y a los productos de tabaco fabricados en el Canadá y exportados, así como a las bebidas espirituosas importadas entregadas o importadas al amparo de licencias.

Cuadro III.7
Productos sujetos a impuestos indirectos en virtud de la Ley de Impuestos Indirectos de 2001

Producto	Tipo impositivo
Cigarrillos	Entre 0,374875 y 0,425 \$Can por cada cinco cigarrillos o fracción de cinco cigarrillos (en paquetes)
Barritas de tabaco	Entre 0,074975 y 0,085 \$Can por barrita
Cigarros	18,50 \$Can por 1.000 cigarros, a lo que se añade 0,067 \$Can por cigarro o 67% del precio de venta, la suma que sea mayor, para los cigarros fabricados en el Canadá o el valor de los derechos pagados por los cigarros importados.
Hojas de tabaco sin elaborar	1,572 dólar canadiense por kg
Otros productos de tabaco elaborados	Entre 2,49915 y 2,8925 \$Can por 50 g o fracción de 50 g (en paquetes)
Bebidas espirituosas	11,696 \$Can por litro de alcohol etílico absoluto contenido en las bebidas espirituosas; 0,295 \$Can por litro para las bebidas espirituosas que no contienen más de 7% de alcohol etílico absoluto por volumen.
Vino	0,0205 \$Can por litro de vino que contenga no más de 1,2% de alcohol etílico absoluto por volumen; 0,295 \$Can por litro de vino que contenga más de 1,2% de alcohol etílico absoluto por volumen pero no más del 7%; y 0,62 \$Can por litro de vino que contenga más del 7% de alcohol etílico absoluto por volumen

Fuente: Ley de Impuestos Indirectos de 2001. Consultada en: <http://laws.justice.gc.ca/en/E-14.1/index.html>.

55. Los derechos indirectos federales se complementan con impuestos especiales de consumo federales aplicados en virtud de la Ley sobre el Impuesto Especial de Consumo, que adoptan la forma

sobre las Ventas de la provincia de Saskatchewan (artículo 8 1)), véase: <http://www.qp.gov.sk.ca/documents/English/Statutes/Statutes/P34-1.pdf>.

⁴⁷ Ley de Impuestos Indirectos. Consultada en: <http://laws.justice.gc.ca/eng/E-14/index.html>.

⁴⁸ Aviso sobre derechos indirectos EDBN8, de julio de 2006. Consultado en: <http://www.cra-arc.gc.ca/E/pub/em/edbn8/edbn8-e.pdf>.

⁴⁹ Aviso sobre derechos indirectos EDN11, de mayo de 2006, consultado en: <http://www.cra-arc.gc.ca/E/pub/em/edn11/edn11-e.pdf>; y Aviso sobre derechos indirectos EDN15, de junio de 2006, consultado en: <http://www.cra-arc.gc.ca/E/pub/em/edn15/edn15-e.pdf>.

de gravámenes sobre las ventas. Éstas son aplicables a los siguientes productos: derivados del petróleo (que oscilan entre 0,04 y 0,11 dólares canadienses por litro)⁵⁰; vehículos de elevado consumo de combustible (entre 1.000 y 4.000 dólares canadienses, atendiendo al consumo de combustible del vehículo en cuestión), y climatizadores para vehículos automóviles (100 dólares canadienses).⁵¹

c) Impuestos provinciales

56. Todas las provincias aplican impuestos sobre el tabaco y los combustibles (cuadro III.8). Además, Saskatchewan y Quebec aplican impuestos sobre las bebidas alcohólicas. Quebec y la Isla del Príncipe Eduardo imponen derechos a los neumáticos nuevos, y la Columbia Británica aplica derechos a los neumáticos y la turba (en virtud del impuesto provincial sobre el carbono). Todos estos derechos constituyen impuestos al consumo y se aplican por igual a las importaciones y a la producción nacional, con la excepción del impuesto sobre el alcohol en Quebec, donde se aplican tasas más bajas a las bebidas alcohólicas producidas en esa provincia, en determinadas condiciones. En el caso de los combustibles, se aplican exenciones o rebajas fiscales a diversos operadores comerciales, incluidos los fabricantes, los mineros, agricultores y pescadores y las personas dedicadas a la silvicultura.

Cuadro III.8
Algunos tipos impositivos provinciales, enero de 2011

Provincia	Impuesto	Tipo(s) impositivo(s)	Fuente
Alberta	Impuesto sobre el tabaco	0,20 \$Can por cigarrillo o barra de tabaco; cigarrillos: 103% del precio imponible (mínimo de 0,20 \$Can por cigarrillo, y máximo de 6,27 \$Can por cigarrillo); 0,30 \$Can por gramo de otro tipo de tabaco.	http://www.qp.alberta.ca/documents/Acts/T04.pdf
	Impuesto sobre los combustibles	Por litro: combustible de aviación y carburante para reactores, 0,015 \$Can; gasolina, 0,09 \$Can; combustible diésel, 0,09 \$Can; etanol y biodiésel, 0,09 \$Can; gas de petróleo licuado, 0,065 \$Can; combustible para locomotoras, 0,015 \$Can; y fuel, queroseno, metanol, y condensado, 0,09 \$Can	http://www.qp.alberta.ca/574.cfm?page=F28P1.cfm&leg_type=Acts&isbncIn=9780779752515
Columbia Británica	Impuesto sobre el tabaco	Cigarrillos: 77% del precio imponible (máximo 6 \$ por cigarrillo); 0,185 \$Can por cigarrillo, barra de tabaco o grano de tabaco suelto	http://www.bclaws.ca/EPLibraries/bclaws_new/document/ID/freeside/00_96452_01
	Impuesto a las emisiones de carbono	Combustibles líquidos, entre 0,0218 \$Can y 0,0630 \$Can por litro; gas combustible, 0,0196 y 0,0352 \$Can por litro, y entre 0,0322 y 0,0380 \$Can por metro cúbico; combustibles sólidos, 35,54 a 49,74 \$Can por tonelada; coque de petróleo, 0,0734 \$Can por litro. Materiales combustibles, por ej., neumáticos y turba, 20,44 a 47,82 \$Can por tonelada.	http://www.sbr.gov.bc.ca/msbr/budget/consumer_taxes.htm
	Impuesto sobre los carburantes	..	
Manitoba	Impuesto sobre el tabaco	Cigarrillos, 0,2005 \$Can ó 41 \$Can por cartón; cigarrillos, 75% del precio de venta al por menor con un máximo de 5 \$Can por cigarrillo; hojas de tabaco sin elaborar, 0,18 \$Can por gramo; picadura y otros productos de tabaco, 0,1905 \$Can por gramo	http://www.gov.mb.ca/finance/taxation/taxes/tobacco.html

⁵⁰ Con respecto a los combustibles, se ha eliminado una exención del impuesto especial sobre los combustibles renovables, con efectos a partir de abril de 2008 (CRA, información en línea; consultada en: <http://www.cra-arc.gc.ca/E/pub/et/ets170/ets170-e.pdf>).

⁵¹ CRA, información en línea. Consultada en: <http://www.cra-arc.gc.ca/E/pub/et/currante/currante-e.pdf>.

Provincia	Impuesto	Tipo(s) impositivo(s)	Fuente
	Impuesto sobre los carburantes	Por litro: combustible diésel sin aditivos, 0,1105 \$Can; combustible diésel para locomotoras, 0,063 \$Can; combustible para calefacción comercial, 0,019 \$Can; fuel, 1,07 \$Can	http://www.gov.mb.ca/finance/taxation/taxes/motivfuel.html
	Impuesto sobre la gasolina	Por litro: gasolina sin aditivos y gasóleo sin aditivos, 0,1105 \$Can; combustible de aviación, 0,0302 \$Can; propano para vehículos, calefacción y comprado en cilindros, 0,03 \$Can	http://www.gov.mb.ca/finance/taxation/taxes/gasoline.html
Nuevo Brunswick	Impuesto sobre el tabaco	0,1175 \$Can por cigarrillo; 0,0945 \$Can por barrita de tabaco; 0,0845 \$Can por gramo de otros tipos de tabaco; cigarros: 50% del precio de venta al por menor.	http://www.gnb.ca/0162/tax/tobaccort.htm#what
	Impuesto sobre la gasolina y los carburantes	Por litro: gasolina, 0,1007 \$Can; carburantes, 0,1609 \$Can; propano, 0,0607 \$Can; combustible de aviación, 0,0205 \$Can; combustible para locomotoras, 0,0403 \$Can.	http://www.gnb.ca/0162/tax/fuel/introg&mfe.asp#the taxes .
Terranova	Impuesto sobre el tabaco	0,19 \$Can por cigarrillo; 0,32 \$Can por gramo de picadura; 125% del precio de compra de los cigarros	http://www.gov.nf.ca/fin/tobacco.html
	Impuesto sobre la gasolina	Por litro: gasolina, 0,1605 \$Can; propano para autos, 0,07 \$Can; combustible para buques, 0,0305 \$Can; combustible de aviación, 0,07 \$Can.	http://www.gov.nf.ca/fin/gastax.html
Nueva Escocia	Impuesto sobre el tabaco	0,2152 \$Can por cigarrillo; picadura, 0,20 \$Can por gramo; barritas de tabaco preparadas, 0,2152 \$Can por barrita; otras formas de tabaco, 0,1252 \$Can por gramo. 56% del precio de venta para los cigarros.	http://www.gov.ns.ca/snsmr/access/business/tax-commission/tobacco-tax.asp#faq14335
	Impuesto sobre los combustibles	Por litro: gasolina, 0,155 \$Can; combustible diésel, 0,154 \$Can; propano, 0,07 \$Can; petróleo combustible para buques, 0,011 \$Can; combustible de aviación, 0,025 \$Can	http://www.gov.ns.ca/snsmr/access/business/tax-commission/fuel-tax.asp#faq14256
Ontario	Impuesto sobre el tabaco	0,1101 \$Can por cigarrillo; 0,1101 \$Can por gramo de tabaco, excluidos los cigarrillos y los cigarros; 56,6% del precio imponible de los cigarros	http://www.e-laws.gov.on.ca/html/statutes/elaws_statutes_90t10_e.htm#BK2
	Impuesto sobre los combustibles	0,1403 \$Can por litro; 0,0405 \$Can por litro para el equipo ferroviario	http://www.rev.gov.on.ca/en/tax/ft/rates.html
	Impuesto sobre la gasolina	Por litro: gasolina sin plomo, 0,1407 \$Can; gasolina con plomo, 0,1707 \$Can; combustible de aviación, 0,0207 \$Can; y propano, 0,0403 \$Can	http://www.rev.gov.on.ca/en/tax/gt/rates.html
Isla del Príncipe Eduardo	Impuesto sobre el tabaco	0,2245 \$Can por cigarrillo; 71,6% del precio de venta al por menor de los cigarros; 0,2245 \$Can por cada barrita de tabaco; 0,1601 \$Can por gramo de otro tipo de tabaco	http://www.taxandland.pe.ca/index.php3?number=78504&lang=E
	Impuesto sobre la gasolina	Por litro: gasolina, 0,1508 \$Can; combustible diésel, 0,202 \$Can; combustible de aviación, 0,007 \$Can	http://www.taxandland.pe.ca/index.php3?number=78502&lang=E
	Impuesto ambiental	4 \$Can por cada neumático vendido por la primera vez en la provincia	http://www.taxandland.pe.ca/index.php3?number=73909&lang=E
Quebec	Impuesto sobre el tabaco	0,1006 \$Can por cigarrillo; 0,1006 \$Can por gramo de hoja de tabaco; 0,1631 \$Can por gramo para otros tipos de tabaco; 80% del precio imponible de cada cigarro	http://www.revenu.gouv.qc.ca/en/entreprise/taxes/tabac
	Impuesto sobre los combustibles	Los impuestos varían según el tipo de combustible, la región y también la fecha de compra	http://www.revenue.gouv.qc.ca/documents/en/formulaires/ca/CA-1-V(2010-05).pdf

Provincia	Impuesto	Tipo(s) impositivo(s)	Fuente
	Impuesto sobre las bebidas alcohólicas	Por litro: consumo en los hogares: cerveza, 0,40 \$Can; otras bebidas alcohólicas, 0,89 \$Can. Consumo en un establecimiento comercial, cerveza, 0,65 \$Can; otras bebidas alcohólicas, 1,97 \$Can. En ciertas condiciones, el impuesto aplicado se reduce en el caso de la cerveza y otras bebidas alcohólicas producidas en Quebec ^a	http://www.revenu.gouv.qc.ca/en/entreprise/taxes/boisson
	Impuesto sobre los neumáticos	3 \$Can por neumático en el caso de neumáticos nuevos vendidos al por menor, y de los neumáticos nuevos en vehículos de carretera vendidos al por menor o alquilados por períodos largos.	http://www.revenu.gouv.qc.ca/en/entreprise/taxes/droit
Saskatchewan	Impuesto sobre el tabaco	Cigarrillos individuales y barritas de tabaco, 0,21 \$Can o 42 \$Can por cartón de 200; otros tipos de tabaco, 0,21 \$Can por gramo; cigarros, 100% del valor imponible (impuesto mínimo de 0,35 \$Can por cigarro y máximo de 5 \$Can por cigarro).	http://finance.gov.sk.ca/revenue/tobulletins/TT-2%20Tax%20Rate%20Changes.pdf
	Impuesto sobre los combustibles	Por litro: gasolina sin aditivos, 0,15 \$Can; propano, 0,09 \$Can; combustible diésel sin aditivos, 0,15 \$Can; combustible para locomotoras, 0,15 \$Can; turbo fuel para aviación, 0,015 \$Can; y gasolina de aviación, 0,015 \$Can	http://www.finance.gov.sk.ca/taxes/ft
	Impuesto sobre las bebidas alcohólicas	10% del precio de venta total de la cerveza, el vino y las bebidas espirituosas	http://www.finance.gov.sk.ca/taxes/lct

.. No disponible.

a La reducción de los tipos de la cerveza es aplicable si el volumen total de cerveza vendido en todo el mundo por la cervecería en el año civil que precede al año de que se trata no excede de 30 millones de litros. En lo que se refiere a las demás bebidas alcohólicas, la reducción es aplicable si el volumen total de bebidas alcohólicas producidas y vendidas en todo el mundo por el productor durante el año civil que precede al año de que se trata no excede de 500.000 litros.

Nota: Las autoridades indicaron que la información sobre estos impuestos provinciales no está disponible a nivel federal.

Fuente: Diversos sitios Web canadienses.

vi) Controles y licencias de importación

57. Cuando se importen productos agrícolas sujetos a contingentes es necesario obtener una licencia (permiso) para poder beneficiarse de los tipos dentro de contingentes aplicables. Se emplean varios métodos de asignación (cuadro AIV.1). En el caso de los contingentes arancelarios administrados según el principio de "orden de llegada de las solicitudes" se expiden licencias generales de importación hasta agotar el volumen total del contingente; en el caso de otros contingentes arancelarios, cada envío requiere una licencia de importación específica.⁵² Los productos cuya importación está sujeta a contingentes arancelarios figuran en la Lista de productos cuya importación está controlada, establecida en virtud de la Ley sobre Permisos de Exportación e Importación y el Reglamento sobre Permisos de Importación.⁵³ Las licencias de importación son emitidas por la Oficina de Controles de Comercio y Obstáculos Técnicos al Comercio del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Canadá (DFAIT), previo pago de honorarios cuyo monto oscila entre 15 y 31 dólares canadienses, según el valor del producto.⁵⁴ El régimen canadiense de licencias de importación para los contingentes arancelarios sujetos a compromisos en el marco de la OMC se ha mantenido prácticamente inalterado desde el último Examen de las Políticas Comerciales del Canadá, con la excepción del establecimiento de un nuevo contingente arancelario, y

⁵² Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA), información en línea, "Guide to Importing Food Commercially". Consultado en: <http://www.inspection.gc.ca/english/fssa/imp/guide1e.shtml>.

⁵³ Lista de productos cuya importación está controlada. Consultada en: <http://laws.justice.gc.ca/en/ShowTdm/cr/C.R.C.-c.604/en>.

⁵⁴ Documento G/LIC/N/3/CAN/8 de la OMC, de 16 de octubre de 2009, página 19.

los correspondientes procedimientos de trámite de licencias, para las partes proteicas de la leche, a raíz de negociaciones con arreglo al artículo XXVIII del GATT (capítulo IV 2)).

58. Siguen vigentes en la Lista de productos cuya importación está controlada las prescripciones en materia de licencias para determinados productos textiles y prendas de vestir. Esas prescripciones guardan relación con la aplicación del nivel de preferencia arancelaria en virtud del TLCAN y de los acuerdos de libre comercio suscritos por el Canadá con Chile y Costa Rica (capítulo IV 4) iv)). El nivel de preferencia tiene que ver con contingentes arancelarios preferenciales para tejidos y prendas de vestir no originarios (es decir, productos textiles y prendas de vestir fabricados en un país que ha suscrito un acuerdo de libre comercio pero que no se ajustan a las normas de origen del acuerdo). Para beneficiarse de estos niveles de preferencia arancelaria es necesario solicitar licencias de importación, que se conceden según el orden de llegada de las solicitudes; los honorarios oscilan entre 10 y 26 dólares canadienses.⁵⁵ Es probable que algunas de las preferencias para las importaciones de productos textiles se vean afectadas por la iniciativa unilateral del Canadá de eliminación de aranceles (capítulo IV 4) i)).

59. Se exigen licencias de importación para el acero y los productos de acero que figuran en la Lista de productos cuya importación está controlada, con el fin de controlar su volumen y origen (cuadro III.9).

60. Las importaciones de gas natural siguen estando sujetas a autorización, y es necesaria una licencia o una orden (capítulo IV 3) ii)).⁵⁶ Según las autoridades, las licencias de importación son solamente a efectos de regulación y de emergencia, y no tienen la finalidad de restringir la cantidad o el valor de las importaciones.

61. El Canadá mantiene prescripciones en materia de licencias, en aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, por lo que se refiere a la importación de pescado, y exige permisos para la importación de animales y plantas (cuadro III.9 y sección ix)). Las prescripciones que rigen la importación de estos productos prácticamente no se han modificado desde el último examen de sus políticas comerciales. Con relación al queso, en diciembre de 2008 entraron en vigor procedimientos para el trámite de licencias de importación, que administra el Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos. Siguen estando en vigor los derechos de importación para los productos lácteos, destinados a cubrir el costo de la vigilancia e inspección de los envíos (los honorarios oscilan entre 44 y 110 dólares canadienses, a lo que se añade una tasa variable).⁵⁷

62. En el caso de las importaciones de productos alimenticios e ingredientes regulados exclusivamente en virtud de la Ley de Productos Alimenticios y Farmacéuticos (véase el cuadro III.9), (el llamado sector no registrado a nivel federal), se llevan a cabo consultas sobre una nueva iniciativa de reglamentación, en el marco de la cual se ha propuesto la asignación de licencias a los importadores. Las prescripciones en materia de licencias se aplicarán a todos los importadores de productos como bebidas alcohólicas y no alcohólicas; productos de panadería; grasas y aceites; preparados para lactantes; café y té; cereales y productos derivados; especias y condimentos; jugos y dulces. La finalidad de la iniciativa propuesta es alcanzar los siguientes objetivos: reforzar la responsabilidad de los importadores por la inocuidad de los productos alimenticios que importan; facilitar la identificación y aumentar el compromiso de las partes que importan productos alimenticios e ingredientes objeto de reglamentación, y facilitar y potenciar la verificación del acatamiento de las prescripciones canadienses, con vistas a reducir el riesgo de que lleguen al mercado canadiense

⁵⁵ Documento G/LIC/N/3/CAN/8 de la OMC, de 16 de octubre de 2009.

⁵⁶ Documento G/LIC/N/3/CAN/9 de la OMC, de 18 de octubre de 2010.

⁵⁷ Documento G/LIC/N/3/CAN/9 de la OMC, de 18 de octubre de 2010.

productos que no cumplen con las normas de inocuidad.⁵⁸ Esta iniciativa forma parte del Plan de Acción para asegurar la inocuidad de los productos alimenticios y de consumo (sección ix) *infra*).

Cuadro III.9
Productos sujetos al régimen de licencias de importación, 2011

Productos	Fundamento jurídico	Finalidad declarada
Productos alimenticios de origen animal y vegetal	Ley de Productos Alimenticios y Farmacéuticos y otros reglamentos	Garantizar que los productos alimenticios importados cumplan las normas canadienses en materia de inocuidad, calidad y etiquetado
Animales, productos y subproductos del reino animal regulados, germoplasma	Ley de Sanidad Animal y reglamento	Proteger contra la introducción o propagación de enfermedades en el Canadá
<i>Productos no originarios de los Estados Unidos:</i> Animales, semen, embriones, productos biológicos veterinarios obtenidos mediante biotecnología y determinados productos y subproductos del reino animal, según las especies y el país de origen		
<i>Productos originarios de los Estados Unidos:</i> algunos tipos de semen y embriones, productos biológicos veterinarios, aves psitácidas (prensoras) que no sean domésticas, tortugas, mofetas, zorros, hurones y mapaches, algunos rumiantes (excepto bóvidos destinados al sacrificio inmediato), cerdos (dependiendo del uso final del animal), abejas melíferas, perros (envíos comerciales de perros que tengan menos de ocho meses) y determinados productos y subproductos del reino animal, dependiendo de las especies		
Plaguicidas vegetales, plantas y productos vegetales	Ley de Protección Fitosanitaria	Proteger contra la introducción y propagación de plagas de los vegetales en el Canadá
Queso	Ley de Productos Agropecuarios del Canadá y Reglamento sobre productos lácteos	Garantizar que el queso importado cumpla las normas canadienses en materia de inocuidad, calidad y etiquetado.
Frutas, legumbres y hortalizas frescas	Ley de Productos Agropecuarios del Canadá, Reglamento sobre Licencias y Arbitraje, y Reglamento sobre frutas, legumbres y hortalizas frescas	Garantizar que los productos alimenticios importados cumplan las normas canadienses en materia de inocuidad, calidad y etiquetado.
Pescado y productos de pescado (para consumo humano)	Ley de Inspección de la Pesca	Lograr, con un grado razonable de certidumbre, que los productos importados, para fines comerciales como alimentos destinados al consumo humano, cumplan las normas canadienses en materia de inocuidad, calidad y etiquetado
Plaguicidas no registrados para fines de fabricación, uso personal o investigación	Ley de Productos Plaguicidas y reglamento	Garantizar que los plaguicidas no registrados que se importen sean utilizados para el fin específico a que están destinados y que no planteen ningún riesgo inaceptable para la salud o el medio ambiente.

⁵⁸ Documento G/SPS/N/CAN/464 de la OMC, de 2 de septiembre de 2010.

Productos	Fundamento jurídico	Finalidad declarada
Medicamentos controlados (por ejemplo, anfetaminas), estupefacientes y medicamentos de uso restringido (destinados exclusivamente a la investigación) y productos químicos precursores	Ley de Medicamentos y Sustancias sujetos a Control	Reducir al mínimo el desvío a mercados ilícitos, garantizando al mismo tiempo que las importaciones no excedan las necesidades internas de carácter médico, científico o industrial; asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales
Explosivos	Ley de Explosivos	Garantizar la seguridad de los explosivos importados
Productos químicos controlados en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas, municiones (armas, municiones, suministros de guerra)	ley sobre Permisos de Exportación e Importación	Restringir la importación de estos productos y/o cumplir un acuerdo o compromiso intergubernamental
Equipo e información nucleares, dispositivos radiactivos y sustancias nucleares	Ley de Seguridad y Control Nuclear	Garantizar que los productos sujetos al régimen de licencias estén destinados a personas u organizaciones autorizadas y que su uso no represente riesgos indebidos para la salud, la seguridad o el medio ambiente; cumplir obligaciones internacionales.
Productos de acero al carbono y productos de aceros especiales	Ley sobre Permisos de Exportación e Importación	Vigilar el volumen y el origen de los productos de acero al carbono y los productos de aceros especiales
Especies reguladas en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (especímenes de especies y sus subproductos enumerados en las Listas I y II de la Ley de Protección de la Fauna y Flora Silvestres)	Ley de Protección de la Fauna y Flora Silvestres y Regulación del Comercio Internacional e Interprovincial (WAPPRIITA)	Permitir la importación de determinadas especies y sus subproductos en circunstancias convenidas internacionalmente; por lo que se refiere a las especies de la Lista II, asegurar la existencia de suficientes salvaguardias y medidas de seguridad para prevenir escapes a la naturaleza.
Productos sanitarios naturales	Ley de Productos Alimenticios y Farmacéuticos; Reglamento de Productos Sanitarios Naturales; Reglamento sobre los Productos Sanitarios Naturales (solicitudes de licencia para productos no elaborados)	Garantizar que los productos sanitarios naturales cumplan las normas canadienses en materia de inocuidad, eficiencia y calidad
Diamantes en bruto	Ley sobre Exportación e Importación de Diamantes en Bruto	Garantizar que las importaciones se ajustan al sistema de certificación de diamantes del proceso Kimberley.
Productos textiles y prendas de vestir	Ley sobre Permisos de Exportación e Importación	Aplicar los niveles de preferencia arancelaria en virtud de los Acuerdos de Libre Comercio con los Estados Unidos, México, Chile y Costa Rica.
Gas natural	Ley de la Oficina Nacional de la Energía	Garantizar que las importaciones a largo plazo de gas natural sean de interés público, prestando atención a la distribución equitativa del gas en el Canadá.
Productos agrícolas	Ley sobre Permisos de Exportación e Importación	Aplicar compromisos en materia de contingentes arancelarios contraídos en el marco de la OMC (cuadro AIV.1).

Fuente: Documentos G/LIC/N/3/CAN/8 y G/LIC/N/3/CAN/9 de la OMC, de 16 de octubre de 2009 y de 18 de octubre de 2010.

63. Por otra parte, el Canadá mantiene controles de importación en virtud de varios estatutos y reglamentos para poner en práctica otras obligaciones y compromisos internacionales contraídos fuera

de la OMC. Aparte de modificaciones técnicas, los procedimientos para el trámite de permisos no han experimentado cambios notables.

64. La importación de vehículos usados o de segunda mano sigue estando prohibida en el Canadá (partida arancelaria 9897.00.00 del Arancel de Aduanas).⁵⁹ No están sujetos a esta prohibición, entre otros, los vehículos automóviles usados o de segunda mano que tienen 15 años o más y los importados de los Estados Unidos, siempre que cumplan las normas canadienses de seguridad (capítulo IV 4) ii).⁶⁰

vii) Medidas comerciales especiales

65. No ha habido cambios importantes en el marco jurídico e institucional del Canadá por lo que se refiere a las medidas comerciales correctivas desde el último examen de sus políticas comerciales.⁶¹ La mayoría de las enmiendas a la legislación y los reglamentos correspondientes estaban destinadas a poner en práctica las disposiciones bilaterales de acción de emergencia previstas en los Acuerdos de Libre Comercio concluidos recientemente con Colombia, la Asociación Europea de Libre Comercio, y el Perú (capítulo II 4)).⁶² No se ha concedido ninguna excepción general a la aplicación de las leyes sobre medidas comerciales correctivas en virtud de esos Acuerdos.⁶³ El Canadá también ha modificado su Reglamento de Medidas Especiales sobre la Importación con el fin de tener en cuenta la adhesión de Viet Nam a la OMC en enero de 2007; la enmienda da efecto al derecho del Canadá a utilizar mayores facultades discrecionales en cuanto a la imposición de medidas antidumping sobre las importaciones provenientes de Viet Nam, cuyo precio o coste de producción en un sector concreto no esté determinado por las condiciones de economía de mercado.⁶⁴

66. El Canadá cuenta con un sistema bifurcado de medidas comerciales correctivas: el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (CBSA) lleva a cabo las investigaciones para determinar si las importaciones son objeto de dumping o están subvencionadas (y el correspondiente margen de dumping o cuantía de la subvención). El Tribunal Canadiense de Comercio Internacional (CITT) tiene el mandato de formular determinaciones preliminares y definitivas sobre si las importaciones supuestamente objeto de dumping o subvencionadas han causado, o amenazan causar, un daño a la rama de producción canadiense. La legislación canadiense en materia de medidas comerciales correctivas no excluye la imposición simultánea al mismo producto de medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia. En ese caso son necesarias investigaciones separadas sobre dumping, subvenciones y salvaguardias, que pueden ser iniciadas y realizadas de forma simultánea. Hasta la fecha, el Canadá ha aplicado en paralelo solamente medidas antidumping y

⁵⁹ Memorándum D9-1-11, sobre importación de vehículos automotores usados o de segunda mano, 2 de julio de 1998. Consultado en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d9/d9-1-11-doc-eng.html>.

⁶⁰ Otros artículos cuya importación está prohibida son los comprendidos en las partidas arancelarias 9897.00.00, 9898.00.00 y 9899.00.00, Anexo del Arancel de Aduanas. Consultado en: <http://www.cbsa.gc.ca/trade-commerce/tariff-tarif/2011/01-99/ch98-t2011-eng.pdf>.

⁶¹ Documento WT/TPR/S/179/Rev.1 de la OMC, de 4 de junio de 2007.

⁶² En el marco de los tres acuerdos, los aumentos de aranceles que se apartan de los respectivos calendarios de eliminación gradual pueden aplicarse, en los plazos especificados, solamente después de que el Tribunal Canadiense de Comercio Internacional haya realizado una investigación y haya determinado que el aumento de las importaciones son la causa principal del daño grave o representan una amenaza de daño grave.

⁶³ En las investigaciones relativas a medidas de salvaguardia globales, el Tribunal Canadiense de Comercio Internacional debe determinar si las importaciones procedentes del Perú representan una "causa sustancial" de daño grave (como se define en el artículo 707 del Acuerdo de Libre Comercio entre el Canadá y el Perú). Si este no es el caso, las importaciones procedentes del Perú pueden ser excluidas de las respectivas medidas de salvaguardia globales aplicadas.

⁶⁴ Boletín oficial del Gobierno del Canadá (*Canada Gazette*): volumen 141, N° 17, 22 de agosto de 2007. Consultado en: <http://www.gazette.gc.ca/archives/p2/2007/2007-08-22/pdf/g2-14117.pdf>.

derechos compensatorios; no ha impuesto ninguna medida de salvaguardia desde la creación de la OMC. Durante el período objeto de examen, el Canadá no ha iniciado ninguna investigación en materia de salvaguardias y no ha estado involucrado en ningún caso de solución de diferencias en el marco de la OMC que guarde relación con salvaguardias; se ha visto envuelto, como demandado, en un caso de solución de diferencias relacionado con medidas antidumping y derechos compensatorios provisionales.⁶⁵

67. Desde marzo de 2006 hasta mediados de 2010, el CBSA inició 18 investigaciones antidumping y 7 sobre derechos compensatorios; estas últimas se realizaron en todos los casos, conjuntamente con investigaciones antidumping. No se constató la existencia de daño en una investigación sobre derechos compensatorios ni tampoco en siete investigaciones antidumping (cuadros III.10 y III.11).

Cuadro III.10
Iniciaciones de investigaciones antidumping, entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2010

País/territorio aduanero	Fecha de iniciación	Producto	Medidas provisionales		Derecho definitivo		Fecha de terminación	Volumen de comercio
			Fecha	Margen ^a	Fecha	Margen ^a		
Estados Unidos	3.3.06	Tubos de polietileno reticulado	1.6.06	213%			29.9.06, Inexistencia de daño	109.121 kg
China	8.6.06	Accesorios de tubería de cobre	20.10.06	39%; 116%	19.2.07	0-37%; 242%		2.724.440 lbs
Rep. de Corea	8.6.06	Accesorios de tubería de cobre	20.10.06	103%; 188%	19.2.07	1,9-37%; 242%		2.580.083 lbs
Estados Unidos	8.6.06	Accesorios de tubería de cobre	20.10.06	0-265%	19.2.07	0-242%		3.538.932 lbs
Brasil	30.8.06	Varillas de cobre	28.11.06	4,1%; 16,7%			28.3.07, Inexistencia de daño	24,8% del consumo interno
Federación de Rusia	30.8.06	Varillas de cobre	28.11.06	18,4%			28.3.07, Inexistencia de daño	14,7% del consumo interno
Francia	22.11.06	Pañales contra la incontinencia para adultos	20.2.07	16,2%			20.6.07, Inexistencia de daño	4,7% del total de las importaciones de productos similares
China	13.8.07	Tubos de entubación ("casings") para pozos de petróleo y gas, de acero aleado o al carbono sin soldadura	9.11.07	9-68%	10.3.08	37-91%		22% del consumo interno
China	23.1.08	Tuberías de acero al carbono soldadas	22.4.08	84-163%	20.8.08	97-179%		43% del consumo interno
China	15.5.08	Refrigeradores y calentadores termoeléctricos	13.8.08	18,4-37,4%	11.12.08	16,7-37%		85% del consumo interno

⁶⁵ DS338, 22 de marzo de 2006, "Canadá - Derechos antidumping y compensatorios provisionales sobre el maíz en grano procedente de los Estados Unidos". El Tribunal Canadiense de Comercio Internacional no constató la existencia de daño en ese caso y las medidas provisionales fueron retiradas en abril de 2006. Como resultado de esa decisión, los Estados Unidos retiraron su solicitud de celebración de consultas.

País/territorio aduanero	Fecha de iniciación	Producto	Medidas provisionales		Derecho definitivo		Fecha de terminación	Volumen de comercio
			Fecha	Margen ^a	Fecha	Margen ^a		
China	18.8.08	Extrusiones de aluminio	17.11.08	0-43%; 102%	17.3.09	0-42,4%; 101%		43% del total de las importaciones de productos similares
China	27.2.09	Calzado impermeable	28.5.09	7,8-33,4%; 52,3%			25.9.09, Inexistencia de daño	61,8% del total de las importaciones
Viet Nam	27.2.09	Calzado impermeable	28.5.09	5,2-27,4%; 49%			25.9.09, Inexistencia de daño	19,9% del total de las importaciones
China	27.4.09	Juegos de resortes para colchones	27.7.09	0-27,2%; 177,4%	24.11.09	0-7,8%; 147,4%		38,2% del total de las importaciones
Ucrania	6.7.09	Planchas de acero	5.10.09	14,7%; 20,2%	2.2.10	15%; 21,3%		6,3% del total de las importaciones
China	24.8.09	Material tubular para pozos de petróleo	23.11.09	33,94-110,69%; 167%	23.3.10	13,85-106,43%; 166,9% (revestimiento y tubería)	23.3.10 Inexistencia de daño (accesorios de acoplamiento)	60,5% del total de las importaciones
Estados Unidos	8.10.09	Planchas de aislante térmico de poliisocianurato	6.1.10	6,4-23,6%; 215%			6.5.10, Inexistencia de daño	99% del total de las importaciones
Países Bajos	22.3.10	Pimientos cultivados en invernaderos	21.6.10	n.a.; 95%				26,9% del total de las importaciones

n.a. No se aplica.

a En los casos pertinentes, la tasa que corresponde a los exportadores de terceros países de los productos de que se trata está separado por un punto y coma.

Fuente: Documentos de la OMC: G/ADP/N/202/CAN, de 22 de septiembre de 2010; G/ADP/N/195/CAN, de 16 de marzo de 2010; G/ADP/N/188/CAN, de 18 de septiembre de 2009; G/ADP/N/180/CAN, de 6 de marzo de 2009; G/ADP/N/173/CAN, de 22 de septiembre de 2008; G/ADP/N/166/CAN, de 11 de marzo de 2008; G/ADP/N/158/CAN, de 14 de septiembre de 2007; y G/ADP/N/153/CAN, de 14 de marzo de 2007.

68. A finales de junio de 2010, estaban en vigor en el Canadá 36 derechos antidumping definitivos, lo que representa una reducción respecto de los 48 que existían en el momento del examen de sus políticas comerciales de 2006, y una gran diferencia cuando se compara con las 91 medidas vigentes en el momento del examen de 2003.⁶⁶ Se aplicaban también nueve derechos compensatorios definitivos, frente a cinco en 2006. Durante el período objeto de examen, el Canadá ha recurrido con mayor frecuencia a medidas antidumping que a medidas compensatorias; se impusieron derechos definitivos en diez y seis casos, respectivamente. Las importaciones de productos de China (19 medidas), la Unión Europea (8 medidas) y los Estados Unidos (5 medidas) siguen siendo las más

⁶⁶ Documento G/ADP/N/202/CAN de la OMC, de 22 de septiembre de 2010.

afectadas por las medidas antidumping y compensatorias en vigor.⁶⁷ Cuando se realizó el anterior Examen de las Políticas Comerciales del Canadá, casi la mitad de las medidas comerciales especiales en vigor afectaban a productos de la industria del acero.

69. A pesar de la disminución del total, el número de medidas que había estado en vigor por más de cinco años aumentó de 22 a 29 entre mediados de 2006 y mediados de 2010.⁶⁸ Durante ese período, el CITT se pronunció sobre la posible continuación de 30 medidas antidumping y tres derechos compensatorios definitivos que se acercaban a su fecha de vencimiento. Como resultado de los exámenes por extinción, se siguieron aplicando 18 medidas antidumping (cuatro de las cuales fueron modificadas) y dos medidas compensatorias (una de las cuales fue modificada). Asimismo, el CITT llevó a cabo cuatro exámenes intermedios en respuesta a solicitudes de exención de las medidas en vigor en el caso de productos específicos. En dos casos se continuaron aplicando con enmiendas, en los otros dos, se siguieron aplicando sin modificaciones.⁶⁹

Cuadro III.11
Investigaciones sobre derechos compensatorios iniciadas entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2010

País/territorio aduanero	Fecha de iniciación	Producto	Medidas provisionales		Derecho definitivo		Terminación	Importaciones subvencionadas, como % del consumo interno
			Fecha	Derechos	Fecha	Determinación ^a		
China	8.6.06	Accesorios de tuberías de cobre	20.10.06	17% o 68%	19.2.07	0 ó 17,73 RMB/kg		CF ^b
Brasil	30.8.06	Varillas de cobre	28.11.06	3,5%			28.3.07, Inexistencia de daño	26,2%
China	13.8.07	Tubos de entubación ("casings") para pozos de petróleo y gas, de acero aleado o al carbono sin soldadura	9.11.07	6-10%	10.3.08	2-38%		22%
China	23.1.08	Tuberías de acero al carbono soldadas	22.4.08	0-12%	20.8.08	1.130-5.280 RMB/t		43%
China	15.5.08	Refrigeradores y calentadores termoeléctricos	13.8.08	0,76-100%	11.12.08	0,8-14,1%		85%
China	18.8.08	Extrusiones de aluminio	17.11.08	0-17%	17.3.09	2,59-15,84 RMB/kg		..

⁶⁷ El número correspondiente a la UE refleja la ampliación de la UE de 2007 (Bulgaria y Rumania están sujetas a una medida cada una). Sin embargo esto no ha afectado al lugar que ocupa la UE entre las partes más afectadas por las medidas en vigor.

⁶⁸ Las 22 medidas que habían estado en vigor por más de cinco años a 30 de junio de 2006 consistían en 21 derechos antidumping y 1 derecho compensatorio. Entre esa fecha y el 30 de junio de 2010 se suprimieron o expiraron 10 derechos antidumping, en cambio superaron el plazo de cinco años, otros 15 derechos antidumping y 2 derechos compensatorios.

⁶⁹ Pueden verse los detalles de los exámenes intermedios en los informes anuales del CIIT. Consultados en: http://www.citt-tcce.gc.ca/publicat/index1_e.asp.

País/territorio aduanero	Fecha de iniciación	Producto	Medidas provisionales		Derecho definitivo		Terminación	Importaciones subvencionadas, como % del consumo interno
			Fecha	Derechos	Fecha	Determinación ^a		
China	24.8.09	Material tubular para pozos de petróleo	23.11.09	0,33-2,47%; 15%	23.3.10	85,14-4.070,00 RMB/t; 4.070,00 RMB/t (revestimiento y tuberías)	23.3.10 Inexistencia de daño (accesorios de acoplamiento)	CF ^b

.. No disponible.

a Horquilla de las subvenciones individuales o tipo del derecho definitivo.

b Información no proporcionada por razones de confidencialidad.

Fuente: Documentos de la OMC: G/SCM/N/212/CAN, de 22 de septiembre de 2010; G/SCM/N/203/CAN, de 17 de marzo de 2010; G/SCM/N/195/CAN, de 18 de septiembre de 2009; G/SCM/N/185/CAN, de 6 de marzo de 2009; G/SCM/N/178/CAN, de 23 de septiembre de 2008; G/SCM/N/170/CAN, de 13 de marzo de 2008; G/SCM/N/162/CAN, de 10 de septiembre de 2007; y G/SCM/N/153/CAN, de 13 de marzo de 2007.

viii) Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y normas

70. En el sistema de gobierno canadiense, los gobiernos federal, provinciales y territoriales tienen facultades para promulgar reglamentos técnicos (y normas sanitarias y fitosanitarias), y cada uno de ellos tiene su propio proceso reglamentario. A nivel federal, la elaboración y la adopción de reglamentos técnicos se rigen por la Ley de Textos Reglamentarios, el Reglamento de Textos Reglamentarios, diversas políticas del Consejo de Ministros, y la Directiva del Consejo de Ministros sobre la racionalización de la reglamentación (capítulo II 1). La nueva Directiva del Consejo de Ministros entró en vigor el 1º de abril de 2007.⁷⁰

71. Con arreglo a la Directiva del Consejo de Ministros sobre la racionalización de la reglamentación, las autoridades federales deben utilizar las normas, directrices y recomendaciones internacionales que existan "siempre que permitan alcanzar el objetivo de reglamentación previsto y ofrezcan un nivel equivalente de garantía de conformidad con los reglamentos técnicos y las normas nacionales" perseguido por el Canadá. Las prescripciones de los reglamentos deben especificarse, "siempre que sea posible", en función de las propiedades de uso y empleo más bien que en función del diseño o las características descriptivas. Las autoridades federales deben considerar favorablemente las solicitudes de reconocimiento de reglamentos técnicos extranjeros, en la medida en que éstos cumplan los objetivos de los reglamentos técnicos canadienses.⁷¹ Las autoridades indican que no hay un sistema de recopilación de datos sobre los reglamentos técnicos extranjeros reconocidos por el Canadá, pero están estudiando enfoques para establecer ese sistema. La Secretaría del Consejo del Tesoro del Canadá, que presta apoyo al Consejo del Tesoro -uno de los comités del Consejo de Ministros-, supervisa la gestión y coordinación de la política federal sobre reglamentos técnicos y de otro tipo. Incumbe al Sector de Asuntos Normativos de la Secretaría del Consejo del Tesoro asegurarse de que el análisis de las propuestas de políticas y reglamentaciones efectuado por departamentos y organismos sea compatible con los compromisos y las orientaciones que se establecen en la Directiva del Consejo de Ministros.

⁷⁰ La Directiva del Consejo de Ministros fue notificada al Comité OTC mediante el documento G/TBT/2/Add.6/Rev.2 de la OMC, de 4 de julio de 2007.

⁷¹ Apéndice A, Directiva del Consejo de Ministros sobre la racionalización de la reglamentación, abril de 2007.

72. Diversas autoridades federales y provinciales elaboran reglamentos, con inclusión de reglamentos técnicos, en el marco de su mandato. Cuando elaboran reglamentos, las autoridades federales deben celebrar consultas "abiertas, significativas y equilibradas" con las partes interesadas en todas las etapas del proceso de reglamentación.⁷² El alcance de las consultas debe ser proporcional al impacto de cada reglamento. Las autoridades federales deben publicar los proyectos de los reglamentos técnicos que afecten al comercio en la Parte I de la *Canada Gazette* y brindar la oportunidad de formular observaciones.⁷³ Esta etapa se denomina de "publicación previa". En el caso de los reglamentos técnicos que afecten al comercio, el período para la formulación de observaciones debe ser, como mínimo, de 75 días, excepto en circunstancias de urgencia. Las autoridades canadienses indican que sería insólito que un reglamento técnico con repercusiones en el comercio internacional quedara exento del período de preaviso de 75 días. Indican asimismo que las circunstancias de urgencia se determinarían de conformidad con el Acuerdo OTC. Los proyectos de reglamentos deben ir acompañados de una exposición del análisis del impacto del reglamento en la que se describan los beneficios y costos previstos, así como los resultados de las consultas con las partes interesadas.

73. El Gobernador en Consejo, por recomendación del Consejo del Tesoro, da la aprobación final al reglamento tras tener en cuenta los resultados de la etapa de publicación previa. Una vez aprobado, el Gobernador General firma la orden por la que se establece el reglamento y el encargado del Registro de Textos Reglamentarios lo registra. Los reglamentos pueden entrar en vigor inmediatamente después de su registro o según se indique en ellos. De conformidad con la Ley de Textos Reglamentarios, los reglamentos deben publicarse en la Parte II de la *Canada Gazette* en un plazo de 23 días contados a partir de su registro.⁷⁴ La eliminación de los reglamentos técnicos conlleva el mismo proceso que su adopción.

74. El Canadá no mantiene un catálogo de reglamentos técnicos. No obstante, la *Canada Gazette* contiene un Índice Consolidado de los Textos Reglamentarios Federales, con inclusión de los reglamentos técnicos.⁷⁵ Además, el Consejo de Normalización del Canadá (SCC) mantiene una base de datos dotada de un mecanismo de búsqueda en línea (RegWatch) de todas las normas incorporadas en los reglamentos federales canadienses.⁷⁶

75. El Gobierno del Canadá reconoce el SCC, una entidad federal de la Corona, como el órgano nacional de normalización. El Consejo supervisa el Sistema Nacional de Normas, que engloba a organizaciones y personas que participan en la elaboración de normas (voluntarias). Se alienta a los departamentos y organismos federales a que utilicen los instrumentos y criterios de normalización ofrecidos por el Sistema Nacional de Normas como base para las reglamentaciones. Hay cuatro organizaciones acreditadas por el SCC para elaborar normas: la Oficina de Normas Generales del Canadá, la Asociación Canadiense de Normas, Underwriters' Laboratories of Canada y la Oficina de Normalización de Quebec.

76. El SCC está encargado de examinar las normas presentadas por organizaciones de elaboración de normas y, tras la realización de las modificaciones que hayan podido recomendarse, de aprobarlas como Normas Nacionales del Canadá. Esas normas deben incorporar normas

⁷² Apéndice A, Directiva del Consejo de Ministros sobre la racionalización de la reglamentación, abril de 2007.

⁷³ Apéndice A, Directiva del Consejo de Ministros sobre la racionalización de la reglamentación, abril de 2007.

⁷⁴ Artículos 9-11, Ley de Textos Reglamentarios.

⁷⁵ *Canada Gazette*. Consultado en: <http://canadagazette.gc.ca>.

⁷⁶ Información en línea del SCC. Consultada en: http://www.scc.ca/en/news_events/subscriptions/regwatch.html.

internacionales "apropiadas" y normas nacionales "pertinentes", o ser compatibles con ellas, y deben ponerse a disposición del público, para su examen, durante su elaboración.⁷⁷ Entre los ejercicios fiscales de 2005/06 y 2009/10, el 73,7 por ciento de las 754 Normas Nacionales del Canadá aprobadas por el SCC eran el resultado de la adopción de normas internacionales o se basaban en ellas. Las organizaciones de elaboración de normas acreditadas por el SCC publican avisos para el examen público de los proyectos de normas y avisos de las normas adoptadas.⁷⁸ El SCC mantiene un servicio de notificación por correo electrónico (Standards Alert) de los cambios de las normas canadienses (e internacionales).⁷⁹

77. El Canadá recurre a diversos instrumentos para asegurar la conformidad con los reglamentos técnicos en función de varios factores, en particular los riesgos y las características particulares del sector. En el caso de la seguridad eléctrica, los dispositivos médicos, y los productos de la construcción se recurre a la evaluación de la conformidad por terceros. En el caso de los vehículos automóviles, la compatibilidad electromagnética, y algunos productos de telecomunicaciones se pide la declaración de conformidad del proveedor. En ciertos sectores, como el de los productos farmacéuticos, la evaluación de la conformidad incumbe directamente a las autoridades normativas del Canadá.

78. Normalmente, los procedimientos de evaluación de la conformidad se especifican en los reglamentos técnicos canadienses. En los sectores sujetos a la evaluación de la conformidad por terceros, la mayor parte de las autoridades normativas del Canadá recurren a organismos de evaluación de la conformidad acreditados por el SCC. Los criterios de acreditación del SCC se basan en las normas ISO/CEI y comprenden prescripciones adicionales para atender las exigencias de las autoridades normativas del Canadá.⁸⁰

79. El organismo nacional de acreditación es el Consejo de Normalización del Canadá. Acredita a organizaciones de elaboración de normas, laboratorios de ensayo y calibración, organismos de certificación, organizaciones de registro de sistemas de calidad y medio ambiente, organismos de inspección, organismos de certificación de personas, y organismos que imparten cursos de auditoría y expiden los correspondientes certificados. El SCC ha acreditado a 31 organismos de certificación, 14 organismos de inspección y un gran número de laboratorios.⁸¹

80. El Canadá es parte en varios acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo sobre evaluación de la conformidad; ha negociado algunos acuerdos bilaterales de reconocimiento mutuo a fin de facilitar el reconocimiento de los procedimientos extranjeros de evaluación de la conformidad (cuadro AIII.5). Para el equipo eléctrico, por lo general, se utilizan sistemas internacionales de certificación de productos (por ejemplo, el Sistema de la CEI de pruebas de conformidad y certificación del equipo eléctrico).

81. El SCC es el servicio de información y el organismo encargado de las notificaciones del Canadá. Se basa en la *Canada Gazette* para identificar los reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad pertinentes para su notificación a la OMC. En cuanto a los reglamentos

⁷⁷ SCC (2006).

⁷⁸ Información en línea del SCC. Consultada en: http://www.scc.ca/en/news_events/public-review/index.shtml.

⁷⁹ Información en línea del SCC. Consultada en: <http://www.scc.ca/en/programs-services/information-resources/standards-alert>.

⁸⁰ SCC (2009b) y (2009a).

⁸¹ Información en línea del SCC, "Directory of Accredited Product and Service Certification Bodies". Consultada en: <http://www.scc.ca/en/programs-services/product-certification/directory-of-accredited-clients> [17 de noviembre de 2010].

técnicos y los procedimientos de evaluación de la conformidad adoptados por los gobiernos provinciales, se basa en los boletines provinciales. Las provincias y los territorios publican sus leyes y reglamentos, y dan acceso a ellos en línea. Según las autoridades, la gran mayoría de los reglamentos provinciales -por ejemplo, en las esferas de la seguridad en la construcción, la seguridad eléctrica o los aparatos elevadores- no afectan al comercio internacional. En el período objeto de examen se notificaron tres proyectos de reglamentos técnicos propuestos por una autoridad provincial o territorial.⁸²

82. El Canadá presentó 145 notificaciones al Comité OTC (en virtud del párrafo 6 del artículo 10 del Acuerdo OTC) entre el 1º de enero de 2007 y el 15 de noviembre de 2010.⁸³ La mayoría de los reglamentos técnicos notificados estaban encaminados a proteger la salud y la seguridad de las personas o el medio ambiente. A juzgar por el número de notificaciones, el Ministerio de Salud ha sido el que más reglamentos técnicos ha elaborado que se considera tienen efectos en el comercio. Le siguen el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Transporte, el Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos, y el Ministerio de Industria (principalmente en los sectores de las telecomunicaciones y las radiocomunicaciones).

a) Preocupaciones comerciales específicas

83. En el período objeto de examen, se plantearon varias preocupaciones comerciales específicas en el Comité OTC en relación con medidas del Canadá⁸⁴ en particular con respecto al proyecto de Ley C-32 de enmienda de la Ley del Tabaco y a dos nuevas prescripciones en materia de composición de los quesos.

84. Alrededor de 30 Miembros, entre ellos muchos países en desarrollo, han expresado su preocupación sobre la Ley de restricción de la comercialización del tabaco entre los jóvenes del Canadá (proyecto de Ley C-32 de enmienda de la Ley del Tabaco), promulgada el 8 de octubre de 2009. La Ley tiene por objeto proteger a los jóvenes frente a las prácticas de comercialización utilizadas por la industria tabacalera para promover el consumo de tabaco. A tal efecto, la medida prohíbe, entre otras cosas, la fabricación y venta de cigarrillos, puritos y papel de enrollar que contengan determinados aditivos, en particular aromatizantes, que se considera que hacen estos productos más atractivos.⁸⁵ Si bien, por lo general, los Miembros han apoyado los objetivos del proyecto de Ley, algunos han sostenido que restringe el comercio más de lo necesario para alcanzar su objetivo.

85. Varios Miembros han expresado su preocupación por los obstáculos técnicos al comercio resultantes de las nuevas prescripciones de composición para el queso, que entraron en vigor en el Canadá el 14 de diciembre de 2008 mediante la revisión del Reglamento de Productos Alimenticios y Farmacéuticos, y el Reglamento de Productos Lácteos.⁸⁶ El Canadá explicó que los reglamentos

⁸² Documentos G/TBT/N/CAN/194, G/TBT/N/CAN/241 y G/TBT/N/CAN/255 de la OMC, de 5 de febrero de 2007, 27 de mayo de 2008 y 24 de diciembre de 2008, respectivamente.

⁸³ En el total (145) se incluyen los documentos G/TBT/N/CAN/150/Rev.1 a G/TBT/N/CAN/234 de la OMC, pero no las adiciones o correcciones (Add. o Corr.).

⁸⁴ Documento G/TBT/GEN/74/Rev.6 de la OMC, de 19 de octubre de 2010.

⁸⁵ Entre los aditivos prohibidos figuran los que tienen propiedades aromatizantes, incluidos los aditivos identificados como agentes aromatizantes por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios y por el Grupo de Expertos de la Asociación de Fabricantes de Aromas y Extractos (FEMA). No obstante, ciertas sustancias aromatizantes incluidas en estas listas internacionales están excluidas de la legislación canadiense, como el ácido cítrico, el glicerol y el mentol. Otros aditivos prohibidos son la cafeína, los colorantes, las frutas y legumbres y hortalizas, y las vitaminas.

⁸⁶ Documentos G/TBT/N/CAN/203 y Add.1 de la OMC, de 29 de junio de 2007 y de 3 de diciembre de 2008, respectivamente.

revisados armonizan los reglamentos federales relativos a los ingredientes autorizados para la manufactura de los quesos, y las normas de composición son aplicables a los quesos de producción nacional y a los importados. Se aplican nuevas prescripciones en materia de licencias a los importadores (capítulo III 2)). Entre otras cosas, a los Miembros les preocupa que las normas modificadas sean excesivamente restrictivas en lo que se refiere a los umbrales impuestos para la utilización de ingredientes lácteos; limitan la utilización de proteínas obtenidas de ingredientes lácteos incluso a pesar de que esos ingredientes se utilizan y aceptan en la producción de quesos de forma generalizada; que el Codex Alimentarius no prescriba ninguna limitación sobre su utilización; y que las nuevas medidas restrinjan el comercio (capítulo IV iii) b)). Según el Canadá, el Gobierno ha tenido en cuenta las normas internacionales, las reglamentaciones de otros países y las observaciones recibidas durante el plazo previsto en la notificación a la OMC; y se ha considerado que todo el queso importado hasta la fecha estaba en conformidad con la norma revisada.⁸⁷

ix) Medidas sanitarias y fitosanitarias

86. Los principales organismos de reglamentación del Canadá en el ámbito de la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y la preservación de los vegetales son el Ministerio de Salud y el Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA). El Ministerio de Salud está encargado de establecer las normas y políticas en materia de inocuidad y calidad nutricional que han de cumplir todos los productos alimenticios vendidos en el país. También realiza actividades de investigación, evaluación de riesgos con respecto a la inocuidad de los productos alimenticios, examen y evaluación previos a la comercialización, de todas las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los productos y la nutrición; aprueba y regula los plaguicidas y establece límites máximos para los residuos de plaguicidas que puedan quedar en los alimentos⁸⁸; y aprueba y regula los medicamentos veterinarios utilizados en animales a partir de los cuales se producen alimentos y establece los límites máximos de residuos de sus medicamentos. El CFIA está encargado de hacer cumplir las normas y políticas en materia de inocuidad y calidad nutricional de los alimentos establecidas por el Ministerio, y vela por que se lleven a cabo todos los procedimientos de inspección, conformidad y cuarentena de los productos alimenticios bajo mandato federal; también se ocupa de las cuestiones de sanidad animal y fitosanitarias.

87. La principal ley federal que abarca la inocuidad de los alimentos es la Ley de Productos Alimenticios y Farmacéuticos, complementada por el Reglamento de Productos Alimenticios y Farmacéuticos. Otros instrumentos legislativos federales pueden hacer referencia a la Ley de Productos Alimenticios y Farmacéuticos y estipular prescripciones adicionales. Cabe citar como ejemplos la Ley de Productos Plaguicidas, la Ley de Productos Agrícolas del Canadá, la Ley de Inspección de la Carne, la Ley de Inspección de la Pesca, la Ley de Semillas, la Ley de Abonos, y la Ley sobre los Piensos. Las principales leyes por las que se rigen las cuestiones de sanidad animal y las cuestiones fitosanitarias son la Ley de Sanidad Animal y la Ley de Protección Fitosanitaria, con sus correspondientes reglamentos (cuadro III.9).

88. Si bien las prescripciones sanitarias y fitosanitarias en relación con las importaciones son competencia del Gobierno federal, los gobiernos provinciales y territoriales tienen jurisdicción sobre algunas cuestiones de inocuidad de los alimentos, incluidos los alimentos fabricados y vendidos dentro de sus fronteras. Los programas provinciales y municipales de inspección se centran en los productores y fabricantes de alimentos, los servicios de alimentación, y el comercio minorista de alimentos que están bajo su jurisdicción. Algunas provincias y territorios pueden tener prescripciones sanitarias y fitosanitarias adicionales para ciertos productos básicos, como los productos lácteos, la

⁸⁷ Documento G/TBT/M/51 de la OMC, de 1º de octubre de 2010.

⁸⁸ Organismo de Reglamentación de la Lucha Antiparasitaria del Ministerio de Salud.

margarina, el agua embotellada, y el jarabe de arce.⁸⁹ Con respecto a los asuntos sanitarios y fitosanitarios, los órganos consultivos de los gobiernos federal, provinciales, y territoriales son, entre otros, el Comité Federal-Provincial-Territorial de Viceministros sobre Cuestiones Normativas en el ámbito de la agricultura, y el Comité Federal-Provincial-Territorial de Inocuidad de los Alimentos.

89. Desde su último examen, el Canadá ha tenido que hacer frente a varios problemas sanitarios y fitosanitarios, por ejemplo la influenza aviar, la pandemia de H1N1, y un brote de listeriosis en los productos cárnicos listos para el consumo. En el verano de 2008, las enfermedades causadas por *Listeria monocytogenes* en los productos cárnicos listos para el consumo provocaron la muerte de 23 personas en el Canadá.⁹⁰

90. En 2008, el Gobierno federal puso en marcha el Plan de Acción para asegurar la inocuidad de los productos alimenticios y de consumo, al que asignó 489,5 millones de dólares canadienses para un período de cinco años (2008/09-2012/13); su objetivo es modernizar y fortalecer el sistema canadiense de inocuidad de los productos alimenticios, de salud y de consumo. Uno de los elementos del Plan de Acción es la Estrategia del Ministerio de Salud para la modernización de la reglamentación sobre alimentos y nutrición, cuyo objetivo, entre otros, es modificar o reemplazar la legislación obsoleta del Canadá en materia de salud e inocuidad. A este respecto, el Ministerio de Salud ha indicado que algunos de los "instrumentos normativos de que dispone para la reglamentación de los alimentos consisten en herramientas, procesos y normas que se establecieron en los decenios de 1950, 1960 y 1970".⁹¹

91. En mayo de 2010, el Gobierno creó el cargo de Oficial Jefe de Inocuidad de los Alimentos en el CFIA con el mandato de i) dirigir la elaboración y ejecución de un plan de gestión horizontal de la cadena de producción alimentaria; ii) seguir la evolución de las normas, las tendencias y las mejores prácticas vigentes a nivel internacional en materia de inocuidad de los alimentos; y iii) liderar la iniciativa "Un mundo, una salud" para la convergencia de los esfuerzos encaminados a la protección de la salud de las personas y los animales de los ecosistemas.⁹² La finalidad es adoptar un enfoque más integral para la consecución de los objetivos de inocuidad de los alimentos del Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos.

92. La Directiva del Consejo de Ministros sobre la racionalización de la reglamentación refuerza varios principios normativos del régimen sanitario y fitosanitario del Canadá (capítulo II 1)).⁹³ En particular, impone a las autoridades reglamentarias federales las obligaciones siguientes: utilizar las normas, directrices y recomendaciones internacionales pertinentes que permitan alcanzar el objetivo de política perseguido por el Canadá; llevar a cabo análisis de rentabilidad siempre que sea posible, pero especialmente para las reglamentaciones de "gran impacto"; y consultar a los gobiernos provinciales y territoriales cuando sea necesario.

⁸⁹ CFIA, "Guide to Importing Food Products Commercially". Consultado en: <http://www.inspection.gc.ca/english/fssa/imp/guide1e.shtml>.

⁹⁰ Un investigador independiente identificó lagunas en el sistema canadiense de inocuidad de los alimentos y formuló 57 recomendaciones, que fueron aprobadas por el Gobierno. Véase la información en línea del Gobierno del Canadá, "Listeriosis Investigative Review". Consultada en: http://www.listeriosis-listeriose.investigation-enquete.gc.ca/index_e.php.

⁹¹ Información en línea del Ministerio de Salud. Consultada en: http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/alt_formats/hpfb-dgpsa/pdf/consultation/rm_strat_mr-eng.pdf.

⁹² En el contexto del Marco estratégico "Un mundo, una salud" para reducir los riesgos de enfermedades infecciosas en la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas, desarrollado conjuntamente por la FAO, la OMS, la OIE, UNICEF, el Banco Mundial, y el Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe. Información en línea del CFIA. Consultada en: http://www.inspection.gc.ca/english/fssa/cfsocsa/cfsocsa_e.shtml.

⁹³ Véase la sección 4 y el apéndice B de la Directiva del Consejo de Ministros.

93. Los reglamentos propuestos se publican previamente para que puedan consultarse y se puedan formular observaciones antes de su publicación oficial. El Ministerio de Salud está estudiando, caso por caso, con los demás encargados de la reglamentación la posibilidad de racionalizar el proceso de aprobación de las propuestas de reglamentos de bajo impacto sobre aditivos alimentarios. Estas propuestas se considerarán para una recomendación de exención de la Parte I de la *Canada Gazette* en los casos en los que el Ministerio de Salud haya celebrado consultas sobre las modificaciones a través de Internet. Estas consultas son notificadas al Comité MSF.

94. El servicio de información del Canadá y la autoridad nacional encargada de las notificaciones en el marco del Acuerdo MSF es el Consejo de Normalización del Canadá (sección viii). El Canadá sólo ha notificado medidas federales al Comité MSF (cuadro III.12), ya que las autoridades no tienen conocimiento de ninguna medida sanitaria o fitosanitaria adoptada por autoridades subfederales que tenga efectos en el comercio. La mayor parte de las notificaciones se refieren a límites máximos de residuos que se propone aplicar por razones de inocuidad de los alimentos.

95. Los Avisos de Autorizaciones Provisionales de Comercialización (IMA) son instrumentos que permiten a los productores o fabricantes vender productos alimenticios que no están en conformidad con determinadas disposiciones del Reglamento de Productos Alimenticios y Farmacéuticos mientras se está modificando el Reglamento.⁹⁴ Según las autoridades, sólo se publican IMA cuando en la evaluación científica se llega a la conclusión de que el consumo del producto alimenticio no será nocivo para los consumidores. Sólo se utilizan cuando se extiende el uso de aditivos alimentarios, medicamentos veterinarios y productos químicos agrícolas que ya han sido aprobados o en el caso de la adición de vitaminas, nutrientes minerales o aminoácidos a los alimentos. Los IMA aparecen en la sección de Avisos del Gobierno de la Parte I de la *Canada Gazette* y tienen efecto a partir de la fecha de publicación.

Cuadro III.12

Medidas sanitarias y fitosanitarias notificadas por el Canadá, 2007-2010

	Nº de notificaciones al Comité MSF	% del total
Notificaciones ordinarias y de urgencia totales ^a	215	100
Notificaciones ordinarias	210	98
Notificaciones de urgencia	5	2
Objetivo de las notificaciones		
Inocuidad de los alimentos	189	88
Sanidad animal	5	2
Protección fitosanitaria	10	5
Autorizaciones Provisionales de Comercialización	46	21
Límites máximos de residuos	128	60
Conformidad con las normas internacionales	12	6
No conformidad con las normas internacionales	41	19

a Desde el 1º de enero de 2007 hasta el 15 de noviembre de 2010: se incluyen las notificaciones revisadas, pero no las adiciones o correcciones.

Fuente: Sistema de gestión de la información MSF en línea de la OMC.

⁹⁴ Autorización Provisional de Comercialización (IMA), lista 923. Consultada en: http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/legislation/ima-amp/interim_market_authorization-autorisation_mise_marche_e.html.

a) Prescripciones de importación

96. Las prescripciones sanitarias y fitosanitarias aplicadas a las importaciones se establecen sobre la base de los riesgos de enfermedad o plaga que puedan presentar esas importaciones. Por regla general, las autoridades realizan una evaluación del riesgo previamente a las importaciones que se realizan por primera vez de un animal o planta, o un producto de origen animal o vegetal, procedentes de un determinado país.⁹⁵ Las prescripciones sanitarias y fitosanitarias aplicadas a las importaciones que entrañan una evaluación completa del riesgo suelen ser las relacionadas con la sanidad animal o vegetal. Según las autoridades, la evaluación del riesgo de las importaciones de animales o de productos de origen animal puede llevar hasta un año, según la disponibilidad de evaluaciones del riesgo con respecto a combinaciones de productos-países que presenten el mismo riesgo que la importación solicitada, y la calidad de la información disponible. El CFIA decide si es o no necesaria una evaluación completa del riesgo, normalmente en las tres semanas siguientes a la recepción de la solicitud. El solicitante está sujeto al pago de un derecho cuando se inicia una evaluación completa del riesgo.

97. En el caso de las solicitudes de importación de vegetales y animales que requieren una evaluación del riesgo, el CFIA toma en cuenta varios elementos para determinar la prioridad que ha de asignarse a cada solicitud, entre ellos el impacto sanitario inmediato que se estima que tendrán los productos importados para las plantas, los animales y las personas; el nivel de interés del exportador en exportar el producto de que se trate al Canadá; el nivel de interés del importador en importar el producto en el Canadá; los efectos económicos y sociales para los canadienses; y el grado de urgencia.

98. Sobre la base de los resultados de la evaluación del riesgo, el CFIA puede autorizar las importaciones, con sujeción a determinadas prescripciones sanitarias y fitosanitarias. Las condiciones de importación pueden incluir tratamiento en el lugar de origen, pruebas, inspección, cuarentena, llevar un registro de la utilización, distribución o eliminación en el Canadá (varía en función del producto) y/o certificación. El ganado, las ovejas y los bisontes importados deben ser identificados con una etiqueta aprobada para fines de rastreabilidad (Reglamento de sanidad animal).

99. Para algunos productos se necesitan permisos de importación relacionados con MSF; en ellos se especifican las condiciones en las que puede importarse el producto en el Canadá (cuadro III.9). En el caso de los animales y productos de origen animal, las prescripciones están a menudo incluidas en los protocolos de importación⁹⁶; en el caso de los vegetales y productos vegetales, el CFIA publica normalmente Directivas sobre política de protección fitosanitaria (directivas D).⁹⁷ Además, este organismo mantiene una base de datos en línea sobre las prescripciones en materia de importación de animales, plantas y sus productos (Sistema informatizado de referencia para la importación - AIRS).⁹⁸

100. La prohibición de las importaciones por razones sanitarias o fitosanitarias se basa en la situación del país exportador en cuanto a enfermedades animales o plagas. Pueden denegarse los permisos de importación de animales cuando un país no tiene una capacidad de diagnóstico de enfermedades satisfactoria o una organización para el control de enfermedades o una infraestructura

⁹⁵ Por ejemplo, puede exigirse una evaluación del riesgo complementaria si cambian las prescripciones del Canadá en materia de importación o la situación sanitaria del país exportador.

⁹⁶ Información en línea del CFIA. Consultada en: <http://www.inspection.gc.ca/english/animal/heasan/pol/pole.shtml#prod>.

⁹⁷ Información en línea del CFIA, "Plant Protection Policy Directives". Consultada en: <http://www.inspection.gc.ca/english/plaveg/protect/dir/directe.shtml>.

⁹⁸ Información en línea del CFIA, "Automated Import Reference System (AIRS)". Consultada en: <http://airs-sari.inspection.gc.ca/airs/airs-sari.asp>.

veterinaria equivalente. El CFIA mantiene listas de los países libres de las enfermedades comprendidas en las listas de la OIE, que se establecen por lo general sobre la base de evaluaciones de los países realizadas por el CFIA.⁹⁹ El Canadá acepta la categorización del riesgo de EEB establecida por la OIE para los países, por lo tanto el CFIA no suele llevar a cabo evaluaciones independientes de la categorización del riesgo de EEB de un país. Además, el Canadá tiene en cuenta las listas de países a los que la OIE les reconoce la condición de país libre de fiebre aftosa, fiebre bovina y perineumonía contagiosa bovina, pero se reserva el derecho de realizar sus propias evaluaciones de riesgos, caso por caso, con respecto a todas las enfermedades. Aunque el CFIA evalúa normalmente los riesgos de enfermedades a nivel de país, en ocasiones ha reconocido a determinadas regiones o zonas de países la condición de libre de enfermedades.¹⁰⁰ El CFIA también mantiene una lista de vegetales y material vegetal cuya importación está prohibida (procedentes de países distintos de los Estados Unidos), que está en consonancia con las directrices de análisis del riesgo de plagas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).¹⁰¹

101. El Canadá ha adoptado nuevos reglamentos para la sanidad de los animales acuáticos mediante la modificación del Reglamento de sanidad animal.¹⁰² El alcance y el volumen del comercio mundial de animales acuáticos han aumentado de forma significativa en el último decenio, por lo que actualmente las poblaciones de animales acuáticos corren un mayor riesgo de enfermedades. Para afrontar esta situación, la OIE elaboró un Código Sanitario para los Animales Acuáticos en 1995 a fin de garantizar la seguridad sanitaria del comercio internacional de animales acuáticos. Para asegurar el cumplimiento de estas normas internacionales por el Canadá, el CFIA ha lanzado un Programa Nacional de Sanidad de los Animales Acuáticos.¹⁰³ Uno de los cambios normativos propuestos, consiste en la obligación de obtener un permiso sanitario para importar animales acuáticos vivos, en particular determinadas especies reguladas de peces, moluscos y crustáceos; estos permisos son similares a los necesarios para la importación de otros animales. Asimismo, se exige un certificado sanitario del país de origen para asegurar el cumplimiento de las prescripciones del Canadá en materia de sanidad de animales acuáticos.

102. Las importaciones de carne están sujetas a un sistema de aprobación especial basado en la equivalencia, ya que la legislación canadiense exige que los productos cárnicos importados cumplan las mismas normas y requisitos que los producidos en establecimientos registrados en el Canadá (Programa de Control de las Importaciones de Carne y Productos Cárnicos).¹⁰⁴ Previa petición, el CFIA examina toda la legislación pertinente sobre el sistema de inspección de la carne de un país. Si se considera equivalente, el organismo realiza inspecciones *in situ* del sistema de inspección de la carne del país exportador, así como de una muestra de establecimientos de carne. Los establecimientos aprobados por el CFIA deben presentar recetas, formulaciones y etiquetas de los productos cárnicos para su registro antes de poder exportar al Canadá. El CFIA realiza inspecciones periódicas de los establecimientos aprobados. El organismo ha aprobado sistemas de inspección de la

⁹⁹ Información en línea del CFIA, "Country Freedom Recognition Tables". Consultada en: <http://www.inspection.gc.ca/english/anima/disemala/recotab/listae.shtml>.

¹⁰⁰ Información en línea del CFIA, "Country Freedom Recognition Tables". Consultada en: <http://www.inspection.gc.ca/english/anima/disemala/recotab/listae.shtml>.

¹⁰¹ Información en línea del CFIA, "Prohibited Plants and Plant Materials from Countries Other than the Continental United States". Consultada en: <http://www.inspection.gc.ca/english/plaveg/oper/prohibintere.shtml>; y "Pests Regulated by Canada". Consultada en: <http://www.inspection.gc.ca/english/plaveg/protect/listpespare.shtml>.

¹⁰² Documento G/SPS/N/CAN/415/Add.1 de la OMC, de 18 de enero de 2011.

¹⁰³ Información en línea del CFIA, "Canada's National Aquatic Animal Health Program". Consultada en: <http://www.inspection.gc.ca/english/anima/aqua/aquaproge.shtml>.

¹⁰⁴ Información en línea del CFIA. Consultada en: <http://www.inspection.gc.ca/english/fssa/meavia/man/ch10/10-2e.shtml>.

carne de 40 países o territorios.¹⁰⁵ Todos los envíos de carne importada deben inspeccionarse en la frontera.

103. En virtud del Reglamento sobre Nuevos Alimentos, los fabricantes y los importadores de alimentos genéticamente modificados y otros alimentos nuevos deben notificar al Ministerio de Salud su intención de comercializar un producto nuevo en el Canadá, antes de venderlo o de anunciar su venta. La evaluación de la inocuidad de un alimento nuevo por el Ministerio de Salud comprende una evaluación del proceso utilizado para elaborar el producto alimenticio; la comparación de sus características con las de los productos tradicionales equivalentes; su calidad nutricional; las nuevas sustancias tóxicas o antinutritivas que pueda contener; y el posible carácter alérgeno de cualquier proteína introducida en el alimento mediante técnicas de modificación genética.¹⁰⁶ Los importadores de frutas, legumbres y hortalizas, tubérculos, y semillas y granos, entre otros productos, derivados de plantas transgénicas, están sujetos a las prescripciones del CFIA en materia de importación.¹⁰⁷ Si el CFIA aún no ha evaluado la posibilidad de que una planta con características nuevas se convierta en plaga, su importación requerirá un permiso expedido de conformidad con el Reglamento de protección fitosanitaria.

b) Preocupaciones comerciales específicas

104. En el período objeto de examen se plantearon varias preocupaciones comerciales específicas en las reuniones del Comité MSF en relación con ciertas medidas sanitarias y fitosanitarias del Canadá. A algunos Miembros les preocupaban los efectos negativos en el comercio y la justificación científica de la política de protección fitosanitaria del Canadá aplicable a las embarcaciones de alta mar que pudiesen transportar la variedad asiática de la lagarta peluda de los encinares.¹⁰⁸ El Canadá señaló que su nueva norma sobre la variedad asiática de la lagarta peluda de los encinares estaba basada en nuevas directrices regionales aprobadas por la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) en agosto de 2009. La medida de la NAPPO se había introducido para proteger los bosques de Norteamérica y evitar los elevados costos de la erradicación de la plaga. En 2009 se detectaron masas de huevos en barcos provenientes de Asia. La norma entró en vigor en 2010 y se introducirá de forma escalonada para lograr su aplicación plena en marzo de 2012.¹⁰⁹

105. En marzo de 2010, el Ecuador manifestó su preocupación con respecto al límite máximo de residuos propuesto por el Canadá para el 1-metilciclopropeno en el banano. El Ecuador señaló que este producto, utilizado para evitar la maduración prematura de las frutas debido a la exposición a etileno, no era usado por sus exportadores.¹¹⁰ En respuesta a ello, el Canadá indicó que, previa petición, prorrogaría el período para la formulación de observaciones sobre el límite máximo de residuos propuesto.¹¹¹

¹⁰⁵ Alemania, la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, el Brasil, Chile, China, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, los Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Groenlandia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, el Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Puerto Rico, el Reino Unido, la República Checa, la República Eslovaca, Rumania, Suecia, Suiza, Tailandia y el Uruguay. Información en línea del CFIA, "Meat Hygiene Directives for 2010". Consultada en: <http://www.inspection.gc.ca/english/fssa/meavia/man/ch10/coupay/coupaye.shtml>.

¹⁰⁶ Información en línea del Ministerio de Salud. Consultada en: <http://www.hc-sc.gc.ca/fn-an/contact/index-eng.php>.

¹⁰⁷ Información en línea del CFIA. Consultada en: <http://www.inspection.gc.ca/english/plaveg/protect/dir/d-96-13e.shtml>.

¹⁰⁸ Documento G/SPS/N/CAN/281/Rev.1 de la OMC.

¹⁰⁹ Documento G/SPS/R/59 de la OMC, de 23 de agosto de 2010.

¹¹⁰ Documento G/SPS/N/CAN/413 y Corr.1 de la OMC.

¹¹¹ Documento G/SPS/R/58 de la OMC, de 11 de junio de 2010.

106. En agosto de 2010, China expresó su preocupación acerca de las prescripciones del Canadá en materia de registro para las empresas chinas de exportación de alimentos para mascotas.¹¹² El Canadá respondió que en el nuevo plan de inspección figuraba una lista inicial de 60 instalaciones y el Canadá había empezado a realizar inspecciones en 19 instalaciones que ya tenían permisos de importación válidos. El Canadá estaba dispuesto a enviar varios equipos para visitar las diferentes instalaciones de forma simultánea, y proseguiría su diálogo técnico con China.¹¹³

3) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS EXPORTACIONES

i) Procedimientos

107. Desde el último examen del Canadá, no ha habido cambios sustanciales en sus procedimientos de exportación.¹¹⁴ Los exportadores tienen la responsabilidad de declarar al Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (CBSA) las exportaciones comerciales de un valor superior a 2.000 dólares canadienses en plazos que varían en función del modo de transporte utilizado (cuadro III.13).¹¹⁵ Estos plazos no son aplicables a las exportaciones de animales vivos, mercancías a granel, productos homogéneos o productos sensibles al tiempo, que se pueden declarar inmediatamente antes de su exportación, a menos que estén sujetos a restricciones. Además, ciertos exportadores autorizados pueden declarar las exportaciones sobre una base mensual haciendo una declaración sumaria (*infra*). Hay algunas excepciones respecto a las prescripciones de declaración.¹¹⁶ No es necesario declarar las exportaciones de mercancías no restringidas destinadas a los Estados Unidos, ya que el intercambio de datos comerciales entre los dos países está abarcado por un acuerdo bilateral.¹¹⁷

Cuadro III.13
Plazos para la declaración de las exportaciones, 2011

Modo de transporte	Prescripciones de declaración
Correo	No menos de 2 horas antes de la entrega de las mercancías a la oficina de correos desde la que se envían
Marítimo	No menos de 48 horas antes de que las mercancías sean cargadas en el buque
Aéreo	No menos de 2 horas antes de que las mercancías sean cargadas en la aeronave
Ferrocarril	No menos de 2 horas antes de que el vagón en el que se han cargado las mercancías sea enganchado al tren para la exportación
Otro	Inmediatamente antes de la exportación de las mercancías

Fuente: Reglamento sobre la declaración de las mercancías exportadas. Consultado en: <http://laws.justice.gc.ca/eng/SOR-2005-23/index.html>.

¹¹² Documento G/SPS/R/59 de la OMC, de 23 de agosto de 2010.

¹¹³ Documento G/SPS/R/59 de la OMC, de 23 de agosto de 2010.

¹¹⁴ Los principales objetivos de la prescripción de declaración de las exportaciones son los siguientes: controlar la exportación de productos estratégicos y peligrosos y demás productos objeto de control y regulación; recopilar información exacta sobre las exportaciones canadienses; y controlar la salida de las mercancías en tránsito por el Canadá.

¹¹⁵ El fundamento jurídico de esta prescripción es la Ley de Aduanas (artículo 95) y el Reglamento sobre la declaración de las mercancías exportadas. Consultado en: <http://laws.justice.gc.ca/eng/C-52.6/index.html>.

¹¹⁶ Las excepciones a las prescripciones de declaración se establecen en el artículo 6 del Reglamento sobre la declaración de las mercancías exportadas.

¹¹⁷ No se requieren declaraciones de exportación para las mercancías exportadas a los Estados Unidos, Puerto Rico o las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, con excepción de las exportaciones de trenes. Las mercancías en tránsito por los Estados Unidos con destino a otro país están sujetas a las mismas prescripciones que si viajaran directamente al otro país. Si las mercancías exportadas a los Estados Unidos están restringidas en el Canadá, debe presentarse el permiso apropiado en el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá.

108. Para poder hacer una declaración, los exportadores y los agentes de aduanas deben obtener un número de empresa y una cuenta de importación/exportación del Organismo de la Renta Nacional del Canadá. Los exportadores pueden declarar las exportaciones por vía electrónica o por escrito, aunque las autoridades indicaron que estaban planeando eliminar progresivamente las declaraciones por escrito. La declaración de exportación automatizada canadiense (CAED), que es el método de declaración más utilizado, permite a los exportadores transmitir las declaraciones por vía electrónica utilizando un programa informático que puede descargarse de forma gratuita en el sitio Web del Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá. Los principales agentes de aduanas suelen utilizar un segundo método electrónico, el método de declaración de exportaciones mediante intercambio electrónico de datos EDI del G-7. Se pueden presentar declaraciones de exportación por escrito utilizando el formulario B13A; este método se utiliza, aproximadamente, en el 20 por ciento de los casos. Los exportadores de mercancías de bajo riesgo, a granel u homogéneas que exportan con regularidad y que han cumplido las prescripciones específicas del CBSA, pueden utilizar el Programa de Declaración sumaria. Los exportadores de mercancías restringidas además de completar la declaración de exportación, deben presentar el correspondiente permiso de exportación. Las empresas de transporte y los proveedores de servicios de aduanas también están sujetos a prescripciones en materia de exportación.¹¹⁸

109. Las autoridades señalaron que los exámenes físicos se llevan a cabo sobre la base de la información obtenida en las declaraciones anticipadas, si bien actualmente no se recopilan datos. Al igual que en el período del examen anterior del Canadá, si no se cumplen las prescripciones de declaración de las exportaciones, podrán imponerse sanciones a los exportadores y/o transportistas en el marco del Sistema de Sanciones Administrativas Pecuniarias (AMPS). La máxima sanción por una sola infracción es de 25.000 dólares canadienses. No se dispone de cifras desagregadas sobre las infracciones por exportadores.¹¹⁹

ii) Impuestos, cargas y gravámenes a la exportación

110. Se imponen derechos a la exportación de productos de tabaco elaborados en el Canadá y a la de madera blanda destinada a los Estados Unidos. Pueden imponerse a las exportaciones de determinados minerales en virtud de la Ley de Exportación, pero actualmente no se imponen tales derechos (principios de 2011).

111. Se imponen derechos especiales a todas las exportaciones de productos de tabaco elaborados (cigarrillos, barritas de tabaco y demás tabaco elaborado), principalmente, para evitar que estos productos se introduzcan de contrabando en el Canadá, pero también por razones de política sanitaria.¹²⁰ Las autoridades señalaron que los impuestos se establecieron para hacer frente al contrabando en el decenio de 1990. Es un impuesto de dos niveles: se aplican determinados tipos especiales a las exportaciones que representen hasta el 1,5 por ciento de la producción anual del

¹¹⁸ Los procedimientos de declaración para las empresas de transporte figuran en el Memorándum D3-1-8 del CBSA (2007). Consultado en: <http://www.cbsa.gc.ca/publications/dm-md/d3/d3-1-8-eng.html>. El Memorándum D20-1-1 (2008) del CBSA contiene más información sobre las prescripciones de declaración para los exportadores y los proveedores de servicios de aduanas. Consultado en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d20/d20-1-1-eng.pdf>.

¹¹⁹ Para más información sobre el AMPS, véase el Memorándum D22-2-2 del CBSA, de junio de 2010. Consultado en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d22/d22-1-1-eng.pdf>. Este Memorándum también contiene un resumen de los principales cambios del AMPS que entraron en vigor en abril de 2010.

¹²⁰ La legislación por la que se rige este impuesto es la Ley de Impuestos Indirectos de 2001. Consultada en: <http://laws.justice.gc.ca/eng/E-14.1/20110203/section-.html>. El tabaco elaborado en el Canadá comprende los productos siguientes: cigarrillos, barritas de tabaco y demás tabaco elaborado distinto de los cigarrillos y las barritas de tabaco.

fabricante, y las exportaciones por encima de ese nivel están sujetas a otros tipos.¹²¹ El derecho especial sobre las exportaciones que representan hasta el 1,5 por ciento de la producción es reembolsable si se demuestra que se han pagado los impuestos y derechos extranjeros aplicables. Si el derecho especial pagado es superior a la cuantía reembolsada al importador, la diferencia puede ser reembolsada al fabricante. Tanto el importador como el fabricante deben solicitar el reembolso dentro de los dos años siguientes a la exportación del producto. El derecho especial sobre las exportaciones por encima del límite del 1,5 por ciento de la producción no es reembolsable. Las autoridades señalaron que, dado que la demanda de productos de tabaco del Canadá fuera del país es escasa, se da por supuesto (sobre la base de datos históricos) que, si se exporta más del 1,5 por ciento de la producción de un fabricante, es que se están llevando a cabo actividades de contrabando.

112. El 12 de septiembre de 2006 el Canadá y los Estados Unidos firmaron un acuerdo sobre las exportaciones de madera blanda canadiense, tras una diferencia comercial de larga data en relación con los derechos antidumping y compensatorios aplicados por los Estados Unidos a las importaciones de madera blanda procedentes del Canadá, que habían sido objeto de impugnaciones en los tribunales estadounidenses, en el marco del Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la OMC y en el marco del capítulo 19 del TLCAN. El Acuerdo entró en vigor el 12 de octubre de 2006, con modificaciones de las disposiciones relativas a la terminación de determinados litigios y al reembolso de los depósitos en concepto de derechos. En el marco de ese acuerdo, los Estados Unidos revocaron las órdenes de imposición de derechos antidumping y derechos compensatorios y reembolsaron los depósitos en concepto de derechos percibidos desde 2002. Todos los depósitos en concepto de derechos fueron reembolsados a las empresas canadienses que habían pagado los derechos, menos 1.000 millones de dólares EE.UU., que posteriormente se entregaron a empresas estadounidenses y a un consejo industrial binacional. En el marco del acuerdo, los exportadores canadienses de madera blanda pagan un gravamen de exportación cuando el precio de referencia convenido para la madera es igual o inferior a 355 dólares EE.UU. el millar de pies tablares. Las regiones canadienses abarcadas por el acuerdo (Columbia Británica, Alberta, Saskatchewan, Manitoba, Ontario y Quebec) pueden elegir entre dos regímenes: un gravamen de exportación que varía con el precio; o un gravamen de exportación menor y una limitación del volumen, gravamen y limitación que varían con el precio. El Gobierno del Canadá recauda los ingresos en concepto de gravámenes de exportación y los devuelve a las provincias según el origen de la madera. Los fondos no deben revertir a las industrias de las que fueron recaudados.

iii) Controles y licencias de exportación

113. El régimen de control de las exportaciones del Canadá no ha experimentado cambios importantes, aparte de ciertas modificaciones técnicas. La gran mayoría de los controles de exportación se mantienen por razones de protección de la salud, la seguridad o el medio ambiente y, con frecuencia, conforme a acuerdos internacionales.

114. Las mercancías que figuran en la Lista de productos cuya exportación está controlada, establecida en virtud de la Ley sobre Permisos de Exportación e Importación, están sujetas a un permiso de exportación, por lo general, para todos los destinos, excepto (en la mayor parte de los casos) los Estados Unidos.¹²² Los exportadores pueden solicitar permisos y certificados de exportación en línea por conducto del sistema de seguimiento "Export Controls On-Line

¹²¹ Para más detalles sobre la legislación por la que se rige este impuesto, véase la Ley de Impuestos Indirectos, de 2001, artículos 50 y 56 y anexo 3.

¹²² Entre los productos que requieren permiso de exportación para ser exportados a los Estados Unidos figuran los siguientes: material y equipo atómicos, armas de fuego automáticas, troncos, madera blanda, madera para pasta, huevas de arenque, y maderos y tacos de cedro rojo. Véase DFAIT (2011) p. 18.

(EXCOL)".¹²³ Los permisos son expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (Oficina de Control de las Exportaciones y las Importaciones). Las solicitudes para la exportación de la mayor parte de las mercancías y tecnología que figuran en la Lista de productos cuya exportación está controlada, en particular aquéllas destinadas a los países incluidos en la Lista de zonas bajo control, son gratuitas. Se perciben derechos nominales por las solicitudes para la exportación de otras mercancías específicas, entre ellas ciertos productos médicos, forestales y agrícolas controlados.¹²⁴ El Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá y la Real Policía Montada del Canadá velan por que se lleven a cabo los controles de exportación.

115. La mayor parte de las mercancías que figuran en la Lista de productos cuya exportación está controlada son productos "sensibles" o de tecnología, incluidos productos de doble uso, cuya exportación se controla en cumplimiento de las obligaciones y compromisos internacionales del Canadá.¹²⁵ El Canadá participa en varios regímenes multilaterales de control de las exportaciones entre ellos (el Acuerdo Wassenaar, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Régimen de Control de Tecnología de Misiles, y el Grupo Australia). La Lista de productos cuya exportación está controlada también abarca las reexportaciones de productos y tecnología originarios de los Estados Unidos.

116. La Lista de productos cuya exportación está controlada comprende varios productos agrícolas y forestales, así como diversos artículos cuya exportación requiere un permiso, como los troncos, la madera para pasta y los productos de madera blanda (destinados a los Estados Unidos); la manteca de cacahuete; las huevas de arenque; los productos que contienen azúcar; y los azúcares, jarabes y melazas.¹²⁶ La Ley sobre Permisos de Exportación e Importación autoriza esos controles de exportación para: i) impedir que las medidas adoptadas para favorecer la transformación en el Canadá de un recurso natural de origen canadiense queden frustradas como consecuencia de la exportación incontrolada de ese recurso; ii) limitar o vigilar, en períodos de sobreproducción o de caída de los precios, las exportaciones de materias no agrícolas brutas o transformadas de origen canadiense; iii) cumplir acuerdos o compromisos intergubernamentales (como el Acuerdo sobre la Madera Blanda con los Estados Unidos); iv) asegurar el aprovisionamiento y la distribución del producto de que se trate en cantidad suficiente para atender las necesidades del Canadá, en particular para la defensa (por ejemplo, troncos y madera para pasta); o v) garantizar la comercialización ordenada de las exportaciones de las mercancías sujetas a restricciones de importación por otros países (por ejemplo, la manteca de cacahuete, el azúcar y los productos conexos).¹²⁷

117. La exportación o transferencia de cualquier producto o tecnología a los países incluidos en la Lista de zonas bajo control están sujetas a la vigilancia y autorización del Ministerio de Asuntos Exteriores. Los países que figuran actualmente en esa Lista son Belarús, la República Popular Democrática de Corea y Myanmar.¹²⁸

¹²³ Información en línea del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Canadá. Consultada en: http://www.international.gc.ca/controls-controles/systems-systemes/excol-ceed/index.aspx?lang=eng&menu_id=73&menu=R.

¹²⁴ Se aplica un derecho de 14 dólares canadienses por cada solicitud de exportación de productos médicos, forestales, agrícolas y alimenticios que figuran en la Lista de productos cuya exportación está controlada; y de 9 dólares canadienses para los productos de madera blanda. (DFAIT, 2011)

¹²⁵ La Lista de productos cuya exportación está controlada fue modificada por última vez en abril de 2009. (Véase *Canada Gazette*, "Order Amending the Export Control List". Consultada en: <http://gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2009/2009-05-13/html/sor-dors128-eng.html>.)

¹²⁶ (DFAIT) (2007).

¹²⁷ Artículo 3 de la Ley sobre Permisos de Exportación e Importación. Consultado en: <http://laws.justice.gc.ca/en/E-19/FullText.html> (<http://laws.justice.gc.ca/en/E-19/FullText.html>).

¹²⁸ *Canada Gazette*, "Order Amending the Area Control List". Consultada en: <http://gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2010/2010-08-04/html/sor-dors162-eng.html>.

118. También se aplican restricciones a las exportaciones a Myanmar en el marco del Reglamento de Medidas Económicas Especiales (Birmania) del Canadá¹²⁹; así como al Irán, en el marco del Reglamento de Medidas Económicas Especiales (Irán) del Canadá.¹³⁰ Están prohibidas prácticamente todas las exportaciones a Myanmar y determinadas exportaciones al Irán.¹³¹ El Canadá también mantiene restricciones a la exportación cuando así lo exigen las resoluciones obligatorias del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.¹³²

119. Las exportaciones de sustancias, equipo y tecnología nucleares están sujetas a licencias y control en virtud de la Ley de Seguridad y Control Nuclear, bajo la supervisión de la Comisión de Seguridad Nuclear Canadiense (CNSC). Los requisitos para la solicitud de licencias y las listas de los productos regulados figuran en el Reglamento sobre el control de la importación y exportación para la no proliferación nuclear (SOR/2000-210). El procedimiento de licencias de exportación de la CNSC permite al Canadá asegurar el cumplimiento de todas sus obligaciones de política nacional e internacionales, incluidas las relativas a la no proliferación de armas nucleares.

120. Las restricciones de las exportaciones con fines ambientales se mantienen por lo general en cumplimiento de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, o de programas canadienses de conservación del medio ambiente y de los recursos. Por lo tanto, las exportaciones de determinadas sustancias (contaminantes o tóxicas) están sujetas a control en virtud de la Ley de Protección del Medio Ambiente del Canadá (CEPA), y las sustancias afectadas figuran en la Lista de productos cuya exportación está controlada de la CEPA.¹³³ Los compromisos internacionales del Canadá con respecto al movimiento transfronterizo de desechos y material reciclable peligrosos se aplican por conducto del Reglamento de Exportación e Importación de Desechos y Material Reciclable Peligrosos (el Reglamento de Exportación e Importación), en el marco de la CEPA.¹³⁴ Los permisos de exportación en el marco de la CEPA y sus reglamentos son expedidos por el Ministerio del Medio Ambiente. En virtud de la Ley de Medicamentos y Sustancias Sujetos a Control (CDSA), se exigen permisos para la exportación por comerciantes autorizados de determinados medicamentos y productos químicos precursores sujetos a control (véase también el cuadro III.9).¹³⁵ Los permisos de exportación en el marco de la Ley de Medicamentos y Sustancias Sujetos a Control son expedidos por el Ministerio de Salud.

¹²⁹ *Canada Gazette*. Consultada en: <http://canadagazette.gc.ca/archives/p2/2007/2007-12-26/html/sordors285-eng.html>.

¹³⁰ *Canada Gazette*. Consultada en: <http://canadagazette.gc.ca/tp-pr/p2/2010/2010-08-04/html/sordors165-eng.html>.

¹³¹ El Canadá también mantiene embargos de armas en cumplimiento de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (información en línea del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional. Consultada en: <http://www.international.gc.ca/sanctions/index.aspx>). Sólo se permite exportar armas de fuego automáticas a países con los que el Canadá tiene acuerdos intergubernamentales en materia de defensa, investigación, desarrollo y producción, enumerados en la Lista de Países Designados (Armas Automáticas) (AFCCL). Esa lista se amplió en el período objeto de examen para abarcar a 11 países miembros de la OTAN. (Información en línea sobre la AFCCL. Consultada en: <http://laws.justice.gc.ca/en/E-19/SOR-91-575/text.html>.)

¹³² Para ver la lista completa de los países sujetos a estas sanciones, véase la información en línea del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional. Consultada en: <http://www.international.gc.ca/sanctions/index.aspx>.

¹³³ Información en línea del Ministerio del Medio Ambiente. Consultada en: http://www.ec.gc.ca/CEPARRegistry/subs_list/Export.cfm.

¹³⁴ Véase también la información en línea del Ministerio del Medio Ambiente. Consultada en: <http://www.ec.gc.ca/gdd-mw/default.asp?lang=En&n=B9F17838-1>.

¹³⁵ Información en línea del Ministerio de Justicia. Consultada en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/C-38.8/index.html>.

121. Las obligaciones en el marco de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) se aplican por medio de la Ley de Protección de la Fauna y Flora Silvestres y Regulación del Comercio Internacional e Interprovincial.¹³⁶ Los permisos de exportación son expedidos por el Ministerio del Medio Ambiente. También las provincias y los territorios tienen controles de las exportaciones de determinados animales y plantas silvestres.¹³⁷

122. Para exportar diamantes en bruto se exigen certificados expedidos por el Ministerio de Recursos Naturales, de conformidad con el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley.¹³⁸

123. En virtud de la Ley sobre la Exportación e Importación de Bienes Culturales, y su reglamento de aplicación, se exigen permisos para exportar los productos enumerados en la Lista de bienes culturales cuya exportación está controlada.¹³⁹ Si bien el Ministro del Patrimonio Nacional se encarga de la administración de la Ley y su reglamento, los permisos de exportación son expedidos por el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá.

124. Las exportaciones de petróleo bruto, productos de petróleo refinado, gas natural, gas natural líquido y electricidad están sujetas a autorización (órdenes de exportación o licencias de exportación) expedida por la Oficina Nacional de la Energía (capítulo IV 3)).

iv) Financiación, seguros y garantías de las exportaciones

125. Según *Canada Business* (sección 4 i)), a finales de 2010, las empresas canadienses que desearan realizar ventas de exportación o aumentar sus ventas podían obtener fondos públicos en el marco de 112 programas federales y subfederales.¹⁴⁰ La admisibilidad a algunos de estos programas puede depender de la provincia o el territorio en que se haya constituido la sociedad, las características de su propiedad, o la naturaleza de sus actividades. Los fondos son administrados por una amplia gama de entidades, entre ellas empresas federales y provinciales de la Corona, organismos regionales de desarrollo económico¹⁴¹, y departamentos de los gobiernos provinciales. En el marco del Programa de Crédito a las Empresas (capítulo IV 6)), el acceso a la financiación para las empresas canadienses ha mejorado gracias a los nuevos recursos y la mayor flexibilidad otorgados a Fomento de las Exportaciones del Canadá (EDC) y el Banco de Desarrollo del Canadá (BDC), ambas empresas de la Corona de propiedad exclusiva del Gobierno del Canadá.

126. El organismo canadiense de crédito a la exportación, Fomento de las Exportaciones del Canadá (EDC), depende del Ministro de Comercio Internacional.¹⁴² Su mandato básico es apoyar y

¹³⁶ Lista canadiense de productos objeto de control de conformidad con la CITES. Consultada en: <http://www.cites.ec.gc.ca/listedecontrolo/index.cfm?lang=e&fuseaction=cList.swOptions>.

¹³⁷ Véase el Memorándum D19-13-1, de 15 de junio de 2001. Consultado en: <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d19/d19-13-1-eng.html>.

¹³⁸ Memorándum D19-6-4, de 28 de abril de 2009. Consultado en: <http://cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d19/d19-6-4-eng.html>.

¹³⁹ Información en línea del Ministerio del Patrimonio Nacional. Consultada en: <http://www.pch.gc.ca/eng/1268673230268/1268675209581;%201269445120121>.

¹⁴⁰ No se dispone de datos sobre los compromisos de financiación y las cantidades desembolsadas. Para más detalles sobre las condiciones requeridas y el alcance de la ayuda financiera, véase la información en línea de *Canada Business*. Consultada en: <http://www.canadabusiness.ca/eng/search/sof>.

¹⁴¹ Organismo de Fomento de la Región Atlántica del Canadá, Organismo de Desarrollo Económico de las Regiones de Quebec, Organismo Federal de Desarrollo Económico de la Región Meridional de Ontario, Organismo de Desarrollo Económico de la Región Septentrional y Ministerio de Diversificación Económica del Oeste del Canadá. Si bien no tiene la misma condición jurídica, la Iniciativa Federal de Desarrollo Económico de la Región Septentrional de Ontario (que forma parte del Ministerio de Industria) tiene funciones similares.

¹⁴² Ley de Fomento de las Exportaciones. Consultada en: <http://laws.justice.gc.ca/en/E-20/57033.html>.

fomentar, directa o indirectamente, el comercio de exportación del Canadá y la capacidad del país para participar en ese comercio y aprovechar las oportunidades comerciales internacionales. Además de facilitar el acceso de los exportadores a la financiación, EDC colabora estrechamente con el Servicio del Comisario de Comercio (véase *infra*) para elaborar programas de capacitación, e identificar las oportunidades comerciales que pueda haber en el extranjero para las empresas canadienses y ayudar a esas empresas a aprovecharlas.¹⁴³ En el marco de la respuesta del Canadá a la crisis mundial, el mandato de EDC se amplió de forma temporal en marzo de 2009 para incluir "el apoyo y desarrollo de las oportunidades comerciales y empresariales internas" durante dos años.¹⁴⁴ Al mismo tiempo, se aumentaron los límites legales del capital desembolsado de EDC, los compromisos pendientes en el marco de la Cuenta del Canadá (véase *infra*), y el pasivo eventual (capítulo IV 6)). Según las autoridades del Canadá, estas medidas han permitido a EDC complementar las actividades de otras instituciones financieras, en particular prestando financiación ajustada a las condiciones individuales de empresas maduras; también se han asegurado de que el Gobierno federal tuviera la capacidad de proporcionar créditos directos y atender las necesidades financieras de las empresas de sectores estratégicos de la economía gravemente afectados.

127. Por lo general, los servicios de financiación del comercio y de atenuación del riesgo de EDC (cuadro III.14) permiten atender las necesidades de financiación de las empresas canadienses que el sector privado no puede satisfacer.¹⁴⁵ La concesión de la ayuda depende, entre otras cosas, de los beneficios que la transacción puede entrañar para el Canadá. Además del efecto previsto en el PIB, entre los factores que se tienen en cuenta al evaluar los beneficios para el Canadá figuran los siguientes: gasto en investigación y desarrollo en el Canadá; compras a proveedores canadienses; efectos en el empleo; potencial de crecimiento de las pequeñas y medianas empresas; posibilidad de un mayor acceso a los mercados mundiales o integración en una cadena de suministro importante; mantenimiento o crecimiento de la cuota de mercado (especialmente para los nuevos productos o tecnologías); impacto ambiental; y dividendos, cánones o derechos de licencia.¹⁴⁶

Cuadro III.14
Programas de financiación, seguros y garantías de EDC, 2010

Productos	Características
Seguros	
Seguros de cuentas por cobrar	Protege a los titulares de pólizas asegurando hasta el 90% de las pérdidas resultantes de una gran diversidad de riesgos comerciales y políticos, por ejemplo: insolvencia o incumplimiento de contrato de compradores extranjeros; retraso en los pagos causado por un bloqueo de fondos o dificultades para la transferencia; rechazo de los productos por el comprador extranjero (siempre que se hayan cumplido las condiciones del contrato); guerra u hostilidades en el lugar de destino o en el trayecto; y cancelación o no renovación de los permisos de exportación o importación. La cobertura opcional comprende lo siguiente: protección contra la anulación del contrato por el comprador; seguro para las transacciones con cartas de crédito, por países; facturación en divisas; y seguro para las deudas por cobrar por la prestación de servicios.
Seguro para un solo comprador	Cubre las ventas de exportación al mismo cliente por un período de 180 días. Asegura hasta el 90% de las pérdidas sufridas por una empresa canadiense por envíos expedidos o servicios prestados desde el Canadá por un valor de hasta 250.000 \$EE.UU.

¹⁴³ Existe un proceso integrado de recomendación de clientes entre las dos instituciones.

¹⁴⁴ Este período se ha prorrogado por un año, hasta marzo de 2012, a fin de que las empresas canadienses puedan seguir obteniendo financiación si vuelven a necesitarlo y esas necesidades no puedan satisfacerse con créditos del sector privado o de otras empresas financieras de la Corona.

¹⁴⁵ En diciembre de 2009, el Gobierno del Canadá estableció un grupo consultivo sobre el seguro de crédito para asegurarse de que las actividades de seguros de EDC sigan complementando los servicios ofrecidos por el sector privado.

¹⁴⁶ Información en línea de EDC. Consultada en: http://www.edc.ca/english/corporate_canadian_benefits.htm.

Productos	Características
Seguro contra imposibilidad de ejecución de un contrato	Cobertura para contratos de bienes, servicios y proyectos con respecto a una sola transacción. Cubre hasta el 90% de los costos o de las deudas por cobrar perdidas.
Seguro contra riesgos políticos	Protege diversas formas de intereses comerciales en el extranjero y cubre hasta el 90% de las pérdidas causadas por impago, incumplimiento de contrato o expropiación por el gobierno huésped, conversión de divisas o dificultades para las transferencias, y violencia política.
Seguro de garantía de ejecución de contrato	Cubre hasta el 95% de las pérdidas causadas por requerimientos no justificados hechos por la contrapartida del asegurado respecto a una fianza, o una carta de crédito o carta de garantía irrevocable. Los requerimientos resultantes de acontecimientos que estén fuera del control del asegurado también están cubiertos.
Financiación	
Línea de crédito	Permite a los exportadores concluir ventas mediante facilidades de financiación concertadas previamente establecidas entre EDC y bancos o sociedades extranjeros. Es decir, EDC puede prestar a un banco extranjero para que éste preste a su vez a compradores de exportaciones canadienses, o puede establecer una línea de crédito con una importante sociedad extranjera que compre repetidamente a uno o varios exportadores canadienses.
Préstamos	<p>Pueden concertarse préstamos entre EDC y un comprador/prestatario para cualquier transacción de exportación. Existen dos tipos básicos de préstamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) El crédito al comprador entraña un acuerdo de financiación entre EDC y el comprador extranjero (u otro prestatario en nombre del comprador) para financiar exportaciones canadienses relacionadas generalmente con un contrato de exportación específico; ii) Las operaciones de crédito al proveedor están estructuradas de modo que permite al exportador (proveedor) dar a su comprador plazos de pago más largos. <p>EDC puede facilitar a los exportadores, conjuntamente con su banco, financiación previa a la expedición para financiar los costos directamente relacionados con un contrato de exportación. Puede asimismo facilitar financiación a las empresas canadienses para apoyar sus operaciones de exportación o sus inversiones en el extranjero.</p>
Financiación de proyectos	La financiación permite facilitar servicios especializados en estructuración y también financiar directamente proyectos internacionales grandes y complejos en diversos sectores (aunque principalmente en los siguientes: energía; telecomunicaciones e infraestructura; y minería, metales, y recursos). EDC organiza también operaciones de financiación de proyectos en cooperación con otros prestamistas.
Garantías	Presta garantías a instituciones financieras para cubrir: i) créditos otorgados a prestatarios extranjeros para la compra de exportaciones canadienses, o ii) acuerdos de crédito/garantía con exportadores en apoyo de sus operaciones de exportación o sus inversiones en el extranjero.
Inversiones en capital social y otras formas de inversión conexas	Proporciona inversiones en capital social y/u otras formas de inversión conexas (con inclusión de inversiones en fondos) en apoyo de la siguiente generación de exportadores canadienses y para facilitar la globalización de las empresas canadienses actuales.
Fianzas	
Garantía de ejecución de contrato	Cubre a los bancos con respecto a los requerimientos que puedan hacerse con arreglo a la garantía prestada en nombre de un exportador. Alienta a los bancos a renunciar a los requisitos en materia de fianzas.
Garantía de riesgo cambiario	Presta una garantía a las instituciones financieras para satisfacer la necesidad de una fianza cuando se concertan contratos de cambio para protegerse de las fluctuaciones cambiarias.
Garantía financiera	Proporciona al banco una segunda garantía para cubrir obligaciones de los exportadores con respecto a los proveedores y facilidades de capital de explotación en el extranjero.
Seguro de garantía	Proporciona una capacidad de reaseguro del 100% o ayuda a concertar acuerdos flexibles de reparto de riesgos a fin de alentar a las empresas de garantía autorizadas a ofrecer garantías a los exportadores.
Servicios de fianzas para empresas con insuficiente perfil financiero ("de fachada")	Disponibles para los exportadores cuyo perfil financiero o volumen de negocios no responde a las directrices normales de las instituciones de fianzas. De esa manera, instituciones de fianzas autorizadas expiden fianzas con el pleno apoyo de EDC, lo que permite a los pequeños exportadores acceder a un mercado de fianzas al que normalmente no pueden recurrir.

Fuente: Fomento de las Exportaciones del Canadá.

128. La EDC se autofinancia y funciona sobre la base de principios comerciales, mediante la percepción de intereses sobre los préstamos y de primas sobre sus productos de seguros. Además, puede obtener préstamos en el mercado comercial con garantía del Gobierno o solicitar al Ministro de Hacienda préstamos con cargo al Fondo Consolidado de Ingresos. EDC está exento del impuesto sobre la renta y el impuesto de sociedades. Las operaciones de ventana de mercado de EDC se suelen

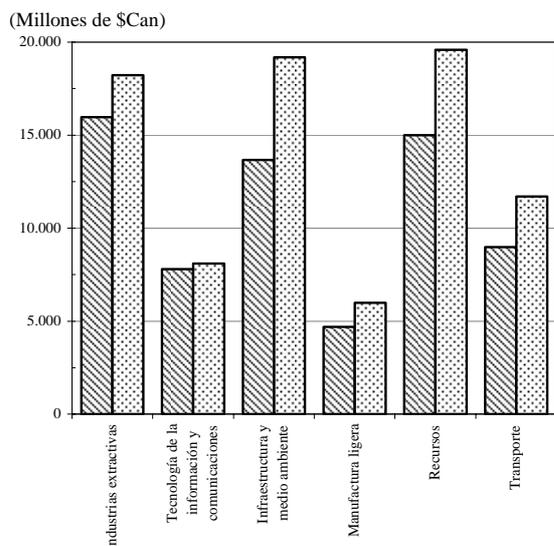
realizar en el marco de su Cuenta Mercantil; las transacciones que exceden de la tolerancia al riesgo de EDC, pero que el Ministro de Comercio Internacional considera de "interés nacional", se administran a través de la Cuenta del Canadá en nombre del Gobierno del Canadá.¹⁴⁷ Entre las consideraciones de interés nacional figuran las siguientes: beneficios económicos para el Canadá (como el empleo generado o mantenido); la importancia del mercado de exportación para el Canadá; y las repercusiones de política exterior, en particular la relación bilateral del Canadá con el país de que se trate.

129. El volumen de negocios abarcado por la Cuenta Mercantil de EDC aumentó de 66.100 millones de dólares canadienses en 2006 a 82.800 millones de dólares canadienses en 2009 (gráfico III.3); el comercio en el marco de su Cuenta del Canadá se incrementó de 3.600 millones a 14.900 millones de dólares canadienses.¹⁴⁸ Entre octubre de 2006 y diciembre de 2010 se llevaron a cabo siete transacciones en el marco de la Cuenta del Canadá; en valor, la ayuda prestada a la industria del automóvil fue la más importante.¹⁴⁹ En 2009, EDC prestó asistencia a 8.469 empresas canadienses, en comparación con 6.805 en 2006¹⁵⁰; en el marco de su mandato interno temporal, EDC proporcionó ayuda por un valor de 2.500 millones de dólares canadienses a 208 empresas.

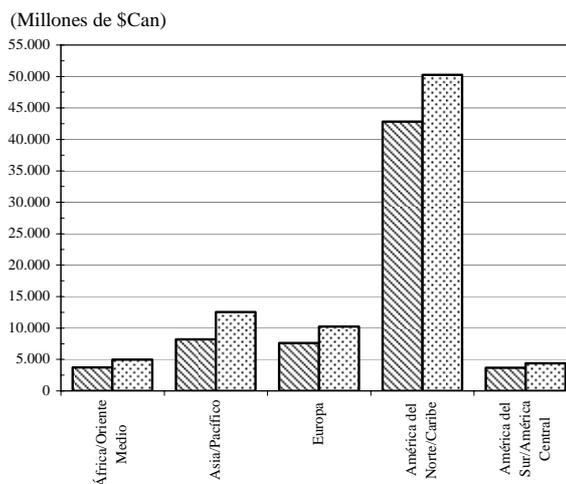
Gráfico III.3

Volumen de negocios del Canadá por rama de producción y mercado geográfico, 2006-2009

Volumen de negocios por rama de producción



Volumen de negocios por mercado geográfico



Fuente: Export Development Canada (2006 y 2009), Annual Report.

¹⁴⁷ Las transacciones en el marco de la Cuenta del Canadá requieren la autorización del Ministro de Comercio Internacional, con el acuerdo del Ministro de Hacienda; aquellas que exceden de 50 millones de dólares canadienses o que son de carácter sensible necesitan la aprobación del Consejo de Ministros.

¹⁴⁸ Export Development Canada (2009).

¹⁴⁹ Información en línea de EDC. Consultada en: http://www.edc.ca/english/disclosure_9239.htm.

¹⁵⁰ Export Development Canada (2006).

130. La ayuda prestada por el Canadá a la industria aeronáutica por medio de EDC fue impugnada por última vez por el Brasil en 2001 en el marco del Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la OMC.¹⁵¹ En 2007 el Canadá colaboró con el Brasil y otros interlocutores internacionales para establecer el Acuerdo sectorial sobre crédito a la exportación de aeronaves civiles de la OCDE; según las autoridades del Canadá, desde entonces todos los préstamos de EDC al sector se han concedido de conformidad con ese Acuerdo. El 1º de febrero de 2011 entró en vigor un Acuerdo revisado, en el que se unificaron los términos, condiciones y procedimientos para la concesión de créditos a la exportación de grandes aeronaves y de aeronaves regionales. En agosto de 2009, en el marco de la Cuenta del Canadá, y previo acuerdo entre EDC y Scandinavian Airlines (SAS), el Gobierno del Canadá ofreció un préstamo reembolsable de 173 millones de dólares canadienses para ayudar a Bombardier Inc. a completar y entregar un pedido de hasta 8 aeronaves Q400 y CRJ900.¹⁵²

131. La Corporación de Comercio del Canadá (CCC) proporciona garantías de ejecución de contratos. La principal función de la CCC es facilitar a los exportadores canadienses el acceso a los mercados extranjeros del sector público mediante contratos y servicios de contratación entre gobiernos. Las actividades de la CCC se financian por medio de asignaciones parlamentarias (15,5 millones de dólares canadienses en 2010/2011), y por medio de los derechos cobrados por los servicios prestados (12,4 millones de dólares canadienses en 2010/2011).¹⁵³ Éstas se siguen llevando a cabo principalmente en el marco del Acuerdo de Distribución de la Producción para la Defensa entre el Canadá y los Estados Unidos (DPSA), que en 2009/10 representó el 79 por ciento del valor total de sus transacciones comerciales. Si bien la CCC está especializada en acuerdos entre gobiernos, también facilita las ventas de los exportadores canadienses a los compradores extranjeros del sector privado. Como principal contratista, la CCC presta garantías de ejecución de contratos avaladas por el Gobierno, por lo que no es necesario establecer instrumentos equivalentes con los bancos u otros intermediarios.¹⁵⁴ Como intermediario para las cuentas por cobrar, la CCC también puede asumir parte del riesgo de esas cuentas, lo que permite mejorar la situación de la corriente de efectivo de los exportadores canadienses.

132. En el marco de sus actividades de desarrollo de empresas (capítulo III 4) i)), el Banco de Desarrollo del Canadá (BDC) también presta apoyo a las empresas canadienses que desean expandirse a nivel mundial. A finales de 2010 tenía 5.600 clientes exportadores, que realizaron ventas de exportación por valor de 22.300 millones de dólares canadienses. Por medio de préstamos y financiación subordinada, el BDC puede prestar financiamiento para el capital de explotación (hasta 100.000 dólares canadienses) destinado al estudio de nuevas oportunidades internacionales, así como fondos (entre 250.000 y 2 millones de dólares canadienses) para permitir a las PYME canadienses establecer una presencia en un país extranjero.¹⁵⁵ Además, el BDC ofrece servicios de consulta, por ejemplo para la evaluación de la competitividad global y la planificación del desarrollo internacional de las empresas; estos servicios son prestados directamente por el BDC o en asociación con el Foro para la Formación Comercial Internacional, una organización con fines no lucrativos, y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional.

¹⁵¹ Véase OMC (2007). En 2007, el Canadá trabajó con el Brasil y otros interlocutores multilaterales para establecer el actual Acuerdo sectorial sobre créditos a la exportación de aeronaves civiles de la OCDE; en diciembre de 2010 se acordó, en principio, un Acuerdo revisado.

¹⁵² Información en línea del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional. Consultada en: http://www.international.gc.ca/media_commerce/comm/news-communiques/2009/387446.aspx?lang=eng.

¹⁵³ CCC (2010).

¹⁵⁴ Información en línea de la CCC. Consultada en: http://www.ccc.ca/eng/bus_relatedInfo_nextSteps_foreign_priv.cfm.

¹⁵⁵ En los ejercicios fiscales de 2009 y 2010, el BDC autorizó 856 préstamos por un total de 41,5 millones de dólares canadienses. No se ha facilitado información sobre años anteriores o sobre el número de contratos de consultas relacionadas con la exportación.

v) Promoción de las exportaciones y asistencia a la comercialización

133. En el Canadá existen numerosas iniciativas para promover las exportaciones, a nivel federal, regional y provincial. A finales de 2010, había más de 20 organizaciones y programas que ofrecían servicios para la expansión en los mercados internacionales. A través de un acuerdo de cooperación, la red de servicios comerciales de Canada Business proporciona un único punto de acceso a la información pertinente.¹⁵⁶ Los servicios de asesoramiento en materia de comercio disponibles en el marco de los programas de promoción de las exportaciones comprenden, entre otros, asistencia en la preparación para la expansión en los mercados internacionales, evaluaciones del potencial de los mercados, búsqueda de contactos comerciales y resolución de problemas relacionados con el acceso a los mercados. En el marco de determinados programas, las empresas canadienses, en particular las pequeñas y medianas (PYME), también pueden beneficiarse de ayuda financiera (desde 5.000 hasta 25.000 dólares canadienses) para contratar expertos en comercio internacional o estudiantes calificados.¹⁵⁷

134. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Canadá (DFAIT) administra la red de profesionales del comercio internacional más extensa del Canadá, el Servicio del Comisario Canadiense de Comercio Exterior (TCS). El TCS colabora con diferentes socios para promover los intereses económicos del Canadá en el extranjero, ayudando a las empresas canadienses a exportar, invertir e innovar.¹⁵⁸ Si bien la ciencia y la tecnología y las inversiones internas y externas corresponden al ámbito de los servicios de asesoramiento del TCS, sus actividades fundamentales se relacionan con la promoción de las exportaciones (gráfico III.4). Un estudio empírico de los exportadores canadienses de productos manufacturados, que abarcó el período de 1999 a 2006, determinó que la asistencia del TCS había tenido efectos positivos en los resultados de sus clientes, tanto en cuanto al valor de las exportaciones como a la diversificación de los mercados, en comparación con las empresas que no se habían beneficiado de los servicios del TCS.¹⁵⁹ Desde el último Examen del Canadá, la red del TCS se ha extendido a más de 150 lugares en el extranjero (anteriormente 140) y 18 oficinas en todo el Canadá (anteriormente 12); su portal en línea, el Comisario de Comercio Virtual, proporciona a las empresas canadienses registradas acceso personalizado a más de 1.000 profesionales del comercio. Las actividades de promoción de las exportaciones del TCS son financiadas a través del presupuesto del DFAIT; los fondos están sujetos a evaluaciones de rentabilidad quinquenales.¹⁶⁰

¹⁵⁶ Canada Business, información en línea. Consultada en: <http://www.canadabusiness.ca/eng/guide/3111/>.

¹⁵⁷ Canada Business, información en línea. Consultada en: <http://www.canadabusiness.ca/eng/105/165/923/>.

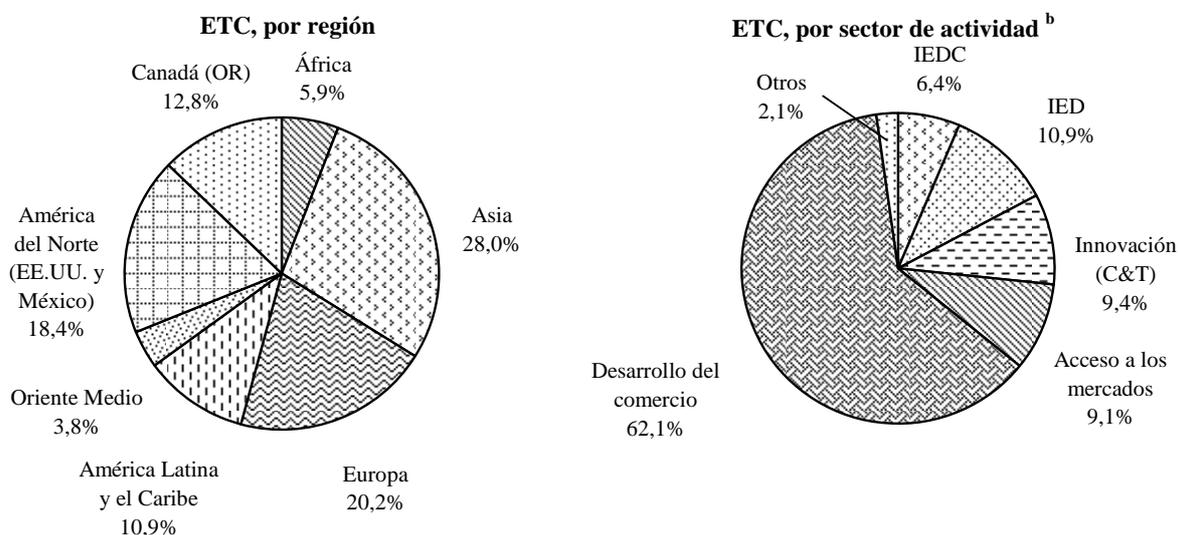
¹⁵⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Canadá, información en línea. Consultada en: <http://www.tradecommissioner.gc.ca/eng/services-for-partners.jsp>.

¹⁵⁹ En promedio, el valor de las ventas de exportación de las empresas que recibieron asistencia del TCS fue un 17,9 por ciento mayor que el de los exportadores comparables; la asistencia del TCS también tuvo efectos positivos en el promedio del número de mercados a los que se exportaba y el promedio del número de productos vendidos por los exportadores existentes. En el estudio no se investiga la eficacia de las diferentes formas de asistencia; los autores señalan que los tipos de servicios más solicitados eran los relacionados con la información sobre las expectativas de mercado y la búsqueda de contactos clave; otros servicios prestados eran los servicios de información sobre empresas locales, sesiones informativas presenciales, información sobre visitas y resolución de problemas (Van Biesebroeck *et al.*, 2010).

¹⁶⁰ Durante el período objeto de examen, los desembolsos efectuados por el DFAIT en el marco del sector de actividad denominado "promoción del comercio internacional" fueron los siguientes: 122,9 millones de dólares canadienses (ejercicio fiscal 2006/2007), 103,5 millones de dólares canadienses (ejercicio fiscal 2007/2008), 248,5 millones de dólares canadienses (ejercicio fiscal 2008/2009) y 222,3 millones de dólares canadienses (ejercicio fiscal 2009/2010). Estas cifras no incluyen los gastos de la Cuenta del Canadá

Gráfico III.4

Equivalentes de tiempo completo (ETC)^a, por región y por sector de actividad, 2009/2010



^a Los valores se basan en puestos de personal basado en el Canadá y personal contratado a nivel local en misiones en el extranjero y oficinas regionales (OR) financiadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Canadá y por otros ministerios del Gobierno.

^b IEDC: Inversión extranjera directa canadiense. IED: Inversión extranjera directa. C&T: Ciencia y tecnología.

Fuente: Servicio del Comisario Canadiense de Comercio Exterior.

135. Algunos programas del TCS ofrecen a las empresas y a las asociaciones industriales apoyo económico para sus actividades de expansión internacional (cuadro III.15).¹⁶¹ Desde 2008, el Programa de Apoyo para el Comercio Mundial de tres programas anteriores que proporcionaban financiación a asociaciones nacionales, comunidades, empresas e investigadores canadienses; sus componentes son: Oportunidades Mundiales para las Asociaciones, Inversión Canadá - Iniciativas de las comunidades y Objetivos Mundiales para la Innovación. El componente Oportunidades Mundiales para las Asociaciones cofinancia a las asociaciones nacionales que emprenden nuevas actividades de desarrollo del comercio internacional o amplían las existentes en beneficio de la totalidad de un sector (con inclusión de empresas que no sean miembros)¹⁶²; una contribución no reembolsable del TCS puede cubrir hasta el 50 por ciento de los gastos admisibles; la cuantía mínima es de 20.000 dólares canadienses y la máxima es de 150.000 dólares canadienses en un período de un año. El componente Inversión Canadá - Iniciativas de las Comunidades proporciona fondos de contrapartida de hasta el 50 por ciento de los gastos admisibles a las comunidades canadienses y a organizaciones sin fines de lucro locales para actividades destinadas a atraer, retener y acrecentar la

administrada por EDC (véase *supra*), la financiación para los programas de fomento de las IED ni los costos relacionados con el personal (Informes de resultados de los ministerios correspondientes al Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Canadá. Consultados en: <http://www.tbs-sct.gc.ca/dpr-rmr/index-eng.asp>).

¹⁶¹ TCS, información en línea. Consultada en: <http://www.tradecommissioner.gc.ca/eng/funding/home.jsp>.

¹⁶² Desde 1971, el DFAIT presta ayuda a empresas pequeñas que inician operaciones de exportación o que pretenden alcanzar nuevos mercados a través de su Programa para el Desarrollo de Mercados de Exportación (PEMD). El componente del programa destinado directamente a las empresas, conocido como PEMD-Industria, se canceló en 2004; el otro componente, orientado a las asociaciones (PEMD-Asociaciones), se denomina ahora Programa de Oportunidades Mundiales para las Asociaciones.

inversión extranjera directa; las contribuciones no reembolsables oscilan entre 3.000 y 300.000 dólares canadienses en un período de un año.¹⁶³ El componente Objetivos Mundiales para la Innovación proporciona a los investigadores canadienses (procedentes de empresas privadas, universidades y centros de investigación no estatales) fondos de contrapartida de hasta el 75 por ciento de los gastos admisibles derivados del estudio de oportunidades de investigación y desarrollo en proyectos conjuntos internacionales; se pueden solicitar como mínimo 5.000 dólares y como máximo 75.000 dólares canadienses.¹⁶⁴

Cuadro III.15

Ayuda desembolsada en el marco de los programas del TCS, 2006/2007 y 2009/2010a

(Millones de dólares canadienses)

	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
Oportunidades Mundiales para las Asociaciones	3,786	3,371	1,908	1,448
Objetivos Mundiales para la Innovación	0,344	0,298	0,507	0,79
Inversión Canadá - Iniciativas de las Comunidades	3,8	3,497	3,304	3,067
Programa de Asociaciones Internacionales para la Ciencia y la Tecnología	4,25	4,685	4,7	3,765
Programa cooperativo de inversiones del DFAIT (DFAIT INC) ^b	0	0	0	0,75
Total	12,18	11,851	10,419	9,82

a Cifras redondeadas a la unidad de mil más próxima, al final del ejercicio fiscal (31 de marzo).

b Programa transferido de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional al DFAIT en el ejercicio fiscal 2009/2010.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Canadá (DFAIT).

136. En el marco del Programa de Asociaciones Internacionales para la Ciencia y la Tecnología; en vigor desde 2005, se financia hasta el 50 por ciento de los costos canadienses de proyectos de investigación conjuntos bilaterales propuestos por empresas, universidades y otros institutos de investigación y desarrollo del sector privado. Su finalidad es fortalecer las relaciones con Israel, la India, China y el Brasil en materia de ciencia y tecnología. El Programa cooperativo de inversiones se creó en 2010 para alentar la participación del sector privado canadiense en los países en desarrollo de una forma que contribuyese al desarrollo económico y la reducción de la pobreza. Las actividades que pueden beneficiarse de contribuciones no reembolsables a los gastos son, entre otras, la realización de estudios de viabilidad de inversiones, la adopción de tecnologías y la elaboración y aplicación de prácticas beneficiosas desde el punto de vista socioeconómico y ambiental.¹⁶⁵

vi) Otras medidas que afectan a las exportaciones

137. A las mercancías no sujetas a impuestos indirectos se les aplican tipos nulos en lo que se refiere al impuesto sobre los bienes y servicios (GST) y el impuesto armonizado sobre las ventas (HST) (véase la sección 2 v)), y los impuestos provinciales sobre las ventas, si se entregan o se ponen a disposición de un comprador fuera del Canadá.¹⁶⁶ También se aplican tipos nulos (con algunas

¹⁶³ El programa Inversión Canadá - Iniciativas de las Comunidades entró en vigor en diciembre de 2008, en reemplazo del Programa de Ayuda a la Inversión en las Comunidades, establecido en 2004 en reemplazo del Programa para el Desarrollo de Mercados de Exportación - Inversión (que funcionó desde 1998 hasta 2004).

¹⁶⁴ El programa Objetivos Mundiales para la Innovación entró en funcionamiento en 2001 como programa independiente; fue renovado en 2008, en el marco del Programa de Apoyo para el Comercio Mundial.

¹⁶⁵ El Programa cooperativo de inversiones fue transferido al DFAIT tras una revisión del Programa de Cooperación Industrial, cuya administración había estado a cargo de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional desde 1978 hasta 2009. El Programa cooperativo de inversiones sigue formando parte de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) del Canadá para los países en desarrollo.

¹⁶⁶ Organismo de la Renta Nacional del Canadá, información en línea. Consultada en: <http://www.cra-arc.gc.ca/tx/bsnss/tpcs/gst-tps/gnrl/txbl/mprtsxprts/menu-eng.html>.

excepciones)¹⁶⁷ a los servicios prestados a personas no residentes, y a la propiedad intelectual cuando el comprador es una persona no residente que no está registrada a los efectos del GST y el HST. Desde marzo de 2007, también se aplican tipos nulos a los suministros de bienes personales intangibles (con algunas excepciones)¹⁶⁸ que no se pueden utilizar en el Canadá.

138. En el marco del Programa del Centro de Distribución de las Exportaciones, las empresas no manufactureras orientadas hacia la exportación pueden obtener del Organismo de la Renta Nacional del Canadá una autorización para adquirir o importar la mayor parte de las existencias y partes o importar las mercancías de un cliente para su transformación, con exención del GST/HST.¹⁶⁹ Las autorizaciones tienen una validez de tres años, a menos que sean revocadas con anterioridad, y son renovables. Los beneficiarios de este programa evitan tener que pagar el impuesto en el momento de la adquisición o importación de los productos y reclamar después su devolución como bonificación fiscal.¹⁷⁰ Las empresas canadienses registradas que han sido autorizadas por el Organismo de la Renta Nacional del Canadá a participar en el Programa de Exportadores de Servicios Manufactureros pueden obtener la exención del GST/HST aplicable a las mercancías importadas de propiedad de una entidad no residente si las mercancías se importan para su elaboración en el Canadá y después se devuelven al propietario no residente.¹⁷¹ El elaborador no debe tener vínculos estrechos con el propietario no residente ni tener derechos de propiedad sobre las mercancías ni sobre los productos elaborados resultantes. Las mercancías deben exportarse del Canadá en un plazo de cuatro años contados a partir de la fecha en que se declaró y registró su importación. Además, las empresas dedicadas exclusivamente al comercio de exportación (sociedades comerciales de exportación) pueden obtener una autorización que les permite adquirir bienes para la exportación con exención del GST/HST. Deben destinar a la exportación, como mínimo, el 90 por ciento del valor total de sus

¹⁶⁷ Entre las excepciones de la disposición general de aplicar tipos nulos figuran las siguientes: servicios prestados a una persona no residente si se prestan mientras esa persona está en el Canadá; servicios profesionales, de asesoramiento o consultoría prestados en relación con litigios penales, civiles o administrativos en el Canadá; servicios prestados con respecto a bienes inmuebles situados en el Canadá; servicios prestados con respecto a bienes situados en el Canadá en el momento de la prestación de los servicios; ciertos servicios postales y servicios de transporte. Pueden aplicarse a estos servicios tipos nulos en virtud de otras disposiciones generales en las que se establezca la aplicación de tipos nulos a determinadas prestaciones.

¹⁶⁸ Los bienes personales intangibles se definen como derechos cuya observancia puede exigirse ante los tribunales, con inclusión de los derechos contractuales, las opciones y los derechos relacionados con bienes que no se encuentran en posesión del titular. Entre las excepciones a la disposición general de aplicar tipos nulos a los bienes personales intangibles exportados figuran las siguientes: el suministro efectuado a una persona física, a menos que ésta se encuentre fuera del Canadá cuando se efectúa el suministro; el suministro de bienes personales intangibles relacionados con un bien inmueble situado en el Canadá o con bienes personales tangibles que normalmente están situados en el Canadá; el suministro de bienes personales intangibles que se relacionan con la prestación de un servicio que se efectúa en el Canadá y a la cual no se aplican tipos nulos, como una exportación, un servicio de transporte o un servicio financiero; el suministro de bienes personales intangibles que pueden utilizarse únicamente en el Canadá; o el suministro que consiste en poner una instalación de telecomunicaciones -que constituye un bien personal intangible- a disposición para la prestación de un servicio de telecomunicaciones. Organismo de la Renta Nacional del Canadá, información en línea, hoja informativa sobre GST/HST GI-034. Consultada en: <http://www.cra-arc.gc.ca/E/pub/gi/gi-034/gi-034-e.html>.

¹⁶⁹ Entre las condiciones requeridas cabe citar las siguientes: la persona en cuestión no realizará una alteración sustancial de los bienes en el año; el porcentaje correspondiente a la persona en cuestión del valor añadido atribuible a servicios no básicos con respecto a los productos de los clientes durante el año no excederá del 10 por ciento, o el porcentaje correspondiente a la persona en cuestión del valor añadido total con respecto a los productos de los clientes durante el año no excederá del 20 por ciento; y el porcentaje de los ingresos en concepto de exportaciones de la persona en cuestión durante el año será como mínimo del 90 por ciento.

¹⁷⁰ Organismo de la Renta Nacional del Canadá, información en línea, Boletín de información técnica sobre GST/HST 3-088. Consultado en: <http://www.cra-arc.gc.ca/E/pub/gm/b-088/b-088-e.html>.

¹⁷¹ La transformación incluye la alteración, ensamble, manufactura, modificación, producción, embalaje o reembalaje de las mercancías importadas (Canada Revenue Agency 2010).

compras para la reventa en los siguientes 12 meses; las mercancías no deben ser consumidas, utilizadas, elaboradas, transformadas ni modificadas después de su compra y antes de su exportación.¹⁷² Hay también diversas medidas de desgravación, de nivel federal o provincial, aplicadas en casos específicos a la importación-exportación.

139. Mediante el Programa de Aplazamiento del Pago de Derechos, el Organismo de Servicios Fronterizos del Canadá (CBSA) permite el aplazamiento, la exoneración o el reembolso del pago o reembolsar el pago de la mayoría de los derechos e impuestos aplicados a mercancías importadas que finalmente se exportan, independientemente de que las mercancías se sometan o no a otros procesos de transformación en el Canadá.¹⁷³ La opción de devolución de derechos prevista en el marco del programa permite a las empresas solicitar el reembolso de los derechos e impuestos que hayan pagado con respecto a importaciones que después se hayan exportado. En el caso de la exención de derechos, las mercancías destinadas a la exportación se pueden importar en régimen de franquicia arancelaria incluso si se someten a nuevas transformaciones.¹⁷⁴ Mediante la opción del depósito aduanero, las mercancías importadas pueden beneficiarse del aplazamiento del pago de derechos e impuestos hasta su entrada comercial en el mercado canadiense.¹⁷⁵ Mientras se encuentran almacenadas en el depósito, las mercancías pueden ser objeto de algunas operaciones menores, entre ellas etiquetado, pruebas, embalaje o reembalaje, exhibición, dilución y operaciones normales de conservación y mantenimiento.

140. Las opciones de devolución de derechos, exención de derechos y depósito aduanero pueden utilizarse en forma intercambiable sin pagar derechos; en general, se aplica un plazo de cuatro años a partir de la fecha de importación de las mercancías.¹⁷⁶ En términos generales, las empresas no están obligadas a depositar una fianza como garantía financiera de su responsabilidad.

141. Las obligaciones contraídas por el Canadá en el marco del TLCAN establecen límites a la cuantía de los derechos de aduana y de los derechos antidumping y compensatorios que se pueden reembolsar o aplazar en el caso de la reexportación a México o a los Estados Unidos de mercancías que no se hayan originado en países del TLCAN. Sólo se permite la desgravación de esos derechos en cuantía igual a i) la cuantía de los derechos de aduana aplicables a las mercancías cuando se

¹⁷² Organismo de la Renta Nacional del Canadá, información en línea. Consultada en: http://www.cra-arc.gc.ca/E/pub/gm/4-5-2/4-5-2-e.html#P119_10138.

¹⁷³ Entre los derechos e impuestos que corresponden a la autoridad administrativa del CBSA figuran los siguientes: derechos de aduana; derechos antidumping y derechos compensatorios; e impuestos indirectos (excepto el GST/HST). No se exige de los impuestos indirectos a determinadas mercancías indicadas en la Ley de Aduanas (por ejemplo, la gasolina). Aunque, en general, la exención del GST/HST es administrada por el Organismo de la Renta Nacional del Canadá por separado, se concede de manera automática a las importaciones almacenadas en un depósito aduanero. CBSA, información en línea. Consultada en: <http://cbsa-asfc.gc.ca/import/ddr-red/menu-eng.html>.

¹⁷⁴ Entre las actividades de transformación admisibles se cuentan las siguientes: los ajustes menores, las reparaciones y la manufactura completa. No hay obligación de separar la producción destinada al mercado nacional de la producción para exportación; las materias primas importadas y nacionales se pueden utilizar de manera intercambiable. También pueden beneficiarse del programa las mercancías que se consumen o gastan en un proceso de manufactura.

¹⁷⁵ No se imponen al operador del depósito restricciones relativas a la ciudadanía o la residencia. Se aplica un derecho de licencia anual; puede exigirse a los operadores de depósitos que establezcan una fianza en función del tipo de mercancías que vayan a importar y de sus antecedentes en materia de cumplimiento financiero. CBSA, información en línea. Consultada en: <http://cbsa-asfc.gc.ca/import/ddr-red/tab8-eng.html>.

¹⁷⁶ Las bebidas alcohólicas importadas para su utilización en la fabricación de bebidas alcohólicas destiladas deben exportarse dentro de un plazo de cinco años.

importaron en el Canadá o ii) la cuantía de los derechos de aduana aplicables a los productos finales cuando se exportaron a México o a los Estados Unidos, si esta última cantidad fuera inferior.¹⁷⁷

142. Varios programas de remisión, entre ellos el programa "Mercancías canadienses en el extranjero", permiten que las mercancías exportadas para la realización de reparaciones, alteraciones o alguna otra labor en el extranjero vuelvan al Canadá con exención total o parcial del pago de derechos e impuestos, incluido el GST/HST, siempre que se cumplan determinadas condiciones.¹⁷⁸

4) MEDIDAS QUE AFECTAN A LA PRODUCCIÓN Y AL COMERCIO

i) Incentivos y otras medidas de ayuda a las empresas

143. La ayuda oficial a las empresas se proporciona mediante diferentes mecanismos, y los fondos públicos utilizados con este fin se asignan y administran tanto a nivel federal como subfederal. La mayoría de las iniciativas tiende a fomentar el espíritu empresarial, la innovación y el desarrollo regional; varios programas se centran en prioridades sociales y culturales o en sectores concretos, en particular el sector agroalimentario (capítulo IV 2)), la construcción de buques, los textiles, la defensa, la pesca y la energía. Entre las medidas de ayuda figuran las siguientes: incentivos fiscales; donaciones; contribuciones financieras no reembolsables y reembolsables; servicios de asesoramiento; garantías de préstamos; seguros de créditos e inversiones en capital. En algunos casos, se proporciona ayuda financiera federal y/o provincial en condiciones preferenciales a empresas privadas controladas por entidades canadienses o ayuda que se ha de destinar exclusivamente a esas empresas; la ayuda oficial no está sujeta al régimen de competencia del Canadá (sección 4) iv)).

144. Algunas iniciativas de ayuda oficial pueden depender de requisitos de contenido nacional. Por ejemplo, el programa de tarifas reguladas para la energía renovable (capítulo IV 3)), establecido por la provincia de Ontario en 2009, ha inducido al Japón a presentar una solicitud formal de consultas con el Canadá en el marco del Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la OMC. Las preocupaciones del Japón tienen que ver con los componentes del programa relacionados con el contenido nacional y el sostenimiento de los precios. Análogamente, el vino enteramente compuesto de productos agrícolas cultivados en el Canadá está exento de los derechos especiales de consumo (sección 2) v)).

145. El principal punto de acceso a información centralizada y actualizada sobre las iniciativas de ayuda es Canada Business, un sitio Web complementado por una red de centros de servicios que abarca todo el territorio del Canadá.¹⁷⁹ A finales de 2010, se enumeraban en el sitio Web 441 programas de ayuda financiera; en el marco de 112 de ellos también se prestaba asistencia a

¹⁷⁷ Entre las excepciones a esa regla figuran los siguientes casos: mercancías exportadas en el mismo estado en que se importaron y algunos productos especificados (por ejemplo, los concentrados de naranja o de pomelo entre el Canadá y los Estados Unidos). Véase el Memorándum D7-4-3. Consultado en: <http://cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d7/d7-4-3-eng.pdf>.

¹⁷⁸ Memorándum D8-2-1. Consultado en: <http://cbsa-asfc.gc.ca/publications/dm-md/d8/d8-2-1-eng.pdf>.

¹⁷⁹ Canada Business es una organización cooperativa integrada por los ministerios y organismos federales y los gobiernos provinciales y territoriales, así como por entidades sin fines de lucro (Canada Business, información en línea. Consultada en: <http://www.canadabusiness.ca/eng/page/about/>).

proyectos orientados hacia la exportación (sección 3) iv)).¹⁸⁰ Según las autoridades canadienses, la mayoría de estos programas están destinados a pequeñas y medianas empresas del Canadá.

146. En el sitio Canada Business se enumeran 23 programas federales en vigor, destinados a empresarios, que han sido notificados a la OMC en el marco del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias; normalmente no se notifica la ayuda financiera que, en opinión del Canadá, no satisfaga la definición de subvención contenida en el Acuerdo. En la comunicación más reciente figuran unos 50 programas de subvenciones de nivel federal y provincial, que estaban en vigor durante los períodos de 2006/2007 y 2007/2008 (cuadro III.16). Después de efectuada la notificación, el Canadá proporcionó respuestas a las solicitudes de aclaraciones presentadas por la Unión Europea y los Estados Unidos¹⁸¹; Australia y el Taipei Chino presentaron solicitudes análogas.¹⁸²

Cuadro III.16
Programas notificados a la OMC, ejercicios fiscales 2006/2007 y 2007/2008a

Tipo	Número de programas	Formas de ayuda	Cuantías desembolsadas (millones de \$Can)
Industriales	40	Donaciones; contribuciones reembolsables y no reembolsables; préstamos; garantías de préstamos; seguros de créditos; inversiones en capital; servicios de información comercial y de asesoramiento	2.866,26
Culturales	4	Préstamos; franquero subvencionado; donaciones	216,22
Pesca ^b	8	Asistencia para el reajuste; retiro de licencias comerciales, embarcaciones y artes de pesca, y otorgamiento de nuevas licencias a grupos autóctonos; construcción de nuevas embarcaciones; formación; sostenimiento de ingresos; donaciones	94,27

a Con exclusión de los programas de subvenciones a la agricultura, de los que se trata en el capítulo IV 2)

b Con inclusión de tres programas provinciales (dos en Columbia Británica y uno en Manitoba).

Fuente: Documento G/SCM/N/186/CAN de la OMC, de 9 de septiembre de 2009.

147. En el Informe sobre Evaluaciones y Gastos Fiscales, elaborado y publicado en forma anual por el Ministerio de Hacienda, se presenta una evaluación conjetural del costo fiscal de la asistencia proporcionada a las empresas por el Gobierno federal en la forma de incentivos fiscales.¹⁸³ En el informe se presentan estimaciones de los ingresos fiscales sacrificados (cuadro III.17) debido a exenciones, deducciones, reducciones de los tipos impositivos, rebajas, aplazamientos, créditos y traslados a otros ejercicios, calculadas sobre la base de una base fiscal de referencia definida de manera amplia.¹⁸⁴ Entre las medidas que entraron en vigor durante el período objeto de examen figuran la deducción por amortización acelerada para maquinaria y equipo de manufactura y transformación y un crédito fiscal a la inversión en establecimientos de atención infantil. El Canadá también ha reducido el tipo impositivo para pequeñas empresas aplicado a las sociedades privadas

¹⁸⁰ Canada Business, información en línea. Consultada en: <http://www.canadabusiness.ca/eng/search/sof>.

¹⁸¹ Documentos G/SCM/Q2/CAN/38 y G/SCM/Q2/CAN/39 de la OMC, de 9 de abril de 2010 y 31 de marzo de 2010, respectivamente.

¹⁸² Documentos G/SCM/Q2/CAN/37 y G/SCM/Q2/CAN/34 de la OMC, de 30 de marzo de 2010 y 3 de febrero de 2010, respectivamente.

¹⁸³ Department of Finance (2009).

¹⁸⁴ En el informe se destacan varias advertencias que se han de tener en cuenta al interpretar las estimaciones y proyecciones.

controladas por entidades canadienses, a la vez que ha aumentado la cuantía de la renta de las pequeñas empresas que puede beneficiarse de esa reducción. Sin embargo, se preveía que el gasto fiscal ocasionado por ese programa declinase entre 2006 y 2009, debido a la reducción del tipo de referencia¹⁸⁵ y a la declinación económica.

Cuadro III.17
Algunos créditos y deducciones fiscales con respecto al impuesto de sociedades, 2006 y 2010
(Millones de dólares canadienses)

Programa ^a	Gasto estimado (2006)	Gasto previsto (2010) ^b
Crédito fiscal a la producción canadiense de películas o cintas de vídeo	190	220
Crédito fiscal a los servicios de producción de películas o cintas de vídeo	110	100
Inclusión parcial de las plusvalías	5.854	3.020
Programa de crédito fiscal a la inversión en las provincias atlánticas	171	297
Crédito fiscal a la inversión en investigación científica y desarrollo experimental ^c	2.815	3.470
Crédito fiscal a la creación de puestos de trabajo para pasantes	19	82
Deducción de las pérdidas por inversión admisibles de las pequeñas empresas	10	11
Aplicación de un tipo impositivo bajo a las pequeñas empresas ^d	3.780	3.920
Exoneraciones del impuesto aplicado en el origen para no residentes	43.370	3.840
Crédito fiscal por exploración y desarrollo mineros	menos de 2,5	24
Deducciones por acciones de crédito ^e	105	63
Aplicación de un tipo impositivo bajo a las cooperativas de crédito	63	71
Exoneración del impuesto a las sucursales para las empresas de transporte, empresas de comunicaciones y empresas de extracción de mineral de hierro	Menos de 2,5	13
Disposiciones para la compensación de pérdidas (que no sean las de los sectores de la agricultura y la pesca)	6.933	7.685

- a Con exclusión de obras de beneficencia, regalos y contribuciones; acuerdos de financiación federales-provinciales, y agricultura. El costo de cada gasto fiscal se determina partiendo de la hipótesis de que todas las otras disposiciones fiscales no han sido objeto de modificaciones. Habida cuenta de que muchos gastos fiscales se relacionan entre sí, el efecto general de varios programas generalmente no puede calcularse mediante la suma de las estimaciones y proyecciones correspondientes.
- b Los gastos previstos son provisionales y pueden ser objeto de cambios.
- c Las empresas privadas controladas por entidades canadienses pueden beneficiarse de un tipo mejorado del 35 por ciento (frente al tipo general del 20 por ciento) y de tasas de reembolso más favorables.
- d Se concede únicamente a las empresas privadas que estuvieron bajo el control de entidades canadienses durante todo el ejercicio fiscal.
- e Las acciones de crédito ("Flow-through shares") dan derecho a deducciones por inversiones empresas mineras a las que renuncian las empresas admisibles.

Fuente: Ministerio de Hacienda del Canadá, *Tax Expenditures and Evaluations 2010*. Consultado en: <http://www.fin.gc.ca/taxexp-defisc/2010/taxexp10-eng.asp>.

148. La mayoría de las provincias ofrecen incentivos fiscales complementarios a las empresas, que pueden revestir la forma de créditos, rebajas, exenciones o moratorias fiscales (cuadro AIII.8). Algunos de los objetivos socioeconómicos de estas medidas son promover la investigación y el

¹⁸⁵ El tipo general del impuesto de sociedades se redujo gradualmente del 21 por ciento en 2006 al 18 por ciento en 2010, y al 16,5 por ciento en 2011; se prevé efectuar una nueva reducción, que lo llevará al 15 por ciento, en enero de 2012.

desarrollo, prestar apoyo a las PYME, generar empleo y estimular la inversión, la exploración de minerales o la industria cinematográfica y televisiva. Además, varias provincias y territorios (por ejemplo, Alberta, Manitoba, Nueva Brunswick, Nunavut y Yukón) ofrecen exenciones o rebajas de los impuestos aplicados a los combustibles en el caso de determinadas actividades comerciales.

149. El Banco de Desarrollo del Canadá (BDC), que funciona bajo la responsabilidad del Ministro de Industria, promueve el espíritu empresario canadiense mediante servicios *ad hoc* de financiación, capital de riesgo y de consultoría (cuadro III.18).¹⁸⁶ Aunque no se aplican restricciones formales en lo que concierne al sector de actividad de sus clientes admisibles ni a la etapa de desarrollo en que se encuentra su negocio, la finalidad del BDC es prestar apoyo a empresas incipientes, empresas innovadoras, empresas de crecimiento rápido, empresas de manufactura y empresas que aspiran a extender sus operaciones a otros países (capítulo III 3) iv)). Sus operaciones de financiación normalmente complementan las de las instituciones del sector privado; presta ayuda a proyectos solventes que, en general, no pueden obtener fondos privados debido al mayor riesgo que supone.¹⁸⁷

Cuadro III.18

Ayuda otorgada por el Banco de Desarrollo del Canadá, 2006-2010

(Millones de dólares canadienses, a menos que se indique otra cosa)^a

	2006	2007	2008	2009	2010
Inversiones en capital de riesgo	140	151	130	137	85
Financiación subordinada (parte correspondiente al BDC)	47,1	58,4	48,7	46,3	66,7
Préstamos pendientes de reembolso	8.627	9.128	10.014	11.117	13.311
Aceptaciones de préstamos ^b	2.462	2.692	2.907	2.832	4.343
Mandatos de consulta (número)	2.037	2.451	2.770	2.720	2.504

a Al 31 de marzo.

b Se entiende por aceptación la etapa del procedimiento en la cual el cliente ha aceptado los términos y condiciones ofrecidos por el BDC para la financiación autorizada. Los datos anteriores a 2007 se basan en las autorizaciones emitidas por el BDC.

Fuente: Business Development Bank of Canada (2010), *Annual Report*. Consultado en: http://www.bdc.ca/en/Documents/annualreport/BDC_AR_ENG_10_v16.pdf.

150. Las actividades del BDC se financian mediante los beneficios que percibe por sus servicios y los fondos públicos que le inyecta el Gobierno del Canadá, su único accionista, y que revisten la forma de capital integrado o de instrumentos de deuda.¹⁸⁸ El capital social autorizado del BDC¹⁸⁹ y su capacidad de endeudamiento se aumentaron como parte de la respuesta del Canadá a la crisis financiera mundial de 2007, reflejada en el Marco de Financiamiento Extraordinario (capítulo IV.6).

ii) Contratación pública

151. Según las últimas estadísticas de que se dispone, en 2009 el valor anual de los contratos adjudicados por el Gobierno federal se estimaba en 20.400 millones de dólares canadienses. La

¹⁸⁶ BDC, información en línea. Consultada en: <http://www.bdc.ca/EN/about/Pages/default.aspx>.

¹⁸⁷ La previsión para créditos incobrables del BDC (como proporción de su cartera de préstamos) es, como mínimo, cinco veces mayor que la de las instituciones financieras del sector privado, BDC, 2010.

¹⁸⁸ Desde abril de 2008, el BDC ha tomado préstamos de Su Majestad en derecho del Canadá, a través del Ministro de Hacienda. Anteriormente, el BDC solía emitir títulos de deuda garantizados por el Gobierno del Canadá.

¹⁸⁹ Mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias por un total de 1.456 millones de dólares canadienses, el capital autorizado de BDC (el capital integrado más el excedente aportado) aumentó de 1.316 millones de dólares canadienses en marzo de 2009, a 2.772 millones de dólares canadienses en marzo de 2010.

contratación total de las provincias y territorios canadienses en el ejercicio fiscal 2007/2008 ascendió a 17.200 millones de dólares canadienses (cuadro III.19). No se disponía de datos sobre la contratación de los municipios, organizaciones municipales, establecimientos de enseñanza públicos y entidades que ofrecen servicios sanitarios y sociales (entidades del sector MASH), ni sobre las contrataciones efectuadas por las empresas de la Corona.

a) Contratación pública del Gobierno federal: marco jurídico, institucional y normativo

152. La estructura general de la contratación pública del Gobierno federal no ha sufrido cambios desde el momento del anterior Examen del Canadá. Incumbe al Consejo del Tesoro (un comité del Gabinete), con el apoyo de la Secretaría del Consejo del Tesoro, la responsabilidad de formular la política federal de contratación pública.

Cuadro III.19
Valor de la contratación pública en el Canadá, 2004-2010

Año civil	Contratación de los ministerios y organismos del Gobierno federal	Contratación de las provincias y territorios	
	Miles de millones de \$Can	Ejercicio fiscal	Miles de millones de \$Can
2010	..	2009/2010	..
2009	20,4	2008/2009	..
2008	16,4	2007/2008	17,2
2007	14,8	2006/2007	14,5
2006	12,1	2005/2006	11,5
2005	15,9	2004/2005	10,8

.. No disponible.

Fuente: Secretaría del Consejo del Tesoro del Canadá, Informes sobre las actividades de compra, consultados en: http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs_pol/dcgpubs/con_data/siglist-eng.asp; e información en línea de MARCAN, consultada en: http://www.marcan.net/index_en/procure.htm.

153. El Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos (PWGSC) es el principal organismo de compra del Gobierno federal, en el caso de la mayoría de las adquisiciones complejas y de gran envergadura hechas por ministerios del Gobierno federal y de la mayoría de las compras de bienes por valor de más de 25.000 dólares canadienses. En el caso de la adquisición de bienes por valor inferior a ese nivel y la contratación de servicios y obras, los ministerios y organismos federales no tienen la obligación de realizar sus operaciones por conducto del PWGSC.¹⁹⁰

154. Se requiere la aprobación del Consejo del Tesoro para efectuar contrataciones por valores que exceden de determinados umbrales; esos umbrales son más elevados para el PWGSC que para las contrataciones de otros ministerios.¹⁹¹

155. Las contrataciones del Gobierno federal se rigen por una combinación de disposiciones legislativas, reglamentos y políticas (cuadro AIII.6). La norma principal es la Ley de Administración

¹⁹⁰ Según las autoridades, las facultades del Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos (PWGSC) se centran en las mercancías por razones históricas: cuando se creó el PWGSC, las mercancías representaban el grueso de las contrataciones públicas. Con el tiempo, ha crecido la importancia de la contratación de servicios debido a la contratación externa de trabajos que, con anterioridad, se hacían internamente. Sin embargo, no se prevé ampliar el mandato del PWGSC para que abarque obligatoriamente los ámbitos de los servicios y la construcción.

¹⁹¹ Estos umbrales se encuentran establecidos en la Directiva sobre Contratos del Consejo del Tesoro, documento adjunto a la Política de Contratación del Consejo del Tesoro (Apéndice C). Consultado en: <http://www.tbs-sct.gc.ca/pol/doc-eng.aspx?id=14494§ion=text#appC>.

Financiera (FAA), que confiere al Consejo del Tesoro autoridad sobre las políticas administrativas y la facultad de dictar reglamentos en relación con las condiciones en las que pueden celebrarse los contratos, y fijar los límites de aprobación. En virtud de las modificaciones introducidas en la Ley en 2006, ésta contiene ahora un compromiso legislativo con respecto a la equidad, la apertura y la transparencia del procedimiento de licitación.¹⁹² La Política de Contratación del Consejo del Tesoro reúne diversos requisitos legislativos relacionados con la contratación pública y proporciona a los funcionarios de contratación del Gobierno federal unas orientaciones amplias, que se exponen de manera más detallada en el Manual de Suministros del PWGSC.¹⁹³ El Reglamento de Contratos Públicos (GCR), entre otros instrumentos, establece las normas para las licitaciones.¹⁹⁴ Las autoridades señalan que se ha preparado un proyecto de modificaciones del GCR con miras a establecer unas reglas que permitan incorporar en los contratos disposiciones relativas a la integridad. Se prevé que las modificaciones entren en vigor en 2011.

156. Las empresas federales de la Corona no están abarcadas por el régimen de contratación aplicable a los ministerios federales (esto es, el Reglamento de Contratos Públicos y la Política de Contratación del Consejo del Tesoro). Gozan de libertad para elaborar sus propias políticas de contratación, con sujeción a las obligaciones dimanantes de la legislación y de acuerdos comerciales.

157. El Acuerdo de Comercio Interno (AIT) contiene disposiciones que son aplicables a la contratación en el sector MASH.¹⁹⁵ Aunque el régimen de contratación en este sector varía de una provincia y un territorio a otro, todas las entidades del sector MASH tienen la obligación de publicar sus anuncios de licitación por medio de sistemas de licitación electrónica.

158. Igual que cuando se realizó el anterior Examen del Canadá, los objetivos de la contratación pública del Gobierno federal son adquirir bienes y servicios y realizar obras de manera que aumente el acceso, la competencia y la equidad y se logren las mejores condiciones o, si procede, un equilibrio óptimo de beneficios globales para la Corona y el pueblo canadiense.

159. La política del Gobierno federal permite el examen de los contratos por valor de más de 2 millones de dólares canadienses (pero que no estén sujetos a acuerdos internacionales), con el fin de determinar los posibles beneficios en cuanto a desarrollo industrial y regional, desarrollo económico de la población autóctona, medio ambiente y otros objetivos socioeconómicos. En la mayoría de los casos el examen de los contratos lo lleva a cabo un Comité interministerial de Examen de la Contratación Pública.¹⁹⁶

160. Desde 2006, la contratación ambientalmente responsable se ha convertido en un objetivo de política específico, y los ministros y el PWGSC están obligados a integrar en sus procesos de

¹⁹² Ley de Administración Financiera (FAA), artículo 40.1. Además, el artículo 42(1) permite al Gobernador en Consejo dictar reglamentos que permitan incorporar en los contratos disposiciones relativas a la integridad.

¹⁹³ Política de Contratación del Consejo del Tesoro. Consultada en: <http://www.tbs-sct.gc.ca/pol/doc-eng.aspx?id=14494§ion=text>. El Manual de Suministros del PWGSC se aplica únicamente a las contrataciones del PWGSC. Sin embargo, las autoridades señalan que muchos otros ministerios utilizan el Manual de Suministro como referencia al realizar sus propias contrataciones.

¹⁹⁴ Reglamento de Contratos Públicos. Consultado en: <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/SOR-87-402/20100930/page-0.html?rp2=HOME&rp3=SI&rp4=all&rp5=Government%20Contracts%20Regulations&rp9=cr&rp10=L&rp13=50>.

¹⁹⁵ Las normas de contratación aplicables a las entidades del sector MASH se establecen en el Anexo 502.4 del Acuerdo de Comercio Interno (AIT).

¹⁹⁶ Para obtener más información acerca de la política de examen de los contratos públicos aplicada por el Canadá, véase Secretaría del Consejo del Tesoro del Canadá, información en línea. Consultada en: <http://www.tbs-sct.gc.ca/pol/doc-eng.aspx?id=12074§ion=text>.

contratación consideraciones ambientales. Esta política se aplica a todas las contrataciones. Las autoridades han indicado que si se determina un posible beneficio, la entidad contratante incorpora en los documentos de licitación las condiciones encaminadas a lograr ese beneficio.¹⁹⁷

161. Si bien desde 2004 tanto la política como la práctica del Gobierno obligaban a los ministerios y organismos a divulgar todos los contratos por valores superiores a 10.000 dólares canadienses en forma trimestral, esa práctica ahora se ha incorporado en la Política de Contratación del Consejo del Tesoro. Estos requisitos se encuentran recogidos en unas directrices separadas.¹⁹⁸ Además, de conformidad con la Ley de Administración Financiera, el Gobernador en Consejo puede dictar reglamentos en los que se establezcan las condiciones que han de incluirse expresamente en los contratos, entre ellas la obligación de divulgar públicamente la información básica de los contratos por valores superiores a 10.000 dólares canadienses.

162. En septiembre de 2007, PWGSC elaboró un Código de Conducta para la Contratación Pública, destinado a sus empleados y proveedores. Su objetivo es garantizar que tanto los funcionarios públicos como los proveedores se desenvuelvan en base a las mismas expectativas, que dictan las pautas de una conducta aceptable en la esfera de la contratación pública del PWGSC.¹⁹⁹

163. El Canadá es signatario del Acuerdo de la OMC sobre Contratación Pública (ACP). Desde su anterior Examen, el Canadá se ha esforzado por ponerse al día con las notificaciones pendientes de conformidad con el párrafo 5 del artículo XIX del Acuerdo.²⁰⁰ En 2007, el año más reciente para el que se dispone de estadísticas, los ministerios del Gobierno federal adjudicaron contratos cuyo valor superaba en 1.900 millones de dólares canadienses los umbrales del ACP, cifra que representa el 13 por ciento del valor total de los contratos adjudicados a nivel del Gobierno federal.

164. El Canadá es parte en cuatro acuerdos comerciales internacionales que incluyen obligaciones del Gobierno federal en materia de contratación pública (con inclusión del capítulo sobre contratación pública del Acuerdo de Libre Comercio entre el Canadá y Chile, que entró en vigor en septiembre de 2008, y el Tratado de Libre Comercio entre el Perú y el Canadá, que entró en vigor en agosto de 2009); un acuerdo bilateral con los Estados Unidos, suscrito en febrero de 2010, relacionado con la contratación pública a nivel de gobiernos subfederales; y un acuerdo comercial interno (el AIT) (cuadro III.20). El Canadá ha firmado con 12 países memorandos de entendimiento sobre seguridad industrial, que permiten a las ramas de producción del sector privado de los países signatarios participar en contratos y proyectos públicos sensibles de la otra parte.²⁰¹ Durante el período que se examina no se han suscrito nuevos memorandos de entendimiento. Las autoridades han confirmado que no se aplican requisitos de contenido nacional en ninguna contratación abarcada por compromisos internacionales. Han indicado que actualmente, 20 de los 22 acuerdos sobre reclamaciones territoriales globales (CLCA) existentes contienen medidas, particularmente en materia de contratación pública, encaminadas a alentar el desarrollo económico de los grupos autóctonos

¹⁹⁷ PWGSC, información en línea. Consultada en: <http://www.tpsgc-pwgsc.gc.ca/ecologisation-greening/achats-procurement/politique-policy-eng.html>.

¹⁹⁸ Directrices sobre la Divulgación Proactiva de Contratos. Consultadas en: http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs_pol/dcgpubs/ContPolNotices/2009/04-03-eng.asp.

¹⁹⁹ PWGSC, información en línea. Consultada en: <http://www.tpsgc-pwgsc.gc.ca/app-acq/cndct/contexte-context-eng.html>.

²⁰⁰ En 2009, se presentaron notificaciones para todos los años fiscales desde 1997 hasta 2007. Véanse los documentos de la OMC GPA/22/Add.5 (para 1997); GPA/29/Add.5 (1998); GPA/40/Add.5 (1999); GPA/62/Add.5 (2000); GPA/70/Add.5 (2001); GPA/76/Add.6 (2002); GPA/80/Add.6 (2003); GPA/84/Add.5 (2004); GPA/88/Add.4 (2005); GPA/91/Add.3 (2006), y GPA/94/Add.3 (2007), todos ellos de 12 de junio de 2009.

²⁰¹ Esos países son los siguientes: Alemania, Australia, los Estados Unidos, Francia, Israel, Italia, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia y Suiza.

representados por esos acuerdos.²⁰² Puede haber requisitos de contenido nacional en la contratación que no está sujeta a acuerdos comerciales internacionales.

Cuadro III.20
Acuerdos que abarcan la contratación pública

Acuerdo	Cobertura, exclusiones y algunas características	Umbrales
Acuerdo de Comercio Interno (AIT) (Capítulo 5)	<p>Iguales oportunidades de acceso a los mercados en materia de contratación para los proveedores "canadienses" (se entiende por proveedores canadienses los que tienen un domicilio social en el Canadá, según se define en el artículo 518 del AIT)</p> <p>Abarca 97 ministerios y organismos del Gobierno federal, 10 gobiernos provinciales y 2 territorios (se excluye Nunavut)</p> <p>Abarca también a las entidades del sector MASH (excepto en Yukón)</p> <p>Abarca 38 empresas federales de la Corona</p> <p>No se aplica a la contratación relacionada con sectores culturales o cultura autóctona</p> <p>Con respecto a la contratación no sujeta al ACP ni al TLCAN: las licitaciones pueden estar limitadas a bienes o proveedores canadienses; puede exigirse también una preferencia (hasta el 10%) por productos con valor añadido canadiense</p> <p>Las provincias y los territorios pueden tener sus propios organismos, umbrales y políticas de contratación en el marco general del AIT (Anexo 502.3 para las entidades de carácter comercial o industrial o a las que se hayan otorgado derechos exclusivos (Anexo de la Corona); Anexo 502.4 para el sector MASH^a)</p>	<p>Ministerios y organismos federales Bienes: 25.000 \$Can Servicios y obras: 100.000 \$Can</p> <p>Empresas federales de la Corona Bienes y servicios: 500.000 \$Can Obras: 5 millones de \$Can</p> <p>Entidades del sector MASH Bienes y servicios: 100.000 \$Can Obras: 250.000 \$Can</p>
TLCAN (Capítulo 10)	<p>Iguales oportunidades de acceso a los mercados para la contratación sujeta a umbrales y exclusiones</p> <p>Abarca 78 ministerios y organismos del Gobierno federal y 10 empresas federales de la Corona</p> <p>Excluye la contratación de provincias y territorios</p> <p>Se excluye una serie de bienes y servicios específicos (análogamente al caso del ACP <i>infra</i>)</p>	<p>Ministerios y organismos federales Bienes: 27.300 \$Can. (Canadá-Estados Unidos) 76.600 \$Can. (Canadá-México) Servicios: 76.600 \$Can. Obras: 9,9 millones de \$Can.</p> <p>Empresas de la Corona Bienes y servicios: 383.300 \$Can. Obras: 12,2 millones de \$Can.</p>
TLC Canadá-Chile (TLCCC) (Capítulo <i>Kbis</i>)	<p>Se aplica únicamente a la contratación federal; no incluye la contratación subfederal ni las entidades del sector MASH</p> <p>Además de las excepciones generales, se excluye una serie de bienes y servicios específicos</p>	<p>Ministerios y organismos federales Bienes: 76.600 \$Can. Servicios: 76.600 \$Can. Obras: 8,5 millones de \$Can.</p> <p>Empresas de la Corona Bienes: 383.300 \$Can. Servicios: 383.300 \$Can. Obras: 12,2 millones de \$Can.</p>
TLC Canadá-Perú (TLCCP) (Capítulo 14)	<p>Se aplica únicamente a la contratación federal; no incluye la contratación subfederal ni las entidades del sector MASH</p> <p>Además de las excepciones generales, se excluye una serie de bienes y servicios específicos</p>	<p>Ministerios y organismos federales Bienes: 76.500 \$Can. Servicios: 76.500 \$Can. Obras: 5 millones de DEG u 8,5 millones de \$Can.</p> <p>Empresas de la Corona Bienes: 383.300 \$Can. Servicios: 383.300 \$Can. Obras: 12,2 millones de \$Can.</p>

²⁰² Los requisitos en materia de supervisión y presentación de informes en relación con los contratos de la Corona sujetos a CLCA fueron objeto de aclaraciones en junio de 2008.

Acuerdo	Cobertura, exclusiones y algunas características	Umbrales
ACP de la OMC	Los compromisos relativos a la contratación de entidades subfederales sólo son aplicables a los Estados Unidos y están sujetos a la negociación de un conjunto equilibrado de concesiones con otras partes en el ACP. Los compromisos relativos a las empresas de la Corona están sujetos a la negociación de un conjunto equilibrado de concesiones con otras partes en el ACP. No están abarcadas las entidades del sector MASH. Los compromisos en materia de servicios son aplicables sobre la base del acceso recíproco Además de las excepciones generales, se excluye una serie de bienes y servicios específicos ^b	Ministerios y organismos federales Bienes y servicios: 130.000 DEG (221.300 \$Can.) ^c 355.000 DEG (604.500 \$Can.) Contratos de obras: 5 millones de DEG u 8,5 millones de \$Can. ^c Ministerios y organismos subfederales Bienes y servicios: 355.000 DEG (604.500 \$Can.) Contratos de obras 5 millones de DEG (8,5 millones de \$Can.) Empresas de la Corona Bienes y servicios: 355.000 DEG (604.500 \$Can.) Contratos de obras 5 millones de DEG (8,5 millones de \$Can.)

- a Las entidades del sector MASH incluyen municipios, instituciones académicas, organismos de servicios sociales y hospitales. No todas las disposiciones del AIT se aplican a las entidades del sector MASH (en la parte F.2 del Anexo 502.4 del AIT se trata de la discriminación permisible). También pueden no aplicarse las disposiciones del Anexo a la contratación en determinadas circunstancias (Parte I y L del Anexo 502.4) o con fines de desarrollo económico en circunstancias excepcionales (Parte K del Anexo 502.4).
- b Entre ellos los siguientes: construcción y reparación de buques; componentes de transporte y ferrocarriles urbanos; servicios de transporte; algunos equipos de comunicaciones, detección y radiación coherente; compras de petróleo relacionadas con cualquier requisito de reserva estratégica; compras realizadas en apoyo de la salvaguardia de materiales nucleares; trabajos de dragado; algunos equipos de oficina y maquinaria industrial especial para los Ministerios de Transporte, Comunicaciones, y Pesca y Océanos y las entidades sucesoras del Ministerio de Comunicaciones; investigación y desarrollo; servicios públicos; y servicios de salud y sociales, financieros, de comunicaciones, fotográficos, de cartografía y de imprenta y publicación.
- c Valores de umbral en la moneda nacional para 2010-2011, notificados por las autoridades canadienses a la OMC (documento GPA/W/309/Add.2 de la OMC, de 21 de diciembre de 2009).

Fuente: Secretaría de la OMC; Notificación 2009-03 del Consejo del Tesoro, sobre la política de contratación y los acuerdos de libre comercio; revisión de los valores de umbral y nuevos acuerdos de libre comercio. Consultado en: http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs_pol/dcgpubs/ContPolNotices/2009/12-31-eng.asp.

165. En el marco de un acuerdo bilateral suscrito con los Estados Unidos, el Canadá ha abierto la contratación pública de una serie de entidades en las diez provincias y en dos de los tres territorios (Territorios del Noroeste y Yukón) a los Estados Unidos con arreglo al ACP, a cambio de la supresión de la excepción aplicada anteriormente por los Estados Unidos al Canadá en lo concerniente a la contratación de los gobiernos estatales de los Estados Unidos, y de oportunidades adicionales de contratación para los proveedores canadienses. Los elementos fundamentales de este acuerdo bilateral se están aplicando a través del ACP. Aunque la contratación pública a nivel provincial y territorial en el Canadá se ha abierto sólo para los Estados Unidos, en su oferta revisada en el marco del ACP el Canadá ha extendido el acceso a las oportunidades de contratación en su ámbito subfederal a otras partes en el ACP, con sujeción a la negociación de compromisos mutuamente aceptables.

166. El Canadá es signatario de varias convenciones que contienen disposiciones relacionadas con la contratación pública: la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Convenio contra la corrupción de la OCDE y la Convención Interamericana contra la Corrupción.

167. Existen varios programas para ayudar a los proveedores a acceder a las oportunidades de contratación federal, por ejemplo "Compras y Ventas" (anteriormente denominado Business Access Canada).²⁰³ Otros programas están destinados a ayudar a las empresas de determinadas regiones del Canadá, como los del Organismo de Fomento de la Región Atlántica del Canadá y el Ministerio de

²⁰³ Compras y Ventas, información en línea. Consultada en: <http://www.achatsetventes-buyandsell.gc.ca>.

Diversificación Económica del Oeste del Canadá.²⁰⁴ Este último trabaja en la región occidental del Canadá con asociados del Gobierno y las empresas a fin de encontrar para las empresas de esa región oportunidades de contratación pública que no estén abarcadas por acuerdos comerciales internacionales. Existen también programas de reserva de contratos para las empresas autóctonas.

b) Proceso de licitación

168. Como se indica en el Reglamento de Contratos Públicos (artículo 5), la autoridad contratante debe solicitar ofertas antes de concertar un contrato, aunque en determinadas circunstancias se permite la contratación de fuente única. El Canadá utiliza tres métodos de invitación a licitar: electrónica, tradicional y aviso previo de adjudicación de contrato (ACAN) (cuadro III.21).

169. En términos numéricos, los contratos por valor inferior a 25.000 dólares canadienses representaron el 93 por ciento de los contratos adjudicados en 2009 (aproximadamente 300.000); sin embargo, en términos de valor, sólo representaron el 6 por ciento. Aunque los ministerios y organismos del Gobierno federal no están obligados a utilizar la licitación competitiva para estos contratos de bajo valor, muchos recurren a este método. No se disponía de cifras sobre la adjudicación de contratos por valor inferior a 25.000 dólares canadienses mediante el recurso a un solo proveedor y a la licitación competitiva.

170. En 2009, los contratos por valor superior a 25.000 dólares canadienses adjudicados mediante métodos no competitivos totalizaron 3.000 millones de dólares canadienses, y los adjudicados mediante métodos competitivos, 10.900 millones de dólares canadienses (o 15.600 millones, si se toman en cuenta las modificaciones netas). La licitación con medios electrónicos es el método competitivo que se utiliza con mayor frecuencia.

171. PWGSC mantiene ofertas permanentes para la adquisición de determinados productos y servicios a precios establecidos, que los ministerios y organismos del Gobierno federal están obligados a usar.²⁰⁵ Estos productos y servicios se seleccionan en base al criterio de que la mayoría de los ministerios y organismos del Gobierno los compran en forma sistemática. Las autoridades señalan que el sistema de ofertas permanentes se utiliza para agilizar las transacciones y reducir su costo y así mejorar la rentabilidad. Normalmente, las ofertas permanentes se tramitan mediante licitación abierta, en particular porque, en la mayoría de los casos, están sujetas a los requisitos de uno o varios de los acuerdos comerciales internos o internacionales del Canadá. Se publican avisos de contratación y documentos detallados de licitación en MERX. El período de vigencia de la oferta permanente se establece en el momento de la licitación y varía según la naturaleza del producto y las condiciones del mercado; las autoridades indican que por lo general es de 2-3 años o menos. El proveedor que gane en la licitación conviene en suministrar el producto al precio o los precios por ellos ofrecidos y en las condiciones establecidas en los documentos de licitación, durante el período de vigencia de la oferta permanente.

²⁰⁴ Ministerio de Diversificación Económica del Oeste del Canadá, información en línea. Consultada en: <http://www.wd.gc.ca>.

²⁰⁵ Los grupos de productos y servicios afectados son los siguientes: servicios de procesamiento de información y servicios de telecomunicaciones conexos; servicios profesionales, administrativos y de apoyo a la gestión; vehículos terrestres levitantes, vehículos automóviles, remolques y equipo (con inclusión de microprogramas), soporte lógico, suministros y equipo auxiliar; muebles; máquinas de oficina, sistemas de procesamiento de textos y equipo de registro de imágenes; suministros y material de oficina; prendas de vestir, accesorios e insignias; combustibles, lubricantes, aceites y ceras.

Cuadro III.21
Procesos de licitación para contrataciones del Gobierno federal

Proceso de contratación	Casos en que se usa	Contratos: número y valor (2009)
Contratación no competitiva/contratación de fuente única	En situaciones de gran urgencia; cuando el gasto estimado sea inferior a 25.000 \$Can en el caso de bienes y servicios o a 100.000 \$Can en el de servicios de arquitectura e ingeniería o en el de los contratos de ayuda de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA); cuando la competencia no redunde en interés público; o cuando sólo un proveedor sea capaz de hacer el trabajo.	Contratos por valor inferior a 25.000 \$Can.: Número: 302.641 Valor: 1.200 millones de \$Can. Otros contratos no competitivos: Número: 4.317 Valor: 3.000 millones de \$Can.
Licitación		
Invitación electrónica a licitar	Se utiliza para todas las transacciones abarcadas por el TLCAN o el ACP, así como otras transacciones (no abarcadas por acuerdos comerciales) respecto de las cuales los ministerios cuentan con las facultades necesarias para concluir contratos anunciados por este medio. ^a Las notificaciones se publican en el Sistema de Licitación Electrónica del Gobierno (MERX).	Número: 8.134 Valor: 6.500 millones de \$Can.
Invitación tradicional a licitar	Puede utilizarse cuando una transacción no está abarcada por acuerdos comerciales. En la mayoría de los casos, se invita a los participantes a presentar licitaciones en forma directa, o se publican avisos en periódicos o publicaciones comerciales. ^b	Número: 8.054 Valor: 2.500 millones de \$Can.
Aviso previo de adjudicación de contrato (ACAN)	Se utiliza cuando se considera que sólo un proveedor es capaz de realizar el trabajo. Los ACAN se publican a fin de ofrecer a los proveedores la oportunidad de impugnar la adjudicación propuesta para la licitación presentando una declaración de sus capacidades. Todos los ministerios publican los ACAN en el MERX.	Número: 1.305 Valor: 1.800 millones de \$Can.

a La Política de Contratación Pública establece tres niveles de facultades para concluir contratos de servicios, que permiten a los ministerios celebrar contratos (bajo la autoridad del Ministro) sin estar obligados a obtener la aprobación del Consejo del Tesoro. Tienen mayores facultades respecto a los contratos competitivos que se anuncian por medios electrónicos.

b Las autoridades han señalado que, para alentar a los ministerios a utilizar medios electrónicos, sus facultades son mucho más limitadas en el caso de la licitación competitiva tradicional que en el de la licitación por medios electrónicos.

Nota: Los valores han sido redondeados.

Fuente: Consejo del Tesoro del Canadá, (2009), *Purchasing Activity Report*. Consultado en: http://www.tbs-sct.gc.ca/pubs_pol/dcgpubs/con_data/par-09-rpa-eng.asp.

c) Solución de diferencias

172. Como se señaló en el anterior informe del Canadá, uno de los cambios legislativos introducidos en 2006 consistió en la creación del puesto de Ombudsman de la Contratación Pública, que se cubrió en mayo de 2008.²⁰⁶ El Ombudsman tiene la facultad de examinar las prácticas de contratación de los ministerios del Gobierno federal a fin de corroborar su equidad y su transparencia y está autorizado a presentar recomendaciones. Incumbe también al Ombudsman la tarea de examinar las reclamaciones que presenten los proveedores con respecto a transacciones no comprendidas en el ámbito de acuerdos comerciales.²⁰⁷ El Ombudsman presenta un informe anual al Ministro de Obras

²⁰⁶ En virtud de la Ley Federal de Rendición de Cuentas (2006) se introdujeron cambios en la Ley del Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos con miras a crear el cargo de Ombudsman de la Contratación Pública. En septiembre de 2007, este puesto fue cubierto por un Ombudsman nominado, quien fue confirmado en el cargo en mayo de 2008.

²⁰⁷ Más específicamente, el Ombudsman puede investigar los siguientes casos: a) contratos que estarían abarcados por acuerdos comerciales pero cuyo valor se ha considerado inferior a los niveles de umbral, esto es, contratos para la adquisición de bienes (valor inferior a 25.000 dólares canadienses) y servicios (valor inferior a 100.000 dólares canadienses) respecto a los cuales se hayan presentado reclamaciones en relación con el proceso de contratación hasta la etapa de adjudicación del contrato; y b) en relación con la administración de los contratos (esto es, plazos, requisitos de documentación, condiciones de pago), independientemente del valor

Públicas y Servicios Públicos del Canadá, quien está obligado a presentar ese informe al Parlamento. En su informe anual más reciente, el Ombudsman señaló dos importantes problemas de larga data: que los archivos de documentación en los que se explican las decisiones y las medidas adoptadas por el Gobierno están incompletos, y que la comunicación entre el Gobierno y la comunidad de proveedores es deficiente.²⁰⁸

173. Los proveedores potenciales pueden presentar al Tribunal Canadiense de Comercio Internacional (CITT) reclamaciones sobre supuestas infracciones por parte del Gobierno federal del AIT, el ACP, el TLCAN, el TLCCC o el TLCCP. El CITT puede asimismo decidir el pago de costas razonables a la parte ganadora para cubrir los gastos de participación en el procedimiento, o a un reclamante para cubrir los gastos de preparación de la oferta. El proceso de examen dura generalmente 90 días, con una opción acelerada de 45 días. El CITT únicamente examina las reclamaciones relacionadas con la contratación del Gobierno federal, no de las provincias, de los territorios ni del sector MASH. En el ejercicio fiscal de 2009/2010, el CITT recibió 154 reclamaciones, que representaron aproximadamente el 0,8 por ciento del número total de los contratos emitidos por el PWGSC en representación de todos los ministerios y organismos del Gobierno federal durante ese período.²⁰⁹ Suele haber dos o tres reclamaciones anuales de proveedores extranjeros. La mayor parte de las determinaciones con respecto a la validez de las reclamaciones se refieren al incumplimiento de las disposiciones del Acuerdo de Comercio Interno; figuran a continuación las relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones del TLCAN y del ACP.

174. Además del recurso a los tribunales en cuestiones de derecho contractual, los proveedores, tanto canadienses como extranjeros, pueden recurrir al Tribunal Federal del Canadá para el examen judicial de la equidad administrativa de los actos contractuales. La Junta de Resolución de Reclamaciones sobre Contratos (CCRB), que actuaba como organismo de apelación/examen con respecto a las diferencias relacionadas con la contratación, ha dejado de existir.

d) Contratación de las provincias y territorios

175. La contratación a nivel subfederal se rige por las leyes y los reglamentos sobre contratación pública de los gobiernos provinciales, territoriales u otros gobiernos subfederales (cuadro AIII.6). La contratación subfederal está excluida de todos los tratados internacionales a excepción del ACP y, como se ha dicho, tienen acceso a la contratación de este nivel únicamente los proveedores estadounidenses. Con respecto a la contratación abarcada por el AIT, las provincias y los territorios otorgan al resto del Canadá condiciones de acceso a la contratación similares, pero no extienden automáticamente esas condiciones a la contratación de proveedores extranjeros. Algunas provincias y territorios conceden preferencias provinciales o regionales con respecto a la contratación no comprendida en el ámbito de aplicación del AIT u otros acuerdos internos en materia de contratación.

en dinero del contrato. Para obtener más información acerca de los procedimientos para presentar una reclamación, véase la información en línea de la Oficina del Ombudsman de la Contratación Pública. Consultada en: <http://opo-boa.gc.ca/plainte-complaint-eng.html>.

²⁰⁸ Oficina del Ombudsman de la Contratación Pública, información en línea. Consultada en: <http://opo-boa.gc.ca/rappports-reports/2009-2010/message-eng.html>.

²⁰⁹ CITT, información en línea. Consultada en: http://www.citt-tcce.gc.ca/publicat/ar2k_e.asp#P1096_54032.

iii) Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización

a) Empresas comerciales del Estado

176. La notificación más reciente del Canadá sobre empresas comerciales del Estado incluía la Comisión de Productos Lácteos del Canadá (CDC), la Junta del Trigo (CWB), la Corporación Canadiense de Comercialización de la Pesca de Agua Dulce, y 13 organismos provinciales y territoriales de control de bebidas alcohólicas (cuadro III.22 y capítulo IV).²¹⁰

Cuadro III.22
Principales características de las empresas comerciales del Estado notificadas

Empresas y legislación aplicable	Principales características
Corporación Canadiense de Comercialización de la Pesca de Agua Dulce (FFMC)	La FFMC tiene el derecho exclusivo de comercializar y vender (tanto en las provincias como en el extranjero) las principales especies comerciales de pescado y productos de la pesca originarios de las pesquerías comerciales de agua dulce de determinadas provincias y zonas (noroeste de Ontario, Alberta, Saskatchewan y Manitoba). No desempeña función alguna con respecto a las importaciones, y compite con comerciantes privados de pescado procedente de zonas no abarcadas por el acuerdo o importado. La FFMC está obligada a operar sobre la base de la autofinanciación.
Organismos de control de bebidas alcohólicas	De conformidad con la Ley sobre la Importación de Bebidas Alcohólicas (IILA) ^a , las provincias y territorios del Canadá tienen monopolios sobre la venta, la importación ^b , el envío, la recepción o el transporte de bebidas alcohólicas (salvo con fines sacramentales o medicinales; fines manufactureros o comerciales no relacionados con su consumo como bebidas; o si las importan comerciantes autorizados del sector privado para aromatizar sus productos o mezclarlas con éstos). Las bebidas alcohólicas se pueden vender en tiendas explotadas por un organismo de control de bebidas alcohólicas y/o por conducto de minoristas privados autorizados; los organismos de control de bebidas alcohólicas también suelen prestar servicios de distribución y almacenamiento para los importadores. La IILA se ha consignado como restricción cuantitativa mantenida en forma de excepción a las disposiciones sobre libre comercio en el marco del TLCAN y de los TLC concertados con Chile y Costa Rica.
Ley sobre la Importación de Bebidas Alcohólicas (IILA), 1928	Cuando se realizó el examen anterior del Canadá, ocho jurisdicciones provinciales de bebidas alcohólicas aplicaban a los productos importados una carga más elevada en concepto de servicios, justificada sobre la base de unos costos operativos y de mantenimiento más elevados. No se facilitó información actualizada al respecto.

a Información en línea del Ministerio de Justicia. Consultada en: <http://laws.justice.gc.ca/en/1-3/247874.html>.

b La Comisión de Juegos de Azar y Bebidas Alcohólicas de Alberta no adopta decisiones comerciales sobre la selección de productos o las cantidades de bebidas alcohólicas importadas.

Fuente: Documento G/STR/N/13/CAN de la OMC, de 6 de agosto de 2010.

b) Empresas de propiedad estatal

177. En julio de 2010, las empresas estatales del Canadá incluían 48 sociedades matrices de la Corona, que pertenecían íntegramente al Estado²¹¹, de las cuales 3 de esas filiales se consideraban matrices²¹², y 1 no funcionaba todavía a pleno rendimiento (cuadro III.23).²¹³ No se disponía de información sobre las esferas de actividad de las respectivas sociedades federales de la Corona, ni

²¹⁰ Documento G/STR/N/13/CAN de la OMC, de 6 de agosto de 2010. Desde la campaña agrícola de 2001-2002, en las notificaciones del Canadá no se facilita información detallada acerca de la Junta de Comercialización de los Productores de Alubias de Ontario, debido a que este organismo ya no funciona como organismo de comercialización exclusivo de las alubias blancas producidas en la provincia de Ontario.

²¹¹ No se facilitó información sobre las sociedades provinciales de la Corona.

²¹² Las filiales consideradas matrices pertenecen íntegramente a sociedades federales de la Corona, si bien dependen directamente del Gobierno federal para los fines de la Ley de Administración Financiera. En 2010, las sociedades federales de la Corona tenían 95 filiales de propiedad exclusiva (sin la condición de sociedad matriz), así como otras 11 filiales, empresas asociadas y asociaciones jurídicas.

²¹³ El Gobierno del Canadá participa también en dos empresas que son en parte propiedad de otros niveles gubernamentales, a saber, Lower Churchill Development Corporation Limited (Recursos Naturales), y North Portage Development Corporation (Diversificación Económica del Oeste Canadiense).

sobre cualesquiera derechos exclusivos o monopolistas que pudieran ejercer. A 28 de esas sociedades federales se les han conferido expresamente todos los privilegios e inmunidades de la Corona (condición de organismo)²¹⁴, incluida la exención del pago de impuestos y cargas federales y provinciales. Además, las actividades comerciales de las sociedades de la Corona pueden quedar exentas de la legislación del Canadá en materia de competencia si no compiten o pueden competir con empresas del sector privado (sección 4) iii); no existe tal distinción respecto a la inmunidad tributaria.

Cuadro III.23

Sociedades federales de la Corona, 31 de julio de 2010

Ministerio competente	Sociedad de la Corona
Agricultura y Sector Agroalimentario	Comisión de Productos Lácteos del Canadá; Corporación de Crédito Agrícola del Canadá
Organismo de Fomento de la Región Atlántica del Canadá	Enterprise Cape Breton Corporation
Patrimonio Nacional e Idiomas Oficiales	Consejo de las Artes del Canadá; Corporación Canadiense de Radiodifusión; Museo Canadiense para los Derechos Humanos; Museo Canadiense de las Civilizaciones; Museo Canadiense de la Naturaleza; Corporación del Centro Nacional de las Artes; Galería Nacional del Canadá; Museo Nacional de Ciencia y Tecnología; Telefilm Canada
Ciudadanía, Inmigración y Multiculturalismo	Fundación Canadiense de Relaciones Raciales
Medio Ambiente	Corporación para la Mitigación de las Repercusiones del Proyecto de Gas de Mackenzie ^a
Hacienda	Banco del Canadá; Sociedad de Seguros de Depósitos del Canadá; Corporación Canadiense de Inversiones para el Desarrollo; Junta de Inversiones del Fondo de Pensiones del Canadá; PPP Canada Inc ^b
Pesca y Océanos	Corporación Canadiense de Comercialización de la Pesca de Agua Dulce
Asuntos Exteriores y Comercio Internacional	Corporación del Comercio del Canadá; Fomento de las Exportaciones del Canadá; Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo
Recursos Humanos y Desarrollo de Competencias	Junta de Financiación del Seguro de Empleo del Canadá; Sociedad Canadiense de Hipotecas y Viviendas
Asuntos Indios y Desarrollo del Norte	Instituto de Estadística de la Población Indígena
Industria	Banco de Desarrollo del Canadá; Comisión Canadiense de Turismo; Consejo de Normalización del Canadá
Recursos Naturales	Atomic Energy of Canada Limited
Obras Públicas y Servicios Públicos	Defence Construction (1951) Limited
Transportes, Infraestructura y Comunidades	Administración de Practicaje del Atlántico; Administración del Puente Blue Water; Canada Lands Company Limited; Corporación de Correos del Canadá; Organismo para la Seguridad del Transporte Aéreo del Canadá; The Federal Bridge Corporation Limited; Administración de Practicaje de los Grandes Lagos; Administración de Practicaje de Laurentia; Marine Atlantic Inc.; Comisión de la Capital Nacional; Old Port of Montréal Corporation Inc. ^b ; Administración de Practicaje del Pacífico; Parc Downsview Park Inc. ^b ; Ridley Terminals Inc.; Real Casa de la Moneda del Canadá; Via Rail Canada Inc
Consejo del Tesoro	Junta de Inversiones del Fondo de Pensiones del Sector Público

a Sociedad de la Corona recientemente establecida, que no funcionaba a pleno rendimiento a 31 de julio de 2010.

b Filial de propiedad exclusiva de una sociedad de la Corona que, en virtud de un decreto, rinde informe como si fuera una sociedad matriz de la Corona.

Fuente: Treasury Board of Canada Secretariat (2010), *Annual Report to Parliament - Crown Corporations and other Corporate Interests of Canada*. Consultado en: <http://www.tbs-sct.gc.ca/reports-rapports/cc-se/2010/cc-se00-eng.asp>.

178. Las sociedades de la Corona varían en tamaño y en su dependencia de la financiación gubernamental. Las asignaciones presupuestarias totales para las sociedades federales de la Corona ascendieron a 6.670 millones de dólares canadienses en el ejercicio 2009/2010, frente a

²¹⁴ El Banco del Canadá y la Sociedad Canadiense de Hipotecas y Viviendas no se incluyen en ese cómputo porque representan a la Corona de forma parcial; solamente algunas de sus actividades se llevan a cabo bajo esa condición.

5.010 millones de dólares canadienses en el ejercicio 2005/2006. A nivel federal, 26 de las 47 entidades matrices y consideradas como tales recibieron transferencias financieras del Gobierno.²¹⁵ En 2010, alrededor del 97 por ciento de todos los activos registrados se concentraban en seis sociedades de la Corona, a saber: Banco de Desarrollo del Canadá, Sociedad Canadiense de Hipotecas y Viviendas, Fomento de las Exportaciones del Canadá, Corporación de Crédito Agrícola del Canadá, Corporación de Correos del Canadá y Corporación Canadiense de Inversiones para el Desarrollo.²¹⁶ Pese a que las limitaciones en cuanto a disponibilidad de datos impiden hacer una comparación correcta a lo largo del tiempo, esas empresas han figurado desde siempre entre las mayores empresas federales de propiedad estatal.

179. Los gobiernos provinciales tienen la propiedad total o parcial de empresas activas en un abanico de sectores.²¹⁷ Varias empresas de propiedad exclusiva desarrollan sus actividades en subsectores como el de la radiodifusión (Télé-Québec, the Knowledge Network)²¹⁸, así como la intermediación financiera y los seguros (ATB Financial, Corporación de Servicios Financieros por la Agricultura, Corporación de Servicios Agrícolas de Manitoba). Normalmente, las empresas de propiedad estatal también son proveedoras exclusivas de determinados tipos de seguros que son obligatorios con arreglo a las leyes provinciales aplicables, a saber: Sociedad de seguro de automóvil de Quebec (seguros en caso de defunción o daños personales causados por automóviles), Junta de seguro médico de Quebec (atención sanitaria y medicamentos), Corporación de Seguro Público de Manitoba (seguros de daños personales o de la propiedad causados por automóviles). El Gobierno de Columbia Británica tiene una participación del 17,51 por ciento en Northstar Trade Finance Inc., una compañía de financiación de las exportaciones, en la que ha hecho una inversión de capital inicial pero no ha invertido más fondos.

iv) Política de competencia y controles de precios

a) Marco institucional y jurídico

180. En el Canadá, la observancia de la legislación en materia de competencia es responsabilidad de la Oficina de Defensa de la Competencia, dirigida por el Comisario de Defensa de la Competencia.²¹⁹ La Oficina de Defensa de la Competencia investiga las presuntas infracciones de la Ley de Defensa de la Competencia y decide si llevarlas ante el órgano administrativo o judicial competente.²²⁰ Normalmente, el Tribunal Canadiense de la Competencia conoce de los asuntos no

²¹⁵ Cuando se realizó el anterior examen del Canadá, la Sociedad Canadiense de Hipotecas y Viviendas (2.613.000 millones de dólares canadienses) era la principal receptora de transferencias financieras, seguida de la Corporación Canadiense de Radiodifusión (1.143.000 millones de dólares canadienses). Aproximadamente el 88 por ciento de todas asignaciones presupuestarias recibidas por las sociedades federales de la Corona se distribuyeron entre siete entidades.

²¹⁶ Treasury Board of Canada Secretariat (2010).

²¹⁷ No se disponía de información sobre las empresas estatales subfederales, sus esferas de actividad y cualesquiera monopolios o derechos exclusivos (de hecho o de derecho) que puedan ejercer.

²¹⁸ Esas empresas se financian en parte con las donaciones anuales de los respectivos gobiernos provinciales.

²¹⁹ La Oficina es responsable de la administración y observancia de la Ley de Defensa de la Competencia, la Ley sobre Envasado y Etiquetado de Bienes de Consumo, la Ley de Etiquetado de los Textiles, y la Ley sobre el Marcado de Metales Preciosos.

²²⁰ Si una investigación de la Oficina, una sentencia judicial o la decisión de un tribunal proporcionan pruebas satisfactorias al Gobernador en Consejo de que la existencia de derechos de aduana impide o disminuye la competencia respecto de cualquier producto, el Gobernador en Consejo puede, mediante orden, eliminar o reducir esos derechos de aduana.

penales²²¹; los asuntos penales se remiten al Fiscal General, y se pueden llevar ante un Tribunal Federal o un tribunal superior de una provincia.²²² En circunstancias muy concretas, la decisión del Comisario sobre el inicio y/o la suspensión de una investigación en virtud de la Ley de Defensa de la Competencia puede estar sujeta a revisión judicial ante el Tribunal Federal del Canadá.²²³ En caso de apelación, las decisiones de las instancias superiores suelen basarse en las pruebas utilizadas inicialmente; solo pueden admitirse pruebas nuevas si satisfacen determinados requisitos²²⁴, o si se facilitan con fines distintos de los de impugnar una determinación formulada en un juicio (por ejemplo, impugnar la validez del procedimiento judicial).

181. Desde junio de 2002, las personas físicas y las empresas pueden pedir la autorización para solicitar directamente al Tribunal de Defensa de la Competencia el examen de cuestiones no penales relacionadas con la negativa a negociar, los acuerdos de exclusividad, las ventas vinculadas y las restricciones de mercado²²⁵; desde 2009, esto también es posible para las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de precios de reventa.²²⁶ Sin embargo, el recurso a procedimientos privados aún es poco frecuente. De las 62 demandas presentadas ante el Tribunal Canadiense de la Competencia entre enero de 2006 y diciembre de 2010, únicamente 9 fueron solicitudes de autorización de partes privadas; 7 de esas solicitudes se desestimaron y 1 se retiró. Estos datos estadísticos ponen de manifiesto que, hasta la fecha, las disposiciones sobre litigios privados en el marco del régimen de competencia del Canadá apenas han aligerado la carga de trabajo de la Oficina de Defensa de la Competencia. Las partes privadas podrían desempeñar una función más destacada en la detección de prácticas anticompetitivas; además son ellas, y no el Comisario, las que tienen que asumir la carga de la prueba si se dirigen directamente al Tribunal de la Competencia.

182. Si bien el marco institucional pertinente permaneció sin cambios durante el período objeto de examen, el Canadá modificó varias disposiciones de su Ley de Defensa de la Competencia en 2009 (cuadro III.24).²²⁷ Según las autoridades del Canadá, la finalidad de los ajustes era, además de racionalizar la observancia y lograr un mayor efecto disuasorio, armonizar mejor los requisitos legales del Canadá con los de sus principales interlocutores comerciales, en particular los Estados Unidos. La

²²¹ El Tribunal Canadiense de la Competencia está integrado por un máximo de seis miembros de la judicatura designados entre los jueces del Tribunal Federal y un máximo de ocho miembros legos. No menos de tres miembros reunidos y no más de cinco, al menos uno de la judicatura y uno lego, deben conocer previamente de cada solicitud presentada al Tribunal de Defensa de la Competencia.

²²² Entre las cuestiones abarcadas por las disposiciones penales de la Ley de Defensa de la Competencia figuran las siguientes: la fijación de precios, la asignación de mercados, la restricción de la producción, la manipulación de las licitaciones, determinadas representaciones falsas o que induzcan a error y determinadas prácticas de comercialización engañosas.

²²³ Según las autoridades, en la jurisprudencia del Canadá se ha mantenido reiteradamente que esas circunstancias deben suponer que el Comisario ha actuado de mala fe, no ha tenido en cuenta hechos pertinentes, o ha basado su decisión en consideraciones que no son pertinentes.

²²⁴ En general, las pruebas no deben admitirse si con la debida diligencia, hubieran podido presentarse en el juicio; las pruebas deben ser pertinentes en el sentido de que se refieren a una cuestión decisiva o que podría ser decisiva para el procedimiento; las pruebas deben ser creíbles, es decir razonablemente verosímiles, y deben ser de tal naturaleza que, si se admiten como verdaderas, pueda razonablemente pensarse que, junto con las demás pruebas presentadas en el juicio, hubieran influido en el resultado. (Tribunal Supremo del Canadá en *R. vs. Palmer*, [1980] 1 S.C.R. 759 en la página 775.)

²²⁵ Proyecto de ley C-23: Ley de modificación de la Ley de Defensa de la Competencia y la Ley del Tribunal de Defensa de la Competencia. Consultado en: http://lois.justice.gc.ca/eng/2002_16/page-1.html.

²²⁶ Proyecto de ley C-10: (Ley de Aplicación del Presupuesto, 2009), Parte 12. Consultado en: <http://www2.parl.gc.ca/ousePublications/Publication.aspx?DocId=3756934&Language=e&Mode=1>.

²²⁷ Proyecto de ley C-10: (Ley de Aplicación del Presupuesto, 2009), Parte 12. Consultado en: <http://www2.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?DocId=3756934&Language=e&Mode=1>.

Oficina de Defensa de la Competencia también examinó su Programa de inmunidad en 2007 y finalizó su Programa de indulgencia en 2010 (véase *infra*).

183. Las modificaciones se introdujeron para aplicar la mayoría de las recomendaciones formuladas por un Grupo Especial de Examen de la Política de Competencia y la OCDE, aunque no todas.²²⁸ Las recomendaciones de la OCDE sobre las modificaciones de la Ley de Defensa de la Competencia que no se aplicaron en ese momento se referían a la supeditación de las investigaciones formales de todo un sector a sospechas de comportamiento ilícito²²⁹, así como al alcance limitado del derecho a incoar acciones privadas. Las sugerencias para ampliar ese alcance se centraron en asegurar el acceso privado al Tribunal Canadiense de la Competencia respecto de todas las disposiciones civiles de la Ley de Defensa de la Competencia, así como en permitir procedimientos privados de indemnización en el caso de los delitos no penales constatados.²³⁰

Cuadro III.24
Modificaciones de la Ley de Defensa de la Competencia del Canadá, 2009

Disposición	Descripción
Conspiración (acuerdos anticompetitivos)	Introducción de una prohibición <i>per se</i> ^a de la fijación de precios, la asignación de mercados y la restricción de la producción; todo delito de esa clase está sujeto a enjuiciamiento penal (multas de hasta 25 millones de \$Can y/o pena de prisión de hasta 14 años, por delito). Los procedimientos de investigación civil, incluida la evaluación de todo perjuicio para la competencia, se aplican a todas las demás formas de acuerdos que puedan ser contrarios a la competencia. Se puede promulgar una orden que prohíba a toda persona realizar cualesquiera acciones en el marco del acuerdo o que anule el acuerdo.
Manipulación de las licitaciones	Ampliación del alcance de la disposición a fin de incluir explícitamente la retirada de licitaciones por acuerdo. Importe de las multas a discreción del tribunal; pena máxima de prisión aumentada hasta 14 años (por delito)
Abuso de posición dominante	Introducción de sanciones administrativas pecuniarias (hasta 10 millones de \$Can para el primer requerimiento y hasta 15 millones de \$Can para los requerimientos posteriores) por los beneficios que tengan su origen en el abuso de posición dominante. Anteriormente, salvo en caso de abuso en el subsector del transporte aéreo nacional, el Tribunal de Defensa de la Competencia solía limitarse a ordenar a las empresas que suspendieran el abuso de posición dominante.
Prácticas de comercialización engañosas	Aumentaron las sanciones máximas para los delitos penales (representaciones falsas o que induzcan a error, telecomercialización engañosa y aviso engañoso sobre la adjudicación de un premio): el importe de las multas se seguía estableciendo a discreción del tribunal, y la pena de prisión aumentó de 5 a 14 años (por delito). Imposición de sanciones administrativas pecuniarias más elevadas para los delitos civiles: hasta 750.000 \$Can para el primer requerimiento y 1 millón de \$Can para los requerimientos posteriores (personas físicas); hasta 10 millones de \$Can para el primer requerimiento y 15 millones de \$Can para los requerimientos posteriores (empresas). A los vendedores (distintos de los simples revendedores o distribuidores) que hagan aseveraciones falsas o engañosas se les puede ordenar que paguen una reparación a los compradores; el tribunal puede emitir un requerimiento provisional a fin de congelar sus activos.
Examen de las fusiones	Introducción de un proceso en dos etapas para el examen de las fusiones: las transacciones se examinan y no pueden cerrarse durante 30 días contados desde la fecha de notificación (1ª etapa); la Oficina de Defensa de la Competencia puede solicitar información complementaria cuando lo estime conveniente, y debe finalizar el examen en un plazo de 30 días contados desde la fecha de recepción de una respuesta completa (2ª etapa). El umbral de notificación obligatoria previa a la fusión aumentó de 50 a 70 millones de \$Can, y se indexa en función de la inflación. El período de prescripción (durante el cual la Oficina de Defensa de la Competencia puede impugnar una fusión completada) se redujo de 3 años a uno.
Fijación de precios	Se derogan las disposiciones penales relativas a la discriminación en materia de precios, la fijación de precios predatorios, la discriminación geográfica de precios y los descuentos de promoción; esas formas de conducta se seguirán tratando, como delitos civiles, en el marco de las disposiciones sobre abuso de posición dominante. Despenalización del mantenimiento de precios de reventa; se aplica una nueva disposición civil a esas prácticas si tienen un efecto adverso en la competencia.

²²⁸ Gobierno del Canadá (2008) y OCDE (2004). Véase también el documento ECO/WKP(2005) 8 de la OCDE. Consultado en: <http://www.oecd.org/officialdocuments/displaydocumentpdf/?cote=eco/wkp%282005%298&doclanguage=en3>.

²²⁹ El Grupo Especial de Examen de la Política de Competencia del Canadá también recomendó que se facultara a una institución independiente para llevar a cabo estudios por rama de producción, incluidas evaluaciones del impacto de la reglamentación, y propugnar mejoras favorables a la competencia.

²³⁰ En ambos casos, la recomendación no se aplica a las disposiciones civiles relativas al proceso de examen de las fusiones.

Disposición	Descripción
Subsector del transporte aéreo	Se derogan todas las disposiciones específicamente relacionadas con el subsector del transporte aéreo.
Obstrucción e incumplimiento	Aumentan las multas y penas de prisión máximas en caso de obstrucción de las investigaciones de la Oficina de Defensa de la Competencia y de incumplimiento de órdenes y requerimientos judiciales.

a Los acuerdos en el marco de la prohibición *per se* se consideran ilegales sin que sea necesario demostrar que han tenido un efecto adverso en la competencia en el Canadá.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de la información facilitada por las autoridades del Canadá.

184. Con arreglo al Programa de inmunidad de la Oficina de Defensa de la Competencia, instaurando en septiembre de 2000 y revisado en octubre de 2007, el Fiscal Jefe del Canadá puede otorgar inmunidad de enjuiciamiento a la parte que primero revele un delito penal inadvertido o facilite pruebas antes de que haya indicios suficientes para remitir el asunto a la Fiscalía General.²³¹ A cambio de la plena cooperación en la investigación, la Oficina de Defensa de la Competencia también puede recomendar al Fiscal Jefe que considere la posibilidad de conceder alguna forma de indulgencia a las partes que no cumplan los requisitos para la inmunidad. En septiembre de 2010, se ultimó e hizo público un Programa oficial de inmunidad, que establece los elementos que se deben tener en cuenta al formular esas recomendaciones. Se espera que un memorándum de entendimiento entre el Comisario de Defensa de la Competencia y el Fiscal Jefe, firmado en mayo de 2010, permita mejorar la transparencia entre la Oficina de Defensa de la Competencia y la Fiscalía General del Canadá.²³² Las iniciativas de inmunidad e indulgencia han dado resultados extraordinarios y destacan entre los medios más eficaces de que dispone la Oficina de Defensa de la Competencia para detectar delitos graves.²³³ Durante el período 2006-2010, se plantearon 41 casos en el marco de los programas de inmunidad y/o indulgencia; en 15 de los 19 casos cerrados hasta la fecha se impusieron sanciones (incluidas 28 multas por un importe total de 74.114.000 dólares canadienses).

185. A pesar de los ajustes introducidos en la legislación y los procedimientos, el régimen de competencia del Canadá continúa socavado por numerosas excepciones, especialmente en relación con la conducta reglamentada.²³⁴ La Ley de Defensa de la Competencia no se aplica en los casos siguientes: sociedades de la Corona cuyas actividades comerciales no compitan o puedan competir con otras personas jurídicas o físicas; acuerdos entre garantes para asegurar un valor específico; acuerdos y fusiones en los que participen instituciones financieras sujetas a reglamentación federal (sección 49 2)); fusiones aprobadas por el Ministro de Transportes, Infraestructura y Comunidades; la parte de la Ley de Transportes del Canadá que se ocupa de las tarifas y servicios para el transporte por ferrocarril; obligaciones del Canadá en el marco de un acuerdo o convenio sobre servicios aéreos internacionales; órdenes de exención concedidas de conformidad con la Ley de Emergencia en el Suministro de Energía; contratos entre organismos de comercialización de productos agropecuarios y personas dedicadas a la producción o comercialización de un producto agropecuario reglamentado; y cárteles que fijan las tarifas y las condiciones de servicio en las líneas de transporte marítimo (con determinadas excepciones). Además, las disposiciones de la Ley relativas al abuso de posición

²³¹ El Fiscal Jefe del Canadá es el responsable de la Fiscalía General de ese país.

²³² Información en línea de la Oficina de Defensa de la Competencia. Consultada en: <http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/03232.html>.

²³³ Información en línea de la Oficina de Defensa de la Competencia. Consultada en: <http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cb-bc.nsf/eng/03248.html>.

²³⁴ Esta situación ha incitado a algunos de los interlocutores comerciales del Canadá a pedir garantías adicionales. Por ejemplo, el Acuerdo sobre Vinos y Bebidas Espirituosas suscrito entre el Canadá y la UE (Anexo VIII) incluye disposiciones sobre el trato comercial equitativo por parte de las Juntas provinciales de Control de Bebidas Alcohólicas en el Canadá (Acuerdo entre el Canadá y la Comunidad Europea sobre el Comercio de Vinos y Bebidas Espirituosas). Consultado en: <http://www.canadainternational.gc.ca/ue-ue/assets/pdfs/agreement-wines-vins-agreement-eng.pdf>.

dominante y, en algunos casos, a la conspiración²³⁵, no pueden impedir el ejercicio de derechos de conformidad con la legislación del Canadá en materia de derechos de propiedad intelectual; el ejercicio de esos derechos con fines de restricción del comercio puede estar sujeto a medidas correctivas especiales (capítulo III 4) vi)). El mercado competitivo del Canadá podría reforzarse mediante instrumentos tales como directrices o memorandos de entendimiento, que permitieran aclarar las relaciones entre la Oficina de Defensa de la Competencia y las diversas entidades de reglamentación de las ramas de producción en los niveles federal y provincial.

186. El régimen de competencia del Canadá sigue la doctrina de los efectos, común a muchas jurisdicciones; quedan fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Defensa de la Competencia las prácticas concertadas orientadas a la exportación (incluidos los cárteles) que no afecten al mercado canadiense y no reduzcan o limiten el valor real de las exportaciones de que se trate. La legislación del Canadá en materia de competencia tampoco aborda las distorsiones del mercado nacional como resultado de la prestación de ayudas públicas o del trato fiscal preferencial (sección 4) i)). Además, la Ley de Defensa de la Competencia estipula excepciones para los acuerdos y fusiones que posiblemente aumenten la eficiencia de manera que se contrarresten cualesquiera efectos contrarios a la competencia. Con respecto a las fusiones, el artículo 96. 2) estipula dos factores que el Tribunal de la Competencia debe tener en cuenta, a saber, un aumento significativo del valor real de las exportaciones o una sustitución importante de productos nacionales por importados. Esos factores no se indican explícitamente en el caso de los acuerdos que puedan ser contrarios a la competencia.

187. Se aplican controles específicos a los precios de determinados productos y servicios, tales como los medicamentos patentados (sección 4) v)). No se facilitó información detallada sobre controles de precios.

b) Observancia

188. El número de reclamaciones y solicitudes recibidas por la Oficina de Defensa de la Competencia fluctuó considerablemente durante el período objeto de examen (cuadro III.25); en general, la mayoría de las reclamaciones estaban relacionadas con representaciones falsas o que inducían a error, así como con prácticas de comercialización engañosas. Durante el período 2009/2010, las cinco categorías principales de productos o servicios por número de reclamaciones fueron las siguientes: listados telefónicos; concursos, apuestas y loterías; productos electrónicos y digitales; productos sanitarios, médicos, dentales y ópticos; y prendas de vestir y accesorios personales. Los exámenes de fusiones constituyeron una parte importante de la carga de trabajo de la Oficina de Defensa de la Competencia.

Cuadro III.25
Observancia de la Ley de Defensa de la Competencia, 31 de marzo de 2007 a 31 de marzo de 2010

	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
Reclamaciones/solicitudes totales, de las cuales	31.827	17.632	22.523	18.027
Notificaciones de fusiones ^a	18	15	12	10
Solicitudes de certificados de resoluciones anticipadas ^b	250	294	195	190
Exámenes e investigaciones iniciados, de los cuales	436	444	423	316

²³⁵ De conformidad con la Ley de Derecho de Autor (artículo 70.5 3)), los acuerdos registrados en la Junta de Derechos de Autor del Canadá están exentos de las disposiciones sobre conspiración (acuerdos contrarios a la competencia) de la Ley de Defensa de la Competencia "con respecto a cualesquiera regalías o términos y condiciones conexos". Previa petición del Comisario de Defensa de la Competencia, la Junta puede examinar un acuerdo y, tras tomar en consideración los argumentos del Comisario y de las partes, puede modificar las regalías y cualesquiera términos y condiciones conexos.

	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
Fusiones	300	337	242	218
Investigaciones civiles, penales y de prácticas de comercialización engañosas	136	107	181	98
Procedimientos ^c ante el Tribunal de la Competencia, de los cuales:	11	10	12	19
Petición de autorización de partes privadas para presentar una solicitud	3	0	5	0
Asuntos remitidos al Procurador General del Canadá	4	7	7	2
Asuntos presentados ante los tribunales	10	14	10	8
Exámenes e investigaciones finalizados, de los cuales	448	471	450	342
Prácticas de comercialización engañosas	58	62	127	74
Prácticas comerciales restrictivas	30	17	22	12
Asuntos penales	36	39	47	23
Fusiones, de las cuales	301	337	245	221
Abandonadas debido a preocupaciones relativas a la competencia	1	1	1	1
Autorizadas con medidas correctivas ^d	4	3	3	7
Certificados de resoluciones anticipadas	198	222	134	139
Opiniones consultivas (en todas las esferas)	23	16	9	12
Importe total de las multas y las sanciones administrativas pecuniarias (millones de \$Can) ^e	3,10	10,00	6,49	32,96
Número de sentencias	0	2 ^e	4	5
Apelaciones (contra decisiones de 1ª instancia) ^h	1	3 ⁱ	1	1
Decisiones revocadas/modificadas en apelación	1 ^j	2 ^k	1	1

- a Excluye las notificaciones de fusiones para las que también se solicitaron certificados de resoluciones anticipadas.
- b Incluye los casos en que se presentó una notificación junto con una solicitud de certificado de resolución anticipada.
- c Las cifras se refieren al año natural en lugar del año fiscal, y pueden incluir múltiples procedimientos en relación con el mismo caso.
- d Incluye las fusiones respecto de las que se registró un acuerdo de consentimiento en el Tribunal de la Competencia, y las fusiones respecto de las que una medida correctiva del extranjero resolvió las preocupaciones relativas a la competencia en el Canadá.
- e Únicamente los casos de prácticas de comercialización engañosas y de conspiración.
- f Excluye las condenas con suspensión condicional/condenas a trabajos comunitarios.
- g Un caso en que se dictaron sentencias de prisión contra dos personas.
- h Excluye los recursos interpuestos contra sentencias.
- i Se refieren todos al mismo asunto; dos de ellos eran solicitudes de revisión judicial de requerimientos de documentos.
- j En virtud de esta decisión se reenvió la decisión inicial del Tribunal de la competencia para una nueva determinación.
- k En virtud de estas decisiones se acumularon los requerimientos de documentos en la revisión judicial.

Fuente: Informes anuales de la Oficina de Defensa de la Competencia. Consultados en: http://www.competitionbureau.gc.ca/eic/site/cbbc.nsf/eng/h_00169.html; e información facilitada por las autoridades del Canadá.

c) Cooperación internacional

189. Durante el período objeto de examen, el Canadá ha seguido fortaleciendo y formalizando sus actividades de cooperación internacional con el fin de minimizar las fricciones que pueden surgir a causa de diferencias sustantivas o de procedimiento entre regímenes nacionales de competencia, así como promover la coordinación transfronteriza de la observancia. Los instrumentos de cooperación del Canadá son los acuerdos jurídicamente vinculantes entre Estados, o arreglos no vinculantes entre el Comisario de Defensa de la Competencia y sus homólogos en otras jurisdicciones (cuadro III.26). Si bien el alcance de los acuerdos vinculantes puede ser más amplio que el de los arreglos no vinculantes, entre las cláusulas habituales se incluyen las de notificación, consulta, cortesía positiva, elusión de conflictos y confidencialidad. Además, los acuerdos de libre comercio del Canadá (capítulo II 4) a) incluyen ciertos principios generales a fin de garantizar que sus interlocutores dispongan de una base para la legislación en materia de competencia.

Cuadro III.26
Acuerdos/arreglos que abarcan cuestiones relacionadas con la competencia, diciembre de 2010

País	Instrumento de cooperación	Homólogo	Entrada en vigor
Jurídicamente vinculantes			
Costa Rica	Capítulo XI del Acuerdo de Libre Comercio entre el Canadá y Costa Rica	Gobierno	2001
Unión Europea	Acuerdo sobre la aplicación de la legislación en materia de competencia	Gobierno	1999
Japón	Acuerdo relativo a la Cooperación en materia de Actividades Anticompetitivas	Gobierno	2005
México	Acuerdo sobre la aplicación de la legislación en materia de competencia	Gobierno	2001
Estados Unidos	Acuerdo sobre la aplicación de principios de cortesía positiva en la aplicación de la legislación sobre competencia	Gobierno	2004
	Acuerdo sobre la aplicación de las leyes en materia de competencia y de prácticas de comercialización engañosas	Gobierno	1995
No vinculantes			
Australia y Nueva Zelandia	Acuerdo de cooperación relativo a la aplicación de la legislación en materia de defensa de la competencia y el consumidor	Comisión Australiana para la Competencia y el Consumo, Comisión de Comercio de Nueva Zelandia	2000
Brasil	Acuerdo de cooperación relativo a la aplicación de la legislación en materia de defensa de la competencia	Consejo Administrativo de Defensa Económica, Secretaría de Derecho Económico del Ministerio de Justicia, y Secretaría de Seguimiento Económico del Ministerio de Hacienda	2008
Chile	Memorando de entendimiento relativo a la aplicación de la legislación en materia de defensa de la competencia	Fiscal Nacional Económico	2001
República de Corea	Acuerdo de cooperación relativo a la aplicación de la legislación en materia de defensa de la competencia y el consumidor	Comisión de Comercio Leal	2006
Reino Unido	Acuerdo de cooperación relativo a la aplicación de la legislación en materia de defensa de la competencia y el consumidor	Secretario de Estado de Comercio e Industria de su Majestad y la Oficina de Comercio Leal	2003
Estados Unidos	Acuerdo de cooperación sobre la aplicación de las leyes en materia de prácticas de comercialización engañosas	Servicio de Inspección Postal de Estados Unidos	2008

Fuente: Oficina de Defensa de la Competencia del Canadá.

190. El Canadá participa de forma activa en foros internacionales sobre política de competencia, incluidos los siguientes: Red Internacional de Competencia, Red Internacional de Control y Protección de los Consumidores, así como el Comité de la OCDE sobre Competencia y el Foro Mundial de la OCDE sobre Competencia. Por mediación de su Oficina de Defensa de la Competencia, el Canadá también facilita asistencia técnica y formación a las autoridades de defensa de la competencia en jurisdicciones extranjeras. Entre 2006 y 2010, la Oficina de Defensa de la Competencia compartió sus conocimientos especializados con beneficiarios y homólogos de 11 países.

v) Derechos de propiedad intelectual

191. Durante el período objeto de examen, el Canadá ha mantenido su activa participación en el Consejo de los ADPIC, así como en las negociaciones relativas al establecimiento de un sistema

multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas para los vinos y bebidas espirituosas. Además, el Canadá ha informado con regularidad sobre sus actividades de cooperación técnica²³⁶, así como las actividades relacionadas con la transferencia de tecnología a países menos adelantados²³⁷ y con la Decisión del Consejo General relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, de 2003.²³⁸ Desde 1999, no ha habido casos de solución de diferencias relacionados con el Acuerdo de los ADPIC en los que haya intervenido el Canadá.

a) Marco institucional y jurídico

192. No ha habido cambios institucionales en la administración y tramitación de los derechos de propiedad intelectual en el Canadá desde su anterior examen.²³⁹ La Oficina de la Propiedad Intelectual del Canadá (CIPO) gestiona las solicitudes de protección de patentes, marcas de fábrica o de comercio, derecho de autor, dibujos y modelos industriales, y topografías de los circuitos integrados²⁴⁰; la Oficina de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales es responsable de la protección legal de las nuevas obtenciones vegetales.²⁴¹ Aunque el número total de solicitudes de patentes se mantuvo bastante estable (41.000 aproximadamente) entre los ejercicios 2006/2007 y 2008/2009, el número de patentes concedidas aumentó de 1.687 a 1.824.²⁴² Durante ese período, la parte de las solicitudes y concesiones de patentes correspondiente a residentes en el Canadá disminuyó ligeramente hasta el 12,6 por ciento (frente al 12,9 por ciento) y el 10 por ciento (frente al 10,5 por ciento), respectivamente. En el ejercicio 2008/2009, los registros de marcas de fábrica o de comercio y dibujos y modelos industriales aumentaron hasta 26.697 (23.236 en el ejercicio 2006/2007) y 5.659 (3.841 en el ejercicio 2006/2007), respectivamente. Los registros de derecho de autor, que habían aumentado de 8.432 a 9.254 entre los ejercicios 2006/2007 y 2007/2008, disminuyeron a 8.273 el año siguiente.

193. Las normas de propiedad intelectual del Canadá (cuadro III.27) confieren a los tribunales facultades discrecionales para determinar daños e imponer medidas correctivas, incluido el resarcimiento por daños y perjuicios o por concepto de beneficios.²⁴³ Como medida más disuasoria,

²³⁶ Documentos IP/C/W/550/Add.6, IP/C/W/539/Add.5, IP/C/W/517/Add.5 e IP/C/W/496/Add.6, de la OMC, de 26 de octubre de 2010, 22 de octubre de 2009, 23 de octubre de 2008 y 7 de diciembre de 2007, respectivamente.

²³⁷ Documentos IP/C/W/551/Add.6, IP/C/W/519/Add.5 e IP/C/W/497/Add.6, de la OMC, de 25 de octubre de 2010, 23 de octubre de 2008 y 3 de diciembre de 2007, respectivamente.

²³⁸ Documentos IP/C/W/526, IP/N/10/CAN/1, de la OMC, de 23 de octubre de 2008 y 8 de octubre de 2007, respectivamente.

²³⁹ Documento WT/TPR/S/179/Rev.1 de la OMC, de 4 de junio de 2007.

²⁴⁰ Información en línea de la CIPO. Consultada en: <http://www.cipo.ic.gc.ca/eic/site/cipointernet-internetopic.nsf/eng/home>.

²⁴¹ En 2009, en el Canadá había 1.894 certificados de protección de obtenciones vegetales en vigor, frente a 1.558 en 2006. Durante el período de 2006 a 2009, la Oficina de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales registró descensos en el total de solicitudes (de 498 a 311) y certificados concedidos (de 304 a 264). En 2009 la parte del total de solicitudes y certificados emitidos correspondiente a residentes en el Canadá fue del 23,5 y el 13,3 por ciento, respectivamente. (Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales. Consultado en http://www.upov.int/export/sites/upov/en/documents/c/44/c_44_07.pdf.)

²⁴² A finales de febrero de 2011, aún no se había publicado el informe anual de la CIPO para el ejercicio 2009/2010; sólo se disponía de las estadísticas relacionadas con los DPI hasta marzo de 2009.

²⁴³ De conformidad con la Ley de Derecho de Autor, un tribunal debe emitir una orden de resarcimiento por daños y perjuicios y por concepto de beneficios. El titular del derecho de autor puede optar por una indemnización legal (entre 500 y 20.000 dólares canadienses por cada obra objeto de infracción) en lugar de la indemnización compensatoria; en determinadas circunstancias, el tribunal también puede establecer una indemnización legal por debajo del nivel más bajo prescrito.

los tribunales pueden conceder una indemnización por daños y perjuicios de carácter ejemplar; también gozan de plenas facultades discrecionales en lo que respecta a la asignación de las costas procesales. Las mercancías que infrinjan derechos de propiedad intelectual pueden ser objeto de decomiso, destrucción o retirada definitiva de los circuitos comerciales; la Ley de Derecho de Autor también prevé la incautación, antes de juicio, de las copias o planchas presuntamente infractoras. La Ley de Patentes y la Ley de Derecho de Autor contienen disposiciones sobre responsabilidad penal para una serie de delitos específicos; las sanciones incluyen multas (hasta 100.000 y 1 millón de dólares canadienses, respectivamente) y penas de prisión (hasta uno y cinco años). Además, el Código Penal del Canadá establece los delitos penales de falsificación e imitación, sancionables con multas y penas de prisión de hasta dos años. Recientemente se introdujeron cambios en las sanciones aplicables en caso de infracción del régimen de derecho de autor del Canadá (véase *infra*).

Cuadro III.27
Legislación nacional y acuerdos internacionales sobre DPI

Legislación y duración de la protección	Cobertura y determinadas limitaciones	Acuerdos internacionales
Patentes Ley de Patentes, 1985 (modificada) Reglamento sobre Patentes, 1996 (modificado)	Cobertura: invenciones nuevas y útiles o mejoras nuevas y útiles de invenciones existentes; la definición de invenciones incluye cualquier técnica, procedimiento, máquina, manufactura y composición de materia	Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial; Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes; Arreglo de Estrasburgo relativo a la clasificación internacional de patentes; y Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT); en el marco del PCT, en julio de 2004 la CIPO inició actividades como autoridad internacional investigadora y autoridad internacional encargada del examen preliminar;
Duración de la protección: hasta 20 años contados desde la fecha de presentación de la solicitud ^a	Puede no otorgarse con respecto a un mero principio o teorema científico No pueden patentarse formas superiores de vida ^b	Se ha firmado el Tratado sobre el Derecho de Patentes, pero aún no se ha ratificado
Reglamento sobre Medicamentos Patentados (Declaración de conformidad)	Dispone la observancia efectiva de las patentes con respecto a medicamentos nuevos e innovadores y la oportuna entrada en el mercado de productos genéricos competidores	Obligaciones, en el marco del TLCAN y del Acuerdo sobre los ADPIC, de adoptar medidas para la observancia efectiva de las patentes
Protección de datos Disposiciones en materia de protección de datos contenidas en el Reglamento de Productos Alimenticios y Farmacéuticos: protección de los datos durante 8 años; puede prorrogarse por un período adicional de 6 meses si se presentan los resultados de estudios pediátricos	Nuevos productos químicos farmacéuticos	
Disposiciones en materia de protección de datos contenidas en el Reglamento relativo a los productos plaguicidas: 10 años para la utilización exclusiva de los datos (que pueden prorrogarse hasta 5 años más si se registran usos limitados)	Protección de la utilización exclusiva para los datos que sustenten el registro de un producto nuevo que contenga un nuevo ingrediente activo; otros datos que sustenten el registro se consideran sujetos a derechos compensatorios durante 12 años (por ejemplo, después del registro mutuo cuando se registra un nuevo uso)	Obligaciones de proteger los secretos comerciales en el marco del TLCAN y la información no divulgada en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC (incluidos los datos que sustenten la autorización para comercializar productos farmacéuticos y productos de protección fitosanitaria)

Legislación y duración de la protección	Cobertura y determinadas limitaciones	Acuerdos internacionales
Marcas de fábrica o de comercio e indicaciones geográficas		
<p>Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio, 1985 (modificada)</p> <p>Reglamento de Marcas de Fábrica o de Comercio, 1996 (modificado)</p>	<p>Las marcas de fábrica o de comercio incluyen: una marca utilizada por una persona para distinguir, o de modo que distinga, mercancías o servicios fabricados, vendidos, arrendados, alquilados o prestados por ella, de los fabricados, vendidos, arrendados, alquilados o prestados por otros; una marca de certificación; un signo distintivo; o una propuesta de marca de fábrica o de comercio. En la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio se enumeran las marcas prohibidas (artículos 9 a 11); en los artículos 12 a 15 figuran los criterios aplicados con respecto a las marcas de fábrica o de comercio que pueden registrarse</p>	<p>Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial</p>
<p>Duración de la protección de las marcas de fábrica o de comercio: 15 años; puede prorrogarse por nuevos períodos de 15 años previo pago de los derechos de próroga^c</p>	<p>La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio prohíbe la adopción y explotación, como marca de fábrica o de comercio o de otro modo, de indicaciones geográficas protegidas para vinos y bebidas espirituosas que no sean originarios del territorio designado por dichas indicaciones. Las excepciones se refieren a nombres de personas; propaganda comercial comparativa; uso continuado anterior a 1994; desuso o suspensión de la protección en el país de origen; denominaciones habituales; determinados vinos y bebidas espirituosas; y el hecho de no entablar procedimientos.</p>	
<p>La protección de las indicaciones geográficas para vinos y bebidas espirituosas, una vez registrados, es indefinida</p>	<p>La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio prohíbe la adopción y explotación, como marca de fábrica o de comercio o de otro modo, de indicaciones geográficas protegidas para vinos y bebidas espirituosas que no sean originarios del territorio designado por dichas indicaciones. Las excepciones se refieren a nombres de personas; propaganda comercial comparativa; uso continuado anterior a 1994; desuso o suspensión de la protección en el país de origen; denominaciones habituales; determinados vinos y bebidas espirituosas; y el hecho de no entablar procedimientos.</p>	
<p>Las indicaciones geográficas para las demás mercancías están protegidas en la misma medida que las marcas de fábrica o de comercio</p>	<p>La Ley otorga protección a las indicaciones geográficas de mercancías distintas de los vinos y bebidas espirituosas mediante marcas de certificación (artículos 23 a 25), en la misma medida que las marcas de fábrica o de comercio, con la salvedad de que el titular no pueda intervenir en la fabricación, venta, arrendamiento, etc. de las mercancías en cuestión (artículo 23)</p>	
Derecho de autor y derechos conexos		
<p>Ley de Derecho de Autor, 1985 (modificada)</p>	<p>Se aplica a las obras literarias, teatrales, musicales y artísticas; interpretaciones o ejecuciones de los artistas; señales de comunicación; y grabaciones de sonido originales</p>	<p>Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas; Convención de Roma para la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión; y Convención Universal sobre Derecho de Autor, de la UNESCO</p>
<p>Reglamento de Derecho de Autor, 1997 (modificado)</p>	<p>Se otorga protección a los países con los que el Canadá haya suscrito un tratado u otro tipo de acuerdo; en los artículos 29 a 32.2 de la Ley se indican las excepciones a la infracción del derecho de autor. Las excepciones se refieren, entre otras cosas, a prácticas comerciales leales; instituciones de enseñanza sin ánimo de lucro, bibliotecas, archivos y museos; programas informáticos; grabaciones de sonido efímeras; y personas con dificultades de percepción</p>	<p>Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor; Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas; y Tratado de la OMPI sobre el Registro de Películas, firmado pero aún no ratificado</p>
<p>La protección se otorga durante 50 años desde la fecha de defunción del último autor; 50 años en el caso de algunas fotografías y obras publicadas que no sean teatrales ni cinematográficas; 50 años contados desde la fecha de creación para grabaciones de sonido e interpretaciones o ejecuciones</p>	<p>Se imponen gravámenes a los medios de grabación de sonido vírgenes vendidos en el Canadá (tanto de fabricación nacional como importados)</p>	

Legislación y duración de la protección	Cobertura y determinadas limitaciones	Acuerdos internacionales
Dibujos y modelos industriales		
Ley de Dibujos y Modelos Industriales, 1985 (modificada) Reglamento de Dibujos y Modelos Industriales, 1999 (modificado)	Se aplica a los dibujos y modelos industriales originales, definidos como características de forma, configuración, estructura u ornamentación, y cualquier combinación de tales características que, en el artículo acabado, resulten atractivas a la vista y sean juzgadas únicamente por ésta	Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial
Duración de la protección: hasta 10 años contados desde la fecha de registro	La protección no se hace extensiva a las características de un artículo útil que obedezcan únicamente a su función utilitaria, ni a cualesquiera métodos o principios de fabricación o construcción	
Topografías de circuitos integrados		
Ley de Topografías de los Circuitos Integrados, de 1990 (modificada) Reglamento de Topografías de los Circuitos Integrados, de 1993 (modificado).	Se otorga protección a la configuración en tres dimensiones de los materiales que forman los circuitos integrados, independientemente de que se hayan incorporado o no en un producto de circuitos integrados. Pueden registrarse las topografías que definan únicamente parte de la estructura necesaria para desempeñar una función electrónica. La protección se hace extensiva, con carácter recíproco, a los nacionales de países no pertenecientes a la OMC	Ninguno
Duración de la protección: hasta 10 años contados desde la fecha de presentación de la solicitud o la fecha de la primera explotación comercial, si ésta fuera anterior. El plazo de protección finaliza el 31 de diciembre del décimo año	Entre las excepciones a los derechos exclusivos figuran las siguientes: agotamiento de los derechos aplicables a productos de circuitos integrados comercializados legítimamente en cualquier parte del mundo con el consentimiento del titular de los derechos; copia no autorizada de una topografía protegida con el único fin de realizar un análisis o una evaluación, o una actividad de investigación o enseñanza con respecto a topografías; e ingeniería inversa	
Derechos de los obtentores de variedades vegetales		
Ley de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales, 1990 (modificada) Reglamento de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales, 1991 (modificado)	Permite la protección de nuevas obtenciones vegetales; las obtenciones deben ser nuevas, distintas, uniformes y estables. Tienen derecho a protección todas las especies vegetales, excepto algas, bacterias y hongos. Los solicitantes tienen que ser nacionales o residentes del Canadá o un Estado miembro de la UPOV, o tener un domicilio social en alguno de esos países	Convenio de la UPOV de 1978; se han firmado las modificaciones introducidas en 1991, pero aún no se han ratificado
Duración de la protección: hasta 18 años contados desde la fecha de expedición del certificado de los derechos	Entre las restricciones de los derechos del titular figuran las siguientes: las obtenciones protegidas pueden utilizarse para obtener y desarrollar nuevas variedades vegetales; y los agricultores pueden guardar y utilizar en sus propias tierras sus semillas de obtenciones vegetales protegidas sin infringir los derechos del titular (privilegio de los agricultores)	

- a En virtud del artículo 46 de la Ley de Patentes, las patentes solicitadas antes del 1º de octubre de 1989 (las patentes otorgadas con arreglo a la "antigua Ley") aún existentes en julio de 2001 se benefician de un plazo de protección de 20 años contados desde la solicitud o de 17 años contados desde la concesión, si éste fuera mayor. En enero de 2001 estaban aún en vigor unas 138.000 patentes de esas características.
- b Esta cuestión fue objeto de una sentencia del Tribunal Supremo en diciembre de 2002, tal como se indicaba en el anterior Examen de las Políticas Comerciales del Canadá.
- c Si se han utilizado, las marcas de fábrica o de comercio siguen estando protegidas, aunque no estén registradas, por el derecho consuetudinario (Common Law).

Fuente: CIPO, CIFA.

194. Las disposiciones relativas a las licencias obligatorias de la propiedad intelectual se establecen en la Ley de Patentes, la Ley de Topografías de los Circuitos Integrados, y la Ley de Defensa de la Competencia. Salvo en un caso relacionado con la exportación de medicamentos (véase *infra*), no se ha recurrido a esas disposiciones desde 2006. De conformidad con la Ley de Patentes, el abuso de los derechos exclusivos²⁴⁴ puede dar lugar a la concesión de licencias obligatorias, entre otras cosas; los gobiernos federal y provinciales pueden obtener autorización para la utilización no exclusiva de invenciones patentadas, principalmente para abastecer el mercado interno.²⁴⁵ Desde mayo de 2005, a los fabricantes del Canadá también se les puede conceder un permiso para exportar productos farmacéuticos a los países importadores que reúnan las condiciones necesarias a fin de atender sus problemas de salud pública.²⁴⁶ En septiembre de 2007 se concedió uno de esos permisos, que dio lugar a dos envíos de medicamentos a Rwanda.²⁴⁷ De conformidad con la Ley de Topografías de los Circuitos Integrados, los gobiernos federal y provinciales pueden obtener autorización para la utilización pública no comercial de una topografía registrada. La Ley de Defensa de la Competencia del Canadá estipula que el Tribunal Federal puede, entre otras cosas, ordenar la concesión de licencias respecto de una patente, derecho de autor o topografía de un circuito integrado registrada, si los derechos y privilegios exclusivos por ellos conferidos se han utilizado con fines de restricción del comercio.²⁴⁸

195. La legislación del Canadá contiene varias disposiciones relacionadas con las importaciones paralelas.²⁴⁹ De conformidad con la Ley de Derecho de Autor, la importación en el Canadá de una copia de una obra (que no sea un libro) hecha lícitamente en una jurisdicción extranjera constituiría infracción del derecho de autor si la copia infringiera el derecho de autor en el Canadá o infringiera el derecho de autor si de hubiera hecho en el Canadá.²⁵⁰ Se aplica un régimen especial a las

²⁴⁴ No se podrá presentar una solicitud en la que se alegue abuso de los derechos exclusivos conferidos mediante patente durante tres años contados desde la fecha de concesión de dicha patente.

²⁴⁵ En su solicitud al Comisario de Patentes, el Gobierno debe establecer que los intentos precedentes de obtener la autorización del titular de la patente para utilizar la invención patentada, en términos y condiciones comerciales razonables, no han surtido efecto en un plazo razonable.

²⁴⁶ El Comisario de Patentes concede autorizaciones para fabricar y exportar un producto farmacéutico, previa recepción de una solicitud completa y una notificación del Ministro de Sanidad en el sentido de que el producto farmacéutico en cuestión cumple lo establecido en la Ley de Productos Alimenticios y Farmacéuticos. (Ley de Patentes, artículos 21.01 a 21.2. Consultada en: http://laws.justice.gc.ca/eng/P-4/page-6.html#anchorbo-ga:s_21_01.)

²⁴⁷ Documento IP/N/10/CAN/1 de la OMC, de 8 de octubre de 2007.

²⁴⁸ El artículo 32 de la Ley de Defensa de la Competencia especifica varias formas de utilizar los derechos y privilegios exclusivos (conferidos mediante patente, marca de fábrica o de comercio, o topografía registrada de un circuito integrado) con fines de restricción del comercio, entre las que figuran las siguientes: limitación de las instalaciones de fabricación, almacenamiento, transporte o comercio; restricción del comercio o los intercambios comerciales; obstáculos o restricciones a la producción, o aumento poco razonable de los precios de las mercancías; y obstáculos o restricciones a la competencia en la producción, la fabricación, la compra, el trueque, la venta, el transporte o el suministro de ese artículo o producto. Además de conceder una licencia obligatoria (en todos los casos salvo la utilización de una marca de fábrica o de comercio con fines de restricción del comercio), el Tribunal Federal puede adoptar las decisiones siguientes: declarar nulo cualquier acuerdo o licencia, en su totalidad o en parte; impedir que una persona recurra a cualesquiera disposiciones de un acuerdo o licencia; suprimir o modificar el registro de una marca de fábrica o de comercio o una topografía de circuito integrado; o revocar una patente.

²⁴⁹ Los servicios de aduanas del Canadá no están facultados para incautarse de oficio de las importaciones infractoras. De conformidad con la Ley de Derecho de Autor y la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio, los funcionarios de aduanas están autorizados a retener mercancías únicamente si el titular del derecho de propiedad intelectual ha obtenido una orden judicial a tal efecto.

²⁵⁰ Habrá infracción solo si la importación se realiza con fines de venta o arrendamiento; distribución en tal medida que resulte perjudicial para el titular del derecho de autor; o, mediante intercambio comercial, distribución, exposición u oferta para la venta o arrendamiento, o exhibición pública de una copia de una obra

importaciones paralelas de copias de libros hechas lícitamente, a saber, se requiere el consentimiento del titular del derecho de autor en el Canadá para que la importación tenga lugar en un segmento de mercado que cuente con un distribuidor exclusivo en ese país.²⁵¹ En general, la importación en el Canadá de mercancías con marcas de fábrica o de comercio auténticas no puede ser objeto de restricciones por los titulares de la marca de fábrica o de comercio o sus licenciarios canadienses mediante reivindicación de derechos en relación con dichas marcas. Hay excepciones aplicables en determinadas circunstancias, por ejemplo cuando se trata de "la identidad del titular de la marca de fábrica o de comercio canadiense", o cuando se puede demostrar que la marca utilizada en la mercancía importada puede confundir al consumidor en cuanto a su origen, debido a diferencias apreciables entre las mercancías distribuidas en el Canadá y la mercancía importada. Por lo que respecta a las patentes, la situación es similar a la de las marcas de fábrica o de comercio.

b) Evolución reciente

196. Durante el período objeto de examen no se modificaron la Ley de Dibujos y Modelos Industriales, la Ley de Topografías de los Circuitos Integrados ni la Ley de Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales. La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio del Canadá también ha permanecido sin cambios en general, salvo un par de adiciones. En 2007, esta Ley se modificó para asegurar la protección del emblema del cristal rojo²⁵², un símbolo vinculado al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como las marcas de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.²⁵³ En 2010, la CIPO consultó a las partes interesadas sobre la posibilidad de modificar la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio del Canadá con miras a armonizarla en mayor medida con los fines y principios de tratados internacionales tales como el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Protocolo de Madrid) y el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (Tratado de Singapur). El Canadá continúa examinando si la adhesión a esos tratados redundaría en un "beneficio neto".

197. En el marco del Acuerdo sobre Vinos y Bebidas Espirituosas suscrito entre el Canadá y la UE en 2004, el Canadá está ultimando la clasificación genérica de 22 nombres de vinos y 2 nombres de bebidas espirituosas de la UE, realizada en tres etapas.²⁵⁴ Tras la entrada en vigor de cada etapa, los

(incluidas las grabaciones musicales y las grabaciones de actuaciones de artistas ejecutantes o de señales de comunicación.

²⁵¹ Se considera que, a los efectos de su derecho a obtener reparación en relación con una infracción, los distribuidores exclusivos obtienen mediante licencia una participación en el derecho de autor en cuestión. Para poder beneficiarse de la protección facilitada en el marco de la Ley, los distribuidores exclusivos deben satisfacer determinados requisitos en materia de resultados con respecto a los precios y los plazos de entrega; el incumplimiento de las normas de servicio para un libro determinado otorgaría al minorista el derecho a comprar esa obra a cualquier proveedor (se permite la importación paralela de ese libro).

²⁵² Proyecto de ley C-61: Ley por la que se modifican la Ley de Convenciones de Ginebra; la Ley por la que se constituye la Sociedad de la Cruz Roja Canadiense y la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio, 13 de junio de 2007.

²⁵³ Proyecto de ley C-47: Ley relativa a la protección de las marcas relacionadas con los Juegos Olímpicos y los Juegos Paralímpicos, así como a la protección frente a determinadas asociaciones empresariales engañosas, y por la que se modifica en consecuencia la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio, de 14 de junio de 2007.

²⁵⁴ Como se indicaba en la Orden por la que se modifican los párrafos 18 3) y 4) del artículo 11 de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio (SOR/2004-85), el 22 de abril de 2004 se suprimieron de la lista de términos que se consideraban genéricos los siguientes nombres: Bordeaux, Chianti, Claret, Madeira, Málaga, Marsala, Medoc, Médoc, Mosel y Moselle, así como los nombres de aguardientes Grappa y Ouzo. Cuando Hungría se adhirió a la UE se suprimió el nombre Tokay. El 31 de diciembre de 2008 se eliminaron los nombres Bourgogne, Burgundy, Rhin, Rine, Sauterne y Sauternes. El 31 de diciembre de 2013 se suprimirán de la lista de nombres genéricos del Canadá los nombres de vinos Chablis, Champagne, Port, Porto y Sherry.

productores europeos pueden solicitar la protección de los nombres pertinentes como indicaciones geográficas en el mercado canadiense. En la segunda etapa del proceso, entablada a finales de diciembre de 2008, los nombres de vinos que seguían beneficiándose de un período transitorio se redujeron a cinco.

198. Las normas del Canadá en materia de patentes se modificaron en octubre de 2010 para reforzar la certidumbre jurídica y reducir la carga administrativa de los solicitantes.²⁵⁵ Ahora, para poder presentar una solicitud, basta presentar una declaración de que el solicitante es el representante legal del inventor; no se exigen otras pruebas. También se consolidaron y aclararon varias disposiciones en relación con la fecha de presentación de las solicitudes, el período de confidencialidad y el pago de tasas de mantenimiento.

199. La Ley de Patentes del Canadá estipula el nivel máximo de los precios regulados de los medicamentos patentados a fin de que los precios de los fabricantes no sean excesivos.²⁵⁶ De conformidad con el Reglamento de Medicamentos Patentados, se exige a los titulares de patentes que presenten la información relativa al precio y a las ventas ante la Junta de Revisión de los Precios de los Medicamentos Patentados (PMPRB) dos veces al año²⁵⁷; en las Directrices en materia de precios excesivos de la Junta se establecen los criterios para poder iniciar una investigación y la metodología para la evaluación. Si se considera que un precio es excesivo, la PMPRB puede ordenar al titular de la patente que lo reduzca y que compense hasta el doble de los ingresos en exceso obtenidos de la venta del medicamento patentado.²⁵⁸

200. En enero de 2010 se revisaron las directrices de la PMPRB²⁵⁹, para ampliar el alcance de los exámenes de precios a los niveles provincial/territorial; el cálculo de los ingresos en exceso debe estar basado en el promedio de los precios en todos los mercados pertinentes del Canadá (es decir, farmacias, hospitales y mayoristas en cada provincia/territorio).²⁶⁰ Además, los niveles de mejora terapéutica empleados en la selección de medicamentos a efectos comparativos aumentaron de 3 a 4 (es decir, mejora decisiva, sustancial, moderada y leve/sin mejora).²⁶¹ Al revisar las directrices también se aclararon varios aspectos de la metodología utilizada, entre ellos la comparación de los precios de los medicamentos, las referencias de comparación para los medicamentos genéricos patentados, la comparación con los precios internacionales más elevados, y la comparación con las categorías terapéuticas internacionales.

201. Durante el período objeto de examen, los esfuerzos de reforma del derecho de autor en el Canadá se centraron en fortalecer las medidas de disuasión y la observancia. En junio de 2007, el

²⁵⁵ Información en línea de Canada Gazette. Consultada en: <http://www.gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2009/2009-12-09/html/sor-dors319-eng.html>.

²⁵⁶ Véase OMC (2007).

²⁵⁷ El requisito de presentar información no se aplica a los medicamentos veterinarios existentes, para los que desde 2003 se aplica un método basado en las reclamaciones. Según la PMPRB, las ventas de medicamentos patentados en el Canadá aumentaron hasta 13.300 millones de dólares canadienses en 2009 (un 2,8 por ciento anual); su participación en las ventas totales de medicamentos fue del 62,4 por ciento, frente al 64,7 por ciento en 2008.

²⁵⁸ Los ingresos en exceso pueden compensarse reduciendo el precio de ese u otro medicamento patentado que el titular de la patente venda en el Canadá, o efectuando un pago a Su Majestad en derecho del Canadá.

²⁵⁹ Patented Medicine Prices Review Board (2009).

²⁶⁰ Esa modificación se aplica a los nuevos medicamentos patentados en el momento de su puesta en el mercado; los segmentos de mercado para los medicamentos patentados existentes se examinan únicamente si se cumplen los criterios para iniciar una investigación.

²⁶¹ También se añadieron nuevos factores secundarios; dichos factores pueden elevar hasta moderado el nivel de mejora terapéutica de un producto.

Código Penal se modificó a fin de prohibir la grabación no autorizada de una obra cinematográfica o su banda sonora en las salas de cine.²⁶² Las sanciones para esos delitos incluyen multas y penas de prisión de hasta dos años (cinco años en caso de distribución comercial de una copia). En marzo de 2010 también se modificó el régimen de "beneficios de las actividades delictivas" en el Canadá, a fin de permitir que las autoridades canadienses encargadas de la observancia se incautaran de los activos obtenidos mediante infracción del derecho de autor; con anterioridad, dichos delitos estaban excluidos del ámbito de aplicación de ese régimen mediante una normativa a tal fin.²⁶³

202. Tras una consulta de alcance nacional, la Ley de modernización del derecho de autor (Proyecto de ley C-32) se presentó al Parlamento en junio de 2010, y se remitió a un Comité Legislativo en noviembre de 2010.²⁶⁴ El Proyecto de ley tiene como objetivo adaptar el marco del derecho de autor del Canadá a la era digital, entre otras cosas mediante su armonización con las normas internacionales (Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas), velando por su neutralidad tecnológica, aclarando las responsabilidades de los proveedores de servicios de Internet, otorgando a los fotógrafos los mismos derechos que a los demás creadores, y facilitando el acceso de las personas con deficiencias visuales y de lectura.

203. En junio de 2010 entró en vigor el Reglamento de Productos Plaguicidas con miras a establecer un proceso de protección de datos sobre plaguicidas justo y de obligado cumplimiento. El reglamento prevé una protección de diez años para la utilización exclusiva de los datos que fundamentan el registro en el Canadá de un nuevo plaguicida que contenga un nuevo principio activo. Mediante la adición de usos limitados, el período de utilización exclusiva de los datos puede prolongarse cinco años más. Los datos que fundamenten el registro y las modificaciones de éste, pero que no tengan derecho a la protección para la utilización exclusiva, quedan sujetos a derechos (compensación) durante 12 años. Durante ese período, un solicitante puede utilizar o basarse en los datos del titular a cambio de una compensación adecuada.²⁶⁵

²⁶² Proyecto de ley C-59: Ley por la que se modifica el Código Penal (grabación no autorizada de películas), de 22 de junio de 2007.

²⁶³ Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre la exclusión de determinados delitos de la definición de "delito designado" de 25 de marzo de 2010. Consultado en: <http://gazette.gc.ca/rp-pr/p2/2010/2010-04-14/html/sor-dors74-eng.html>.

²⁶⁴ Proyecto de ley C-32: Ley por la que se modifica la Ley de Derecho de Autor, de 2 de junio de 2010. Consultada en: <http://www2.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?Docid=4580265>.

²⁶⁵ Reglamento por el que se modifica el Reglamento de Productos Plaguicidas. Consultado en: <http://canadagazette.gc.ca/rp-pr/p2/2010/2010-06-23/html/sor-dors119-eng.html>.